



¿COLOR?

QUÉ COLOR?

**Informe sobre la lucha contra
el racismo y la discriminación
en el fútbol**



Ediciones
UNESCO

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

¿COLOR? ¿QUÉ COLOR?

Informe sobre la lucha contra
el racismo y la discriminación
en el fútbol



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ediciones
UNESCO

Edición en español realizada por:

Fundación **Santillana**

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352. París 07 SP, Francia.

Texto © UNESCO 2015
Fotografías © La Presse S.p.A.

ISBN 978-92-3-300037-7

Traducción, edición y difusión en español realizada por la Fundación **Santillana** en el marco del convenio de colaboración suscrito por la UNESCO y PRISA.



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Esta licencia se aplica exclusivamente al texto de la presente publicación. Para utilizar cualquier material que aparezca en ella y que no pertenezca a la UNESCO, será necesario pedir autorización a: publication.copyright@unesco.org o Ediciones UNESCO, 7, place de Fontenoy, 75352, París 07 SP, Francia.

Título original: Colour? What colour?

Publicado en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Fotografía de cubierta: El antiguo presidente de Sudáfrica, el presidente Nelson Mandela, sujeta la Copa del Mundo de la FIFA, 15 de mayo de 2004, en la sede de la FIFA en Zúrich.

(Foto © Getty Images)
Diseño gráfico: Juventus Football Club
Composición: Fundación Santillana
Impreso por: UNESCO, París

Impreso en Francia

Agradecimientos

La UNESCO agradece profundamente a la Juventus FC su apoyo, sin el cual este informe no habría sido posible.

La UNESCO expresa su reconocimiento a la Fundación **Santillana** por la realización de la edición en español de este informe.

Autores del informe

Albrecht Sonntag

David Ranc

Profesores Investigadores, ESSCA Escuela de negocios

Tabla de contenidos

Prólogo de Irina Bokova	7
Resumen ejecutivo	9
Capítulo 1 Introducción	14
<hr/>	
1.1. ¿Un espejo de una sociedad?	15
1.2. La paradoja del fútbol	16
1.3. Metodología del informe	16
1.4. Agradecimientos	18
Capítulo 2 Inventario	20
<hr/>	
2.1. La aparición del racismo y de la discriminación en el fútbol	21
2.2. Evolución del racismo y de la discriminación en el fútbol desde los 90	22
2.3. Formas de racismo y discriminación	24
2.4. Incidentes, respuestas, interpretaciones	25
2.5. La situación actual–conclusiones de la encuesta	29
Capítulo 3 Medidas legales	34
<hr/>	
3.1. Marco internacional	36
3.2. Legislaciones nacionales	37
3.3. Observaciones comparativas	45
3.4. Comentarios de la encuesta	46
Capítulo 4 Actuar contra el racismo y la discriminación en el fútbol	48
<hr/>	
4.1. Diversos agentes	49
4.2. Tipología de las iniciativas	52

Capítulo 5 **Obstáculos** **56**

5.1. La lógica del juego en sí mismo	58
5.2. El idioma del desprecio	61
5.3. El problema de la legitimidad institucional	63
5.4. Las acusaciones racistas como arma retórica de los medios de comunicación	66

Capítulo 6 **Más allá de los caminos trillados: recomendaciones** **68**

6.1. Mejores prácticas: Inglaterra	70
6.2. Mejores prácticas: Francia e Italia	70
6.3. Mejores prácticas: Alemania	71
6.4. Recomendación: extraer conclusiones del éxito de la corrección política	72
6.5. Recomendación: establecer una individualización sistemática de las sanciones	73
6.6. Recomendación: reconocer la educación como un valor serio e imprescindible	74
6.7. Recomendación: desarrollar un concepto sostenible de “gestión cívica de marcas”	75

Capítulo 7 **Conclusión** **78**

Lista de entrevistados	82
------------------------	----

Prólogo

Los valores de solidaridad, respeto, dignidad igualitaria y tolerancia son la base de la lucha contra la lacra del racismo y contra todas las formas de discriminación.

En estos valores se inspiran todas las acciones de la UNESCO, que buscan promover el respeto y el entendimiento mutuo con el objetivo de crear diálogo entre las personas y entre todas las culturas, incluyendo el deporte, especialmente el fútbol.

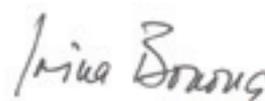
El deporte proporciona una plataforma única para promover los valores del diálogo y del entendimiento intercultural, ahondando en la inclusión social y promoviendo la igualdad de género. También sabemos que el deporte se puede utilizar para dividir y discriminar: los eventos deportivos están marcados por episodios de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia. Hemos sido testigos del intercambio de epítetos raciales entre atletas, junto con burlas multitudinarias basadas en la raza, etnia o contexto cultural, y esto ocurre en deportes de cualquier nivel.

Los campos de fútbol están contruidos basándose en los valores profundos del juego limpio, la igualdad y el respeto mutuo, aunque a veces se muestran opiniones racistas, xenofóbicas e intolerantes que son inaceptables.

Para hacer frente a este reto, la UNESCO está actuando junto a todos sus socios. En 2009, la Asociación de Clubes Europeos firmó, en nombre de sus 144 miembros, una declaración promoviendo la inclusión de cláusulas contra la discriminación y el racismo en los contratos de los jugadores. Desde entonces, en muchos acuerdos con clubes de fútbol –incluyendo al FC Barcelona y Málaga CF (España), Ruby Shenzhen (China), Al Hilal (Arabia Saudí) y recientemente la Juventus Football Club (Italia)– la UNESCO hace especial énfasis en el papel de los clubes a la hora de propagar los mensajes fundamentales de tolerancia, respeto e inclusión.

Este Informe ofrece la primera descripción exhaustiva del reto y propone mejores prácticas que todos los clubes del mundo pueden utilizar. Me gustaría elogiar a los autores de este informe, Albrecht Sonntag y David Ranc, por su extensa investigación y sus recomendaciones dignas de reflexión. Este es un paso muy importante para promover y emplear todo el poder que tienen los derechos, la dignidad y la paz en el deporte.

Estoy especialmente agradecida a la Juventus Football Club por el apoyo que ha brindado a este informe, apoyo que ha sido tanto financiero como moral. Su compromiso político contra la discriminación y el racismo en el fútbol es de admirar y este informe permitirá a la UNESCO y a otros participantes llevar esta lucha a un nivel incluso superior. Por este motivo, les estamos muy agradecidos.



Irina Bokova





Resumen ejecutivo

Introducción

Se ha demostrado que el fútbol es un espejo de la sociedad, también se puede percibir como una suspensión temporal de la realidad que da lugar a un interludio de gran emoción, de esperanza y sueños idealizados. En el fútbol hay público de diferentes edades, sexo, cultura, religión y estado socioeconómico, pero se unen para apoyar a su equipo. La amplia diversidad de contextos de los jugadores de fútbol representa una prueba tangible de la igualdad de oportunidades y la meritocracia. El deporte en sí mismo tiene espíritu de equipo y promueve el juego limpio y el respeto mutuo entre los miembros del mismo y hacia los contrincantes, arraigados con sus reglas y prácticas.

Todavía el “juego bonito” es una paradoja arraigada. El fútbol también es un juego que puede vagamente parecerse a la guerra, en la que los contrincantes se enfrentan en una lucha por conseguir la victoria, con el apoyo empático y ruidoso de los espectadores. Una mentalidad basada en el “nosotros” y en el “ellos” puede ser la parte fundamental para intentar ayudar a un equipo a alcanzar su objetivo, que es ganar el partido. Este entorno naturalmente produce el deseo de los hinchas de intimidar a los oponentes, animando a su equipo y expresando su confianza y superioridad a través de sus palabras y acciones. Cuando esa mentalidad de “nosotros” y “ellos” se convierte en una exclusión simbólica de otros, el idioma del menosprecio y el insulto basado en el racismo o la discriminación o las confrontaciones físicas, el “juego bonito” se degrada.

La existencia del racismo y la discriminación en el fútbol no es un secreto, pero avergüenza al juego. Aunque ya se ha hecho mucho, tanto los observadores como los expertos sienten que persisten demasiados problemas y que las medidas para eliminarlos no son suficientemente efectivas.

Este informe ha sido encargado por la UNESCO en el marco de una colaboración de la UNESCO con la Juventus. Se centra en la discriminación y el racismo en el fútbol profesional y también incluye a los clubes *amateur* que forman las ligas. Proporciona un informe sobre el contexto histórico y teórico. Resume qué se ha hecho y qué se podría hacer para mitigar el racismo y la discriminación en el fútbol nacional e internacional, cómo se pueden evaluar los efectos de estas acciones y qué nuevos caminos se pueden coger o qué acciones complementarias pueden ser prometedoras. Este informe se basa en una reseña literaria, una investigación sobre los informes regionales de la red de la UNESCO y sobre una encuesta

de campo entre los ejemplos intencionales de los expertos y agentes llevada a cabo en varios países.

El informe se centra de alguna manera en Europa, en sus fuentes y ejemplos. Europa goza de una posición única en el mundo del fútbol, con sus competiciones destacadas, campeonatos y clubes. Es la región en la que se ha realizado la investigación más intensiva sobre racismo y discriminación. Algunas organizaciones de la sociedad civil europeas han tenido un papel pionero en la lucha contra el racismo y la discriminación en el fútbol. Además, está la presión que surge del dinero invertido y generado por el fútbol occidental europeo, junto con la exposición en los medios de comunicación, lo que también ha hecho que los clubes, federaciones y la UEFA estén particularmente sensibles ante el impacto negativo que la discriminación puede tener en el juego y en su imagen en Europa y el mundo. Por tanto, Europa debe ocupar un papel central en el estudio de la lucha contra la discriminación en el fútbol profesional y en determinadas políticas para mitigar el racismo y la discriminación relacionadas con el fútbol.

Los ejemplos de incidentes de discriminación y racismo, al igual que las medidas existentes para combatirlos, se han seleccionado desde todos los ámbitos posibles. Sin embargo, los autores no aseguran que sea una lista exhaustiva. Igualmente, los ejemplos de mejores prácticas se han recogido gracias a una lectura extensa y a los contactos, pero se deben mirar como si fueran un resumen en lugar de un directorio. Estos los eligen los autores para ilustrar el tipo de acciones e instituciones que tienen potencial para conseguir un mayor impacto.

El informe tampoco aborda el tema de los métodos de distribución de los recursos del fútbol, ni los asuntos de índole laboral, ni sobre el fútbol femenino. Mientras que estos temas pueden ser importantes y se puede expresar preocupación por ellos, este informe no se centra en ellos y se les hace alusión, pero sin tratarlos en profundidad.

Contexto e inventario

El racismo y la discriminación no son un fenómeno nuevo en el fútbol. La discriminación en la selección de jugadores ha existido desde los orígenes de este deporte. Desde 1970, especialmente en Europa, los equipos multiétnicos se han convertido en la norma. Sin embargo, las actitudes xenofóbicas y racistas y comportamientos como el vandalismo y la violencia de los aficionados han persistido o incluso han aparecido cuando previamente estaban ausentes en las últimas décadas del siglo XX.

Desde el principio del siglo XXI, hemos percibido un cambio significativo. La concienciación sobre el racismo y la discriminación y las medidas para mitigarlos han progresado enormemente en la sociedad; esta concienciación también ha aumentado en el mundo del fútbol.



El racismo se ha tratado con iniciativas de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. El multiculturalismo se valora en el deporte y en las gradas, y la exclusión étnica es una anomalía lamentable. Hay una concienciación progresiva sobre la variedad de formas que puede tomar la discriminación, y hay un fuerte consenso entre los participantes sobre el hecho de que el fútbol debe tratar efectivamente con el racismo y la discriminación para seguir siendo una herramienta poderosa para la inclusión social y la integración, como siempre lo ha sido.

El informe aprovecha la taxonomía del racismo que distingue entre racismo “impulsivo”, “instrumental” e “institucional”, usándolo para diagnosticar el grado y severidad de los problemas. Proporciona una lista de algunos de los incidentes más sonados en los últimos dos años, ambos en la Copa del Mundo de Brasil 2014, y de partidos de fútbol del mismo periodo. Esto demuestra que los cánticos racistas y las acciones están ampliamente considerados como inaceptables y se denuncian cada vez más.

Hay un resumen que describe algunas de las organizaciones europeas más relevantes que trabajan en la superación de los problemas y que intentan concienciar sobre estos temas. Este resumen aclara que, aunque los incidentes de racismo llaman la atención y atraen al oprobio, estos incidentes no son muchos en comparación con el número de partidos de fútbol que se juegan en un año o durante una determinada competición.

Se ha llevado a cabo una encuesta de intención entre más de cuarenta expertos del fútbol. La mayoría de ellos estaban de acuerdo en que todavía existe un problema importante, aunque los participantes difirieron en la evaluación de la magnitud, dependiendo de su nacionalidad o de su rol profesional. El racismo y el sexismo normalmente son temas comunes y prominentes cuando se produce un mal comportamiento, mientras que los asuntos relacionados con la discapacidad son vistos como problemas más técnicos que hay que resolver. Muchos participantes consideraron que las ligas y los clubes tienden a combatir el racismo y la discriminación, mientras que al mismo tiempo intentan difuminar el fenómeno, para “trivializarlo”.

El diagnóstico de las causas comienza con algunas de las características del fútbol: una alta visibilidad que sirve para poner a prueba a los que buscan un escaparate para mostrar las actitudes racistas y discriminatorias; tradiciones fuertes de “mucho permiso” y “poca inhibición” entre los hinchas; un “alto grado de cultura fan organizada que funciona como un amplificador de las rivalidades”; y el tradicional ambiente “masculino” del estadio cuyo ambiente sexista parece persistir hasta un cierto alcance, incluso si la demografía fan está cambiando.

No hay una visión mayoritaria entre los encuestados sobre la interacción entre el fútbol profesional y *amateur*

acerca del comportamiento discriminatorio y racista, como, por ejemplo, en cuanto a los cánticos ofensivos, las pancartas, etc. Algunos pensaban que estos problemas y asuntos no eran diferentes en el fútbol *amateur* (incluyendo a los jóvenes), dado que las actitudes y comportamientos de los partidos profesionales irrigan todos los campos. Otros opinaban que la falta de presencia de los medios de comunicación limita el mal comportamiento porque no existe el amplificador de la prensa. Otros opinaban que el escrutinio público, el “aburguesamiento” y la “intelectualización” han limitado el despliegue abierto del racismo y la discriminación en todos los sentidos.

Sin embargo, en el nivel *amateur* se suele hablar poco de los incidentes discriminatorios.

Contexto legal

Las medidas para mitigar el racismo y la discriminación en el fútbol se clasifican en dos categorías. La lucha generalizada contra la violencia en el deporte y los intentos de abolir la discriminación en la sociedad. Estos se tratan con un gran abanico de normativas y disposiciones legales, desde las convenciones internacionales a las leyes nacionales. A nivel internacional, hay una amplia guía en forma de convenciones, recomendaciones e instrumentos legales de las Naciones Unidas, UNESCO, la Unión Europea y el Consejo de Europa. Las legislaciones nacionales de Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, España, Brasil, Alemania, Hungría y Uruguay proporcionan ejemplos de la amplitud y la fuerza de las medidas legales específicas que se pueden ejercer en caso de comportamientos o intentos violentos, racistas o discriminatorios.

Según un estudio, las herramientas legales que están disponibles para combatir tanto la violencia física como la simbólica son usualmente adecuadas en la mayoría de los países. Estas incluyen:

- Acuerdos internacionales relevantes.

- Leyes que específicamente prohíben el racismo y la discriminación o que los convierten en un factor agravante de otros delitos.

- Órdenes de prohibición administrativa o judicial, prohibición de viajar e informes relacionados con la policía para aquellos que anteriormente han sido condenados por conducta discriminatoria o violenta.

- Leyes que convierten el comportamiento discriminatorio, en el contexto del deporte, en un acto delictivo.

- Leyes centradas en la inclusión y diversidad creciente.

- Instituciones *ad hoc* que supervisan la violencia y la discriminación en el contexto del deporte, o específicamente en el fútbol.

Las innovaciones más importantes que se han realizado en los últimos años han sido la introducción y el uso generalizado de medidas de prohibición o de medidas similares. Su propósito ostensible es la disuasión. Sin embargo, las medidas de prohibición también son represivas, dado que privan a los hinchas del derecho de asistir a eventos deportivos por motivos de prevención. Además, el uso extendido de sanciones no judiciales, que implica hasta cierto punto la sustitución de acciones administrativas por el sistema de justicia, aunque esto es cuestionado por algunos eruditos y expertos. Además, los expertos han demostrado una preocupación particularmente crítica sobre la aplicación lenta e inadecuada de las leyes relacionadas con el racismo y la discriminación que se aplican en el fútbol.

Accionistas institucionales y sus acciones

Son varios los agentes institucionales involucrados activamente en la supervisión y mitigación del comportamiento racista y discriminatorio, y no siempre son interdependientes o están coordinados. Está la FIFA con la Copa del Mundo de fútbol y la Copa del Mundo de fútbol femenino. Hay confederaciones continentales, asociaciones nacionales y ligas profesionales. Hay un Comité Olímpico Internacional, con sus propios derechos y prioridades. Hay un Tribunal de Arbitraje Deportivo al que se le pueden consultar decisiones, que, aunque no son vinculantes, normalmente son aceptadas. Hay varias ONG europeas e internacionales como FARE o CAFE que actúan como observatorios y activistas para luchar contra la discriminación y conseguir la inclusión. Existen varias ONG nacionales (en Brasil, Inglaterra y Francia, por ejemplo) que usan los medios de comunicación y/o vínculos con otras organizaciones para aumentar la concienciación y participación en campañas contra la discriminación.

Las organizaciones deportivas pueden tomar y toman fuertes medidas represoras como la aplicación de multas a cada infractor, informar a las autoridades judiciales de los infractores, sacar de un estadio inmediatamente a las personas o grupos de infractores o aplicar consecuentemente una multa, cerrar estadios parcialmente o completamente durante el partido o aplicar sanciones deportivas como quitar puntos y/o excluir o relegar equipos.

Además de las medidas represoras, la prevención y la educación son elementos importantes de este panorama. Las campañas son una herramienta fundamental en el mundo del fútbol, pero las opiniones sobre su efectividad son variables. La educación es una herramienta que se puede utilizar en varios frentes: formación para los profesionales que puedan ayudar y educar a los tutores y al público, la educación del público general, la educación y la involucración de los medios de comunicación y la educación escolar. Los materiales de orientación como los que se producen en Reino Unido pueden tener diversos propósitos y deben utilizarse de manera más extendida.

Hay un descontento ampliamente compartido dado que, a pesar del importante progreso realizado, parece que se ha llegado a un punto en el que la discriminación “residual” parece ser difícil de eliminar. Para poder comprender la persistencia del racismo y la discriminación en el fútbol, es necesario revisar de manera interdisciplinaria cuáles son los orígenes y las prácticas del fútbol y cómo se han relacionado con la transformación social durante años, además de observar la legitimidad percibida de aquellos que se han encargado de luchar contra estas prácticas inaceptables. La primera perspectiva analítica se basa en la lógica del juego en sí. Por medio de la teoría de civilizaciones desarrollada por Norbert Elias, el fútbol se puede entender como una manera de civilizar los instintos arcaicos de la guerra y para satisfacer las necesidades sociales que la civilización solo ha encubierto, pero no erradicado de la psique humana. Según esta perspectiva, el fútbol posee una función “catártica” que cuenta con la persistente necesidad de la degradación agresiva del oponente y la salida de la violencia verbal con el objetivo de desestabilizar al adversario por todos los medios posibles.

El análisis antropológico del fútbol desarrollado por Christian Bromberger revela que el poder del partidismo y del “lenguaje de rivalidad partidista” tiene sus orígenes en la naturaleza binaria de la competencia del fútbol y es inseparable del espacio único del estadio de fútbol, donde la prohibición de otras emociones y del lenguaje ofensivo construye la base de un grupo solidario y coherente.

Algunas veces, por ejemplo, en Italia, uno se encuentra actuando fuera de la “discriminación territorial”, un tipo de provincianismo basado en insultos regionales o de la ciudad y estereotipos que se utilizan sin motivos racistas obvios. Muchos observadores encuentran que son relativamente inocuos y demasiado arraigados para ser erradicados.

Los mecanismos y prácticas verbales denigrantes se disecionan a través del análisis de los conceptos “insulto” y “cortesía” basándose en las conclusiones de la sociolingüística. Las figuras retóricas como la metáfora y la hipérbole juegan un papel importante en la discriminación contra “otros” y son perfectamente aplicables en el estadio de fútbol, particularmente dado el “alivio catártico” que proporcionan.

Disfemismo (palabra que significa “expresión ofensiva”) es otro concepto que surge de la idea de cómo individuos y grupos usan el lenguaje para “desacreditar, humillar y degradar”. Al mismo tiempo, el llamado “Criterio de Cortesía de la Clase Media”, un tipo de configuración predeterminada sobre qué es apropiado en el uso del lenguaje, se redefine permanentemente según el sistema de la sociedad. Explica, por ejemplo, la sensibilidad creciente hacia el racismo y los comentarios discriminatorios en





todas las esferas de la sociedad, incluyendo el fútbol. Si alguien cambia sus hábitos lingüísticos y tradiciones en el estadio de fútbol, es vital comprender los mecanismos y efectos (al igual que los escollos) de lo “políticamente correcto”.

Finalmente, un obstáculo importante en la lucha contra el racismo y la discriminación en el fútbol es no reconocer la legitimidad institucional de los principales organismos internacionales. Tanto la FIFA como la UEFA tienen un impecable historial en este ámbito y tienen una política fiable con iniciativas innovadoras. Sin embargo, las encuestas han demostrado que ambas emiten un halo de poca confianza en cuanto a su sinceridad y liderazgo.

Se proporciona un resumen de las iniciativas recientes y se debaten sus límites. El énfasis particular se basa en la ineficacia y lo poco apropiadas que son las sanciones colectivas. Se debe prestar más atención a las crecientes acusaciones de racismo y a la discriminación de las armas retóricas en el debate público, en ocasiones, instigadas por elementos de los medios de comunicación.

Descubrimientos y recomendaciones

El fútbol no es solo una actividad social, cuyos hinchas necesitan ser educados. También posee los atributos de una herramienta educacional poderosa. Su popularidad, accesibilidad y simplicidad hacen que cada campo de fútbol y estadio se pueda convertir en una clase potencial de educación cívica.

Muchos agentes del ámbito del fútbol son conscientes de esto y quieren hacer el mejor uso posible del potencial del fútbol para ayudar a conseguir el cambio social. Se describen una serie de mejores prácticas como inspiración y ejemplo de cómo se puede hacer eficazmente.

En Inglaterra, la lucha contra la discriminación en el deporte se integra en clubes y en las ONG dedicadas a ello (Kick It Out). Los documentos de orientación, campañas y auditorías en progreso la comparten.

Francia ha desarrollado un plan de desarrollo entre sectores a medio plazo sobre el fútbol femenino que involucra a todos los niveles, funciones y participantes.

En Italia hay una disposición legal para reemplazar las sanciones relacionadas con el racismo o discriminación por un compromiso confirmado para el cambio, a través de una campaña o trabajo cívico realizado por los infractores.

Italia, España y Brasil tienen una autoridad oficial de supervisión para incidentes de discriminación y racismo.

Alemania tiene una serie de mecanismos, como el premio anual al compromiso por la tolerancia, medidas educativas para entrenadores, directrices sobre la integración para los clubes que incluyen a solicitantes de asilo, informes de progreso y apoyo para proyectos específicos o iniciativas.

En conclusión, el informe recomienda lo siguiente:

Aprovechar la experiencia adquirida del éxito de la corrección política para influenciar el cambio en el uso de vocabulario. No hay otro instrumento más eficiente que un autocontrol de los hinchas. Aprender de la historia de lo políticamente correcto puede ayudar a crear un contexto en el que la “autocensura” cambie los hábitos lingüísticos y las tradiciones dentro del estadio de fútbol.

Las sanciones restrictivas para hinchas, otros agentes e individuos. Las sanciones colectivas son éticamente erróneas, muy controvertidas y contraproducentes. Identificar y sancionar a los infractores individualmente es posible a través de la tecnología actual y la colaboración conjunta de las autoridades. Los trabajos de caridad se pueden preferir antes que multas o sanciones.

Tomándose la educación como algo imprescindible y serio. Hay un consenso sobre el papel fundamental de la educación en la lucha contra el racismo y la discriminación. Las iniciativas locales aplicadas por clubes individuales y las organizaciones de la sociedad civil son efectivas y útiles. Además del uso desafiante del racismo y la discriminación como parte de la experiencia del hincha, la educación humanística más amplia debe proporcionar modelos alternativos para el modelo de deporte ultracompetitivo actual.

Desarrollar un concepto sostenible de “gestión cívica de marca”. Las entidades corporativas de pleno derecho y los clubs profesionales deben ser más conscientes de la “responsabilidad social corporativa” que surge con el incremento del poder económico. El compromiso para una visión a largo plazo y la sostenibilidad de los esfuerzos pueden venir de un grupo visionario de clubes a través de la introducción de una “etiqueta de calidad” que involucre a los embajadores de la marca y a los grupos de apoyo.

El informe concluye con algunas sugerencias *ad hoc* de los encuestados que llama, entre otras cosas, a una mayor exclusividad en la gestión de marca y a la búsqueda de soluciones innovadoras por parte de agentes externos del grupo de participantes directos del fútbol.



Capítulo 1

Introducción



1.1. ¿Un espejo de la sociedad?

La sabiduría popular considera al fútbol¹ como “un espejo de la sociedad”. Esta metáfora se ha repetido continuamente durante décadas en los escritos académicos, informes de medios de comunicación y discursos políticos. Hoy en día, esto se ha convertido casi en una verdad evidente, que los autores de este informe han escuchado repetidamente durante las entrevistas.

Aunque la metáfora del espejo es tentadora, no carece de verdad. El fútbol no es un espejo que refleja la sociedad tal y como es. Por supuesto, es una forma extendida y extremadamente popular de cultura de masas, capaz de trascender generaciones, clases sociales, grupos étnicos y géneros, y es obvio que está afectada por tendencias extralimitadas y asuntos más importantes que dominan la sociedad en la que se juega, mira y se habla con millones de personas. El fútbol no es un espejo de la sociedad, pero sí una proyección de imágenes en las que los individuos o grupos piensan en cómo debería ser la sociedad, con ansias difusas y aspiraciones que se expresan de manera emocional.

La mayoría del tiempo estas imágenes son positivas, y se basan en el deseo colectivo de la autocelebración a través de la exhibición carnalesca² de sentimientos de pertenencia, lealtad o identidad. Pero también existe lo contrario, arraigado en el diseño fundamental del juego de una competición binaria entre dos oponentes que se enfrentan en una competición. El fútbol inevitablemente produce una configuración de “Nosotros” contra “Ellos”, que habitualmente se manifiesta en un lenguaje y en actos de exclusión simbólica e inferioridad.

Cuando dichos discursos de inferioridad e insultos están basados en criterios étnicos, religiosos o sexuales, el fútbol se convierte en la antesala del racismo y la discriminación.

De hecho, siempre ha sido así. En su maravillosa colección de breves reflexiones políticas de la historia del fútbol, “El fútbol a sol y sombra”, Eduardo Galeano nos recuerda cómo la presencia de jugadores negros en los equipos de América Latina fue objeto de disputa en la primera década del siglo XX.³ En 1947, el clásico de Mario Filho “O negro no futebol brasileiro” analizaba el vínculo entre la raza y la discriminación socioeconómica en Brasil, durante la primera mitad del siglo. Más recientemente, Ellis Cashmore y Jamie Cleland nos recordaron

¹ A menos que se indique lo contrario, “fútbol” hace siempre referencia a la asociación del fútbol en este texto, el cual en algunas regiones del mundo se conoce como *soccer*.

² Geoff Pearson, *Cans, Cops y Carnivals. An ethnography of English football fans*, Manchester: Manchester University Press, 2012.

³ Eduardo Galeano, *El fútbol a sol y sombra*, Madrid: Siglo XXI, 1995.



en “El Lado Oscuro del fútbol”, que fue creado por hombres blancos, para hombres blancos y está prácticamente controlado por hombres blancos⁴. 150 años después de la creación del fútbol moderno, esta declaración parece todavía verdadera.

Hoy en día el fútbol se sigue usando como una expresión de racismo y discriminación, a pesar del hecho de que cada vez hay más sociedades multiculturales en este planeta, un número creciente de voces de la política, los negocios y la sociedad civil proclaman en voz alta y en consenso estar a favor de la diversidad y en contra de todas las normas de discriminación. Los eventos futbolísticos no son la única ocasión en la que se puede apreciar este fenómeno oficialmente prohibido. Pero debido a la creciente popularidad del juego y a la fuerte presencia de los medios, al igual que el entorno particular del estadio de fútbol, los eventos futbolísticos se convierten en una especie de lupa en la que las actitudes discriminatorias y racistas se hacen especialmente visibles.

Esto no es ningún tipo de paradoja.

1.2. La paradoja del fútbol

La persistencia del racismo y las actitudes discriminatorias en el fútbol es, en varios aspectos, paradójica.

En primer lugar, el fútbol es sin lugar a duda el deporte con equipos con más diversidad étnica y religiosa. Con 209 asociaciones nacionales de fútbol, la FIFA cuenta con más miembros que las Naciones Unidas. Esto demuestra el increíble alcance de este juego, que se ha convertido en una broma recurrente en los estudios geopolíticos.⁵ No hay otro deporte que refleje la diversidad cultural de nuestro planeta igual que el fútbol. Sus eventos internacionales, como el Mundial de Fútbol, la Europa League o la Champions League, son un escaparate de identidades culturales, seguidas virtualmente en cada rincón del planeta. También, por ejemplo, durante la temporada 2013-2014, el campeonato más popular del mundo, la Premier League inglesa, contaba con jugadores de al menos 70 nacionalidades diferentes de todos los continentes.

En segundo lugar, el fútbol es una de las ilustraciones más poderosas del ideal meritocrático de modernidad, una promesa tanto de la Ilustración como del capitalismo que incluso las democracias contemporáneas bien intencionadas parecen no poder mantener con un grado

satisfactorio.⁶ El fútbol es un espacio de actuación en el que cada uno puede probar su valía, sin importar sus orígenes socioeconómicos, religiosos o étnicos ni su género. Es un ambiente para el talento, la habilidad y la competencia, que en principio es accesible a todos los triunfos, por encima de los mecanismos habituales socio-culturales y económicos que, en la mayoría de sociedades, llevan a la producción de élites.⁷ Por tanto, el fútbol proporciona un ejemplo concreto sobre la posibilidad de la movilidad social y las aspiraciones hacia la igualdad de oportunidades.

En tercer lugar, el fútbol es un promotor incuestionable del juego limpio y del respeto mutuo: se aplican las mismas reglas y sanciones a todos, sin distinción de ningún tipo. Esto permite que todo el mundo se involucre en una competición pacífica en cualquier parte del mundo. Cada semana, decenas de miles de educadores se involucran en transmitir precisamente estos valores de juego limpio y respeto a millones de niños y niñas en todo el mundo.

En este ambiente, la persistencia del racismo y la discriminación es incoherente. Simplemente no tiene sentido. Todavía se da este comportamiento racista y discriminatorio en el fútbol. Aunque parece que hay un consenso sobre el hecho de que hay un declive del comportamiento racista y discriminatorio en el fútbol, e incluso aunque todos los agentes virtualmente importantes de la escena futbolística tienen un amplio sentido de compromiso en la lucha contra el racismo y la discriminación, algunos sucesos de ese tipo de comportamiento suelen ocupar titulares.

En contra de este contexto, el informe establece una investigación sobre cuáles pueden ser las causas de la persistencia de esta paradoja futbolística. Su objetivo no es apuntar con el dedo a algunos países o denunciar idiosincrasias locales. El informe simplemente intenta proporcionar, en un formato compacto, un resumen sobre qué se ha hecho y qué se va a hacer contra el racismo y la discriminación en el fútbol internacional, cómo se deben evaluar los efectos de estas acciones y si hay otros caminos o acciones complementarias previstas en el futuro.

1.3. Metodología del informe

El informe se completó entre octubre de 2014 y mayo de 2015, y sus autores son Albrecht Sonntag y David Ranc.

⁴ Ellis Cashmore y Jamie Cleland, *Football's Dark Side*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2014.

⁵ Véase, entre otras, Pascal Boniface, *Football et mondialisation*, Paris: Armand Colin, 2010.

⁶ Alain Ehrenberg, “Le football et ses imaginaires”, *Les Temps Modernes*, n.º 460, nov. 1984, p. 841-884; al igual que *Le culte de la performance*, Paris: Calmann-Lévy, 1991; Christian Bromberger, *Le match de football. Ethnologie d'une passion partisane à Marseille, Naples et Turin*, Paris: Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1995.

⁷ Pierre Bourdieu, *La Distinction*, Paris: Les éditions de Minuit, 1979.

Lo encargó la UNESCO, en el marco de colaboración de la UNESCO con la Juventus.

Método de investigación

Este informe se basa en un *mix* metodológico, combinando una investigación y un estudio de campo llevados a cabo en varios países. La parte de investigación incluye un resumen de las normas legales relacionadas con el racismo y la discriminación en diferentes países, al igual que una reseña literaria de las investigaciones previas. Para el campo empírico de estudio, los autores diseñaron una guía de entrevista detallada y eligieron a una serie de expertos y agentes con el objetivo explícito de tener una extensa diversidad de perfiles, con el fin de evitar la repetición y rápida saturación de respuestas. Para realizar este ámbito del trabajo, recibimos la ayuda de varios colaboradores (mencionados en el siguiente apartado de “Agradecimientos”).

Las entrevistas se llevaron a cabo durante una encuesta y confirmaron que el tema del racismo y la discriminación sigue siendo un tema extremadamente delicado. Con algunos entrevistados, los autores encontraron una reticencia notable a responder abiertamente a preguntas sobre este tema, incluso por parte de grandes organizaciones involucradas en la lucha contra el racismo y la discriminación, a pesar de las repetidas solicitudes y la garantía de confidencialidad. Esto en sí mismo es una importante declaración de la relevancia latente de este asunto.

Sin querer especular sobre las motivaciones que están detrás de la negativa de debatir el racismo y la discriminación en el fútbol en un contexto sin riesgos, uno puede considerar que esta reticencia se debe, hasta cierto punto, a una declaración de que este tema sigue siendo importante.

Hay que tener en cuenta la naturaleza sensible de este tema, la decisión fue tomada respetando completamente la confidencialidad de las declaraciones y opiniones realizadas durante las entrevistas. Algunas declaraciones directas de la encuesta son fácilmente reconocibles como tales, pero no se hace referencia o vinculan a ningún nombre de los encuestados.

Enfoque temático

La discriminación en el deporte es un fenómeno que tiene múltiples facetas. En la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO,⁸ se establece claramente un preámbulo, el término *discriminación* cubre “raza, color, sexo, idioma, religión, política u

otra opinión, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estado”. También le da un fuerte énfasis a la necesidad de distribuir los recursos para el deporte sin discriminación en base al género, edad, discapacidad u otros motivos, para ayudar a superar la experiencia de la exclusión de grupos vulnerables o marginados.

Sin intentar priorizar una forma de discriminación sobre otra, el enfoque temático del informe se basa en la discriminación percibida por la comunidad del fútbol como el asunto más urgente a abordar, concretamente, el racismo. Sin embargo, en varios capítulos del informe también se hace referencia a la homofobia y la discriminación por género o discapacidad, dado que su presencia habitual en el fútbol internacional es innegable (véanse también los resultados de la encuesta expuestos en el apartado 2.5).

Enfoque geográfico

Se han realizado todos los esfuerzos posibles para garantizar que el informe abarca todo el mundo (con la ayuda de la red UNESCO, que envió cuestionarios a países de cada continente). Sin embargo, hay claramente dos regiones donde la asociación de fútbol es más prominente en términos económicos y socioculturales y que juntas establecen las normas del juego e inspiran al mundo: Europa y América Latina.

Sin embargo, por varias razones, este informe termina, en parte, centrándose en el enfoque europeo. Esto no solo se debe a razones de organización y logística, sino también a una variedad de razones que sitúan a Europa en un lugar particular en el mundo del fútbol. Es el lugar donde se inventó el fútbol y desde el cual empezó su extraordinario viaje a lo largo del mundo. Desgraciadamente, Europa también es el lugar donde se inventaron las teorías racistas y Europa tiene una historia y un legado de colonización con el que todavía batalla. Consecuentemente, Europa ha sido un destino de migración de masas y un “laboratorio en la vida real” para las sociedades, aprendiendo a superar su propio desarrollo de naciones multiétnicas, multiculturales y multirreligiosas. Como era de esperar, el fútbol europeo, que tiene los campeonatos destacados, es la referencia y el pionero y sus grandes clubes que son marcas globales, también es el lugar donde el racismo y la discriminación del fútbol se han investigado de manera más intensiva. Se espera de Europa que sea la región que proporcione soluciones y mejores prácticas. En gran medida, este es el caso. Algunas organizaciones de la sociedad civil de Europa han tenido un papel pionero en la lucha contra el racismo y la discriminación en el fútbol. Además, la presión que procede del dinero invertido y generado por el fútbol oc-

⁸ Unesco, Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, versión revisada aprobada por el Comité Ejecutivo en abril 2015 y publicada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015. Véase http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TO-TOPI-C&URL_SECTION=201.html para el texto original de 1978, visite <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002323/232325e.pdf> para el proceso de revisión.



cidental europeo, además de la exposición en los medios, ha hecho que los clubes, federaciones y la UEFA se vuelvan particularmente sensibles al impacto negativo que la discriminación puede tener en el juego y en su imagen, tanto en Europa como en el resto del mundo. Por tanto, Europa tiene necesariamente que ocupar un papel central en el estudio de la lucha contra la discriminación en el fútbol profesional.

1.4. Agradecimientos

Los autores quieren agradecer a la UNESCO y a la Juventus el haberles confiado este encargo tan interesante sobre un tema actual y relevante.

Para llevar a cabo la investigación, los autores confiaron en cinco colaboradores internacionales especializados en su respectivo campo de investigación y/o idioma. Estos colaboradores son:

Antonella Forganni, abogada internacional de nacionalidad italiana, quien hizo el borrador del informe preliminar que fue la base del capítulo legal.

Sébastien Louis, historiador de renombre, defensor de los movimientos europeos, residente en Luxemburgo.

Ramón Llopis-Goig, sociólogo de la Universidad de Valencia y autor de numerosas publicaciones sobre el fútbol y la sociedad española.

Kamila Grzėskowiak, investigadora antropológica junior en la Universidad Adam Mickiewicz de Poznan, Polonia.

Nils Havemann, famoso historiador futbolístico y autor de varios libros sobre el fútbol europeo y alemán, residente en Mainz, Alemania.

Además, la UNESCO nos ha proporcionado su apoyo para realizar entrevistas en América Latina, bajo las directrices de Marcello Scarrone-Azzi.



Capítulo 2

Inventario



2.1. La aparición del racismo y de la discriminación en el fútbol

Como se señala en la introducción, la discriminación de origen racista ha existido en el fútbol desde que este deporte comenzó a hacerse mundialmente popular durante el siglo XIX y principio del siglo XX. La discriminación se expresaba principalmente en países donde la diversidad étnica era un fenómeno cotidiano y visible –por ejemplo, en las sociedades de América Latina o en los imperios coloniales del mundo– o donde, como ocurrió en la Alemania nazi, las ideologías del Estado extendieron el antisemitismo al fútbol.

Sin embargo, varios historiadores coinciden en que los años setenta es el periodo en el que el racismo del fútbol profesional se convirtió en un fenómeno de masas, especialmente en Europa.

Esto puede estar relacionado con el final de la posguerra, que en francés todavía hace referencia a “los treinta años gloriosos”. A mediados de los años setenta, el desempleo empezó a aumentar, la crisis del petróleo golpeaba las economías y los partidos extremistas resurgieron. En este contexto, las actitudes racistas o más generalmente xenofóbicas empezaron a aparecer en las sociedades europeas. Al mismo tiempo, los primeros movimientos antirracistas surgieron como respuesta a este desarrollo.

Aunque no es el tan citado “espejo de la sociedad”, el estadio de fútbol se ha visto influido inevitablemente por estos desarrollos. En la mayoría de países, el fútbol se mantiene en la clase obrera, la categoría socioeconómica más castigada por la recesión económica.

Cuando miramos a los campos de terciopelo de la Premier League o de la actual Bundesliga y disfrutamos de su ambiente jovial en estadios de asientos modernos y cómodos en muchos lugares a lo largo del continente europeo, es difícil imaginar cómo era el fútbol en muchos países a finales de los años setenta y principios de los años ochenta. El fútbol estaba lleno de racismo y discriminación, violencia y vandalismo, un fenómeno que tuvo sus fuentes y orígenes fuera de un estadio de fútbol, pero para el cual el fútbol se convirtió en el escenario donde se encontró su expresión más espectacular.

Tantos los órganos directivos del fútbol como las autoridades estatales estuvieron muy preocupados por la violencia, y bastante menos por el racismo y la discriminación, se consideraba que tenían un efecto desagradable pero insignificante. Solo después de las tragedias de Heysel (1985) y Hillsborough (1989) –ninguno de ellas tenía una relación directa con el racismo– los problemas se volvieron serios y las autoridades los aplacaron.

Fue a partir de los años noventa cuando el fútbol se reinventó a sí mismo.

2.2. Evolución del racismo y de la discriminación en el fútbol desde los 90

Los años noventa trajeron consigo un cambio en el paradigma genuino del fútbol europeo. La violencia empezó a disminuir gracias a la implementación de medidas de seguridad drásticas después de las tragedias –provocado por el famoso informe de 1990 de Lord Justice Taylor encargado por el gobierno de Margaret Thatcher– al igual que el aumento de los esfuerzos para renovar los estadios y hacerlos más seguros y cómodos.

La introducción de la Premier League inglesa y el lanzamiento casi simultáneo de la UEFA Champions League fueron creados con el objetivo de convertir al fútbol de máxima categoría en un producto *Premium* de la industria del entretenimiento, y conseguir una comercialización del juego incomparable. Como resultado, la estructura socioeconómica de las audiencias en las principales ligas de Europa Occidental se ha alterado visiblemente. Lo que siempre se había criticado como un inoportuno “aburguesamiento” del público del fútbol,⁹ tarifando a la clase trabajadora fuera del estadio, también resultó en una lenta pero constante “feminización” de la experiencia in vivo del fútbol.

En 1995, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas liberalizó el mercado laboral del fútbol en lo que se conoció mundialmente como la “sentencia Bosman”,¹⁰ poniendo fin a las cuotas existentes de los jugadores extranjeros de origen europeo. La Sentencia Bosman fue inmediatamente comparada con una “revolución” del fútbol internacional,¹¹ aunque solo reforzaba tendencias de liberalización que ya habían lanzado varias federaciones nacionales. La UEFA se tomó la sentencia como un pretexto, al igual que hicieron los organismos de gobierno nacional, para extender la movilidad libre de los jugadores y el final de las cuotas de jugadores extranjeros más allá de la EU 15, el único lugar donde tenían un valor legal. El resultado fue la afluencia de jugadores “extranjeros” a todos los campeonatos europeos relevantes, incluyendo un número importante de jugadores de esas “minorías visibles”.

La reacción de los hinchas del fútbol a este cambio masivo fue muy compleja y a veces contradictoria, tal y como David Ranc muestra en su libro “Foreign Players and Football Supporters”.¹² La afluencia de jugadores de otros países no ha conseguido ni un aumento ni un descenso de la xenofobia (o de su manifestación). El rechazo racista de jugadores de minorías visibles basadas en el racismo no aumentó notablemente, como algunos temieron. Sin embargo, hay un cambio significativo del “fútbol demográfico” que ilustra en el campo una composición multicultural creciente de la sociedad europea que no dio lugar a la desaparición de las actitudes racistas y discriminatorias ni a los incidentes. Parece que los jugadores que son de contextos étnicamente diferentes o extranjeros, pueden integrarse totalmente como miembros del “grupo-in” (Nosotros) y al mismo tiempo rechazar agresivamente a los miembros del “grupo-out” (Ellos). De hecho, un mismo individuo puede ser percibido de dos maneras diferentes por los mismos hinchas, dependiendo del contexto.

Se podrían hacer observaciones similares en cuanto a las competiciones que tienen equipos internacionales. Algunos países europeos aplican el principio *jus sanguinis* a sus leyes nacionales, lo que significa que la ciudadanía depende de la nacionalidad de los padres, aunque hayan sido destinos de migración de masas durante mucho tiempo. En estos países, los equipos multiétnicos de otros países como Francia, Bélgica, Holanda e Inglaterra, donde la nacionalidad se basa al menos en el lugar de nacimiento (*jus soli*) o son países donde los inmigrantes la pueden adquirir más fácilmente, lo que se puede convertir en objeto de una discusión controvertida e intensiva.

La Copa del Mundo de Francia de 1998 “negro-blanco-magrebí” fue aclamada nacionalmente y a lo largo del mundo como una personificación de una sociedad multicultural, casi un ideal a perseguir. Por supuesto, algunos eventos realizados en Francia rápidamente revelaron que esa imagen idealizada creada por la euforia del verano del 98 no fue más que una (des-) ilusión.¹³ Sin embargo, tuvo un importante impacto y el equipo francés puede haber servido como una ilustración y una justificación en 1999, cuando el gobierno alemán de nueva elección bajo Gerhard Schröder hizo una campaña para modificar la antigua ley de ciudadanía y facilitar la adquisición de la nacionalidad alemana para cientos de miles de emigrantes de segunda y tercera generación¹⁴.

Diez años después, el equipo multiétnico alemán en la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA en Sudáfrica fue des-



⁹ Anthony King, *The End of the Terraces. The transformation of English Football in the 1990s*, Londres: Leicester University Press, 1998.

¹⁰ Cour de Justice des Communautés Européennes, C-415/93, sentencia del 15 de diciembre de 1995.

¹¹ Cf., among many others, Marcus Flory, *Der Fall Bosman – Revolution im Fußball?* Kassel: Agon, 1997; or the chapter ‘Bosman : A Real Revolution?’ in Pierre Lanfranchi and Matthew Taylor, *Moving with the Ball. The Migration of Professional Footballers*, Oxford: Berg, 2001, p. 213-230.

¹² David Ranc, *Foreign Players and Football Supporters. The Old Firm, Arsenal and Paris Saint-Germain*, Manchester: Manchester University Press, 2012.

¹³ Albrecht Sonntag, ‘France 98 – A Watershed World Cup’, in: Kay Schiller and Stefan Rinke (eds.), *The FIFA World Cup 1930 – 2010: Politics, Commerce, Spectacle and Identities*, Göttingen: Wallstein, 2014, p. 318-336.

¹⁴ Albrecht Sonntag, ‘Le corps de la nation – regards croisés franco-allemands sur l’équipe nationale de l’autre’, *Revue d’Allemagne*, Volume 44 (2012), Issue 4, p. 469-484.



crito como “Colores Unidos de Alemania” (France football) y se le consideró como un modelo que integraba armoniosamente a sus jugadores procedentes de ocho orígenes diferentes. La impresión también se confirmó en 2014, cuando esencialmente el mismo equipo ganó el Mundial de Brasil.

Es por supuesto absurdo asumir una superioridad intrínseca de los equipos nacionales pluriétnicos sobre los monoétnicos; después de todo, los recientes ganadores del Mundial, Italia (2006) y España (2010) no tenían una gran diversidad étnica. Los desarrollos descritos ilustran los cambios en la percepción de los equipos multiétnicos. En Alemania, un destino importante de migración de masas en Europa, el equipo francés se consideraba como extraño hasta los años ochenta y, a veces inconscientemente, se le describía con un vocabulario casi racista.¹⁵ Desde los años 90 esto ya no es posible. Las (poco frecuentes) críticas a la multiétnia en el fútbol se suelen identificar con ideologías de extrema derecha, como el antiguo líder del partido de Frente Nacional en Francia, por ofrecer un ejemplo conocido. Los equipos multiétnicos de fútbol, clubes y equipos nacionales, que reflejan en su composición la etnia y cultura del país en el cual o por el cual juegan, se han convertido en la situación “normal”, la nueva norma.

La evolución probablemente irreversible que ha ocurrido desde los años noventa también ha hecho posible y promovido la emergencia y consolidación de varias iniciativas de éxito, tanto descendentes por las autoridades del fútbol como ascendentes organizadas por los grupos de aficionados.

En 1993, una pequeña asociación independiente llamada Let's Kick Racism out of Football fue creada en Inglaterra por la Comisión de Igualdad Racial y Asociación de Jugadores de Fútbol Profesional (PFA, por sus siglas en inglés). Cuatro años después, se convirtió en Kick It Out, ahora apoyado por la Asociación del Fútbol PFA (por sus siglas en inglés), la Premier League, la Fundación del Fútbol y la PFA, ampliando su objetivo a “todos los aspectos de desigualdad y exclusión” en el fútbol.¹⁶ Hoy en día, Kick It Out ha cerrado vínculos con la FIFA y la UEFA y opera con una perspectiva internacional.

En 1996, se estableció en Reino Unido la organización educativa basada en la caridad Sácale Tarjeta Roja al Racismo. Esta organización, que todavía sigue activa, utiliza al “fútbol y a los jugadores de élite para ayudar a acabar con el racismo en la sociedad”.¹⁷ Ofrece una serie de recursos educativos y proporciona formación en talleres públicos.

En 1997, la Comisión Europea fundó varios proyectos relacionados con el fútbol en el marco del “Año Europeo contra el Racismo”. Basándose en esa experiencia, en febrero de 1999, tras una gran reunión entre los grupos de aficionados del fútbol, asociaciones de jugadores de fútbol y asociaciones de fútbol en Viena, la red FARE¹⁸ (Fútbol contra el Racismo en Europa) lanzó una organización marco para individuos y grupos que estuvieran comprometidos con la lucha contra el racismo y la discriminación. FARE tiene más de 150 miembros institucionales en más de 35 países europeos. Uno de los eventos más visibles con el que están asociados es el “Mondiale Antirazzisti” organizado en Italia.

La iniciativa ascendente alemana BAFF (‘Bündnis Aktiver Fußball-Fans’/‘Asociación de Aficionados Activos del Fútbol’) merece ser mencionada.¹⁹ BAFF se fundó en 1993 con el objetivo de promover una cultura saludable del aficionado y una campaña contra los movimientos neonazis y todas las formas de racismo y discriminación en el fútbol. Desde 1999, su sorprendente exitosa exposición sobre la discriminación (“Tartort Stadion”) se ha realizado en más de 100 ciudades alemanas. Se puede decir también que ha sido el pistoletazo de salida de un cambio de actitud importante en la Federación Alemana de Fútbol (DFB, por sus siglas en alemán).

La contribución principal de estos grupos y otros similares –junto con las iniciativas de gobierno como el español “Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte” o el italiano “Osservatorio sul razzismo e l'antirazzismo sul Calcio”– para luchar contra el racismo y la discriminación ha sido la supervisión sistemática de incidentes discriminatorios y el incremento masivo de la concienciación entre un número creciente de aficionados del fútbol.

Es incuestionable que en los últimos quince años ha habido un cambio importante. El racismo ha sido abordado desde todos los puntos de vista por un gran número de iniciativas, campañas y acciones específicas. El multiculturalismo se ha convertido en una norma positiva y la exclusión étnica en la desafortunada anomalía. Se ha intensificado y expandido la concienciación a través de las formas que la discriminación puede tomar. También hay un fuerte consenso sobre el hecho de que el fútbol necesita tratar con este tema para seguir siendo una herramienta poderosa para la inclusión social y la integración, como siempre lo ha sido.

Sin embargo, el racismo y la discriminación no han desaparecido del fútbol. Están presentes de diversas maneras.

¹⁵ Albrecht Sonntag, ‘Up to the expectations. Perceptions of Ethnic Diversity in the French and German National Team’, in Başak Alpan, Alexandra Schwell and Albrecht Sonntag, *The European Football Championship: Mega Event and Vanity Fair*, Basingstoke: Palgrave Macmillan (forthcoming 2015).

¹⁶ <http://www.kickitout.org/>

¹⁷ <http://www.srtrc.org/home>

¹⁸ <http://www.farenet.org>

¹⁹ <http://aktive-fans.de/>

2.3. Formas de racismo y discriminación

El racismo y la discriminación en el fútbol tienen varias facetas. Representan un fenómeno complejo que no es uniforme durante un partido o una temporada.²⁰ Ha habido varios intentos de establecer una tipología. Una parece particularmente útil en el contexto de este informe. De acuerdo con Javier Duran González y Pedro Jesús Jiménez Martín,²¹ hay tres grandes maneras de racismo que afectan al fútbol. Su distinción entre el “racismo impulsivo”, el “racismo instrumental” y el “racismo institucional” es muy útil para comprender el fenómeno y poder aplicarlo actualmente más allá del racismo en cualquier forma de discriminación.

Racismo impulsivo

El racismo impulsivo es, como sugiere el término, una manera incontrolada, espontánea y desatada de impulsos emocionales. Se basa en el sentimiento general de frustración e inseguridad que tiene sus orígenes fuera del fútbol, en la dificultad económica o en el temor irracional relacionado con la identidad. Se expresa generalmente a través del abuso verbal y, otras veces, físico. El estadio de fútbol proporciona un espacio único para la expresión del racismo impulsivo: la multitud de personas parece proporcionar algún anonimato, con un bajo umbral de inhibición y un alto nivel de permisividad hacia el insulto verbal; las emociones se alteran en un partido de fútbol, la “agresividad” incluso puede tener una connotación positiva como una virtud del campeonato deportivo, en realidad se espera que el público grite para influenciar el juego; y hay (por definición) siempre un oponente al que denigrar.

El racismo impulsivo tiene su origen en los casos más espectaculares recogidos por los medios, precisamente porque se basan en las emociones.

Racismo instrumental

En lugar de ser una transgresión incontrolada de las reglas que se ignoran temporalmente por el ambiente especial de un partido de fútbol, el racismo instrumental consiste en un acto mucho más consciente. Es el uso selectivo del racismo y del discurso discriminatorio que no necesita el respaldo de una convicción ideológica o creencia. El abuso

racista se convierte en un “instrumento”, una herramienta retórica, que se dirige selectivamente contra personas o grupos específicos basándose en la lógica de consolidación del “grupo-in” a través del menosprecio del “grupo-out”. Las audiencias del fútbol que usan el racismo instrumental son perfectamente conscientes de la naturaleza transgresora. Expresan tanto de una manera cínica –sin mucha consideración en sus implicaciones– o, alegan, de una manera parcialmente irónica, la moda “burlona”.

El carácter irónico, supuestamente “burlón” de los eslóganes discriminatorios, carteles o cánticos siempre invoca intentos de minimizar o trivializar los incidentes que han sido señalados o criticados por los medios o activistas.

Ni el racismo impulsivo ni el instrumental son objeto de clases o de preservar los objetivos de los aficionados. Ambos ocurren en zonas VIP o incluso en el propio campo, como, por ejemplo, varios incidentes de mucha repercusión realizados por importantes entrenadores y jugadores como Luis Aragonés, John Terry o Luis Suárez.

Racismo institucional

El racismo institucional, la xenofobia y la discriminación hacen referencia a los hábitos y prácticas que normalmente están implícitas y que no son necesariamente intencionales y a los acuerdos (la mayoría tácitos) aplicados en las organizaciones deportivas que bloquean eficientemente la participación de las minorías. Estas prácticas –que por supuesto están lejos de limitarse al deporte– se han convertido en unas arraigadas operaciones cotidianas “normales”, que funcionan y crean luchas de poder en las organizaciones. Se han consolidado durante décadas y el cambio cultural requerido para romper estos hábitos es extremadamente difícil.

Los consejos de administración del fútbol profesional dan la impresión de estar protegidos por un techo irrompible de cristal, tanto en términos de género como de minorías étnicas. Entonces se convierten en la tabla de salvación de los entrenadores y árbitros de máxima categoría. “Un establecimiento blanco está permitiendo a jugadores negros jugar a su juego de blancos”,²² como Jonathan Long y Kevin Hylton resumieron. Además, incluso cuando ese establecimiento blanco permite generosamente a países “exóticos” organizar la competición principal, encuentra maneras para que todos los aspectos de la organización tengan tonos racistas, como David Ranc describió en una publicación enfurecida en un blog en junio de 2014 que se hizo viral en Brasil simplemente

²⁰ Jon Garland and Michael Rowe, *Racism and Anti-Racism in Football*, London: Palgrave Macmillan, 2001.

²¹ Javier Durán González y Pedro Jesús Jiménez Martín, ‘Fútbol y Racismo: un problema científico y social’, *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, Vol. 2 (2006), 3.ª edición, p. 68-94.

²² Jonathan Long and Kevin Hylton, ‘Shades of white: An examination of whiteness in sport’, *Leisure Studies*, Vol. 21 (2002), issue 2, p. 87-103. Véase también los comentarios de Pascal Boniface sobre el racismo institucional en su “White Book” del fútbol francés. I. Boniface, Pascal (2008), *Le Livre blanc du football*, Paris: FFF, p. 27. Disponible en <http://www.iris-france.org/docs/pdf/2008-livre-blanc-football.pdf> (último acceso en septiembre 2015).

porque tocó un tema tan sensible como la humillación percibida.²³

Aunque el comportamiento racista y discriminatorio puede ser comprensible hasta un cierto punto (aunque nunca justificable) durante los años setenta y ochenta, se podría haber intuitivamente esperado que los cambios masivos ocurridos en la sociedad y en el fútbol desde principios de los años noventa dieran lugar a la eliminación casi completa del comportamiento abiertamente racista en este deporte. Sin embargo, hay pruebas importantes de lo contrario. Hay varias formas de racismo y discriminación que persisten, en todos los niveles del fútbol profesional, “quizás de una manera más encubierta y secreta”.²⁴

2.4. Incidentes, respuestas, interpretaciones

El objetivo de este informe no es ofrecer un inventario exhaustivo de los incidentes racistas y discriminatorios de las últimas décadas. Las redes activistas, observatorios y las iniciativas de la sociedad civil, incluyendo los mencionados anteriormente, son ya muy eficientes supervisando eventos. Sin embargo, hacer un repaso de algunos de los incidentes de los últimos dos años ilustrará las diferentes facetas del racismo y la discriminación de hoy en día en los estadios de fútbol (incluyendo los sucesos “silenciosos”, sobre los que no se ha informado) al igual que las respuestas e interpretaciones diferentes que puedan darse.

La Copa Mundial de Fútbol de la FIFA 2014 en Brasil

Durante los grandes eventos del fútbol, los medios de comunicación están particularmente sensibles al comportamiento racista y discriminatorio. Esto no solo se debe al hecho de que los medios se movilizan, sino también a que hay un número mayor de periodistas que en circunstancias normales y también se debe a la naturaleza del evento. El Mundial atrae a muchos países y regiones que en algún momento u otro (“cariñosamente” se les ha llamado “fanáticos del fútbol”): la parte de América Latina, Europa y África, y también cada vez más en Asia, dado que su interés por “el Juego Bonito” se propaga a otros continentes. Como resultado, se espera que el Mundial sea una fiesta pacífica en las que la palabras clave sean amistad, respeto y benevolencia en una competición jus-

ta. En ese sentido, la cara amarga de la discriminación es incluso más perturbadora.

La Copa Mundial de Fútbol de Brasil de 2014 no fue una excepción. Aunque se considera que fue un gran éxito, también tuvo que enfrentarse a la discriminación.

Ocurrieron algunos incidentes que se publicaron ampliamente en los medios.

Los cánticos de los hinchas mexicanos durante el partido contra Camerún se percibieron como homofóbicos contra Camerún. En cada saque de meta se oía el grito de “¡Puto!”, una palabra despectiva para referirse a los hombres homosexuales, por parte de una sección de los medios y activistas contra la discriminación. Cuando fueron acusados por la FIFA, de acuerdo con la Asociación de la Prensa, la Federación Mexicana de Fútbol declaró que esa referencia no constituía un “insulto” en ese contexto.²⁵ Este incidente subraya la dificultad de evaluar qué es exactamente un insulto o un acto discriminatorio; o cómo pueden coexistir puntos de vista contradictorios.

Durante el partido entre Alemania y Ghana, se informó a los medios de al menos dos incidentes racistas. El primer evento involucraba a hinchas alemanes que se habían pintado la cara de negro (algunos de ellos llevaban una camiseta en la que aparecía escrito con rotulador *Ghana*). En este caso, como en el caso mexicano, el uso ambiguo emergió, más allá de la cuestión del contexto: no estaba claro que los infractores supieran que esas acciones constituían un insulto para las minorías receptoras o cuán dañinas eran.

Un segundo incidente durante el partido de Alemania-Ghana ocurrió y tuvo una interpretación mucho menos abierta. Un miembro del público saltó al campo: en su pecho tenía pintado un correo electrónico que inequívocamente se refería al menos a Adolf Hitler, las SS y a los campos de concentración.²⁶

La actitud racista de los hinchas de Inglaterra hacia otros también se denunció dos veces durante el mismo partido (Mundial de Brasil 2014: Uruguay contra Inglaterra) –uno de ellos también dio lugar a ataques físicos–; esto causó un gran revuelo en los medios del Reino Unido.

Aunque sean incidentes destacados, no fueron abrumadores durante el Mundial. La red FARE registró incidentes en 12 de los 64 partidos.²⁷ En estos participaron

²³ David Ranc, ‘The World Cup 2014 in Brazil: better organised than the Olympics in London 2012?’. Blog gratuito, 26 de junio de 2014, accesible a través de <http://www.free-project.eu/Blog/post/the-world-cup-2014-in-brazil-better-organised-than-the-olympics-in-london-2012-1928.htm>.

²⁴ Cashmore and Cleland (2014), op. cit., p. 78.

²⁵ Press Association, ‘Mexico cleared by Fifa over alleged homophobic chants by World Cup fans’. 23 de junio de 2014 (acceso a través de www.theguardian.com).

²⁶ Simon Rice, ‘World Cup 2014: Fifa investigate image of fans wearing black face paint during Ghana vs Germany’, The Independent. 23 de junio de 2014. <http://www.independent.co.uk/sport/football/international/world-cup-2014-fifa-investigate-image-of-fans-wearing-black-face-paint-during-ghana-vs-germany-9556535.html>

²⁷ Fare, ‘Discriminatory incidents recorded by the Fare Network at the FIFA World Cup 2014. Brazil.’ <http://www.farenet.org/wp-content/uploads/2014/07/Fare-World-Cup-2014-monitoring-report.pdf>





hinchas de Alemania y México (cada uno en dos partidos), Rusia, Holanda, Francia, Inglaterra, Bélgica, Brasil, Colombia, Croacia (uno cada uno). En seis casos se hicieron referencias a la Alemania Nazi, al tercer Reich y a la Supremacía Blanca; tres decidieron “pintarse la cara de negro”, en tres se escucharon gritos homofóbicos. Parece que los actos discriminatorios fueron en su mayoría cometidos por hinchas europeos, pero se puede introducir un sesgo dado el hecho de que los informes vienen de una red establecida en Europa, que se basaba en la visión de que el racismo se puede entender desde un punto de vista europeo.

Quizás un sesgo similar podría explicar algo que de otra manera sería difícil: aparentemente no ocurrieron incidentes misóginos en el Mundial. Es difícil de creer, dado que el tono de la cobertura en sí mismo se podría interpretar como clandestinamente dominado por un punto de vista masculino. Las cifras cuantifican el fenómeno precisamente como escaso, dado que parece haberse convertido en normal en las Copas Mundiales, la audiencia incluye poco a poco a más mujeres que en un típico partido de liga de un club. Otro hecho sorprendente es que las espectadoras parecen haber recibido más que su merecida parte de atención por parte de las cámaras de televisión: es fácil ver a mujeres adolescentes escasamente vestidas o a veinteañeras en la televisión durante numerosos partidos. Aunque se puede debatir su belleza, en las retransmisiones se les dedica más tiempo a las mujeres más jóvenes u hombres de edad avanzada. No sería muy exagerado decirlo, una vez más (como han demostrado ya estudios anteriores),²⁸ las mujeres se han convertido en objeto de la cobertura de los medios y se han utilizado como objetos de deseo sexual. Aunque es notable, este fenómeno en los medios no es intrínseco al fútbol: también se puede encontrar en las grabaciones de otros eventos que no tienen nada que ver con el fútbol, por ejemplo, conciertos, festivales o incluso “bodas reales”.

La discriminación puede ser muy sutil, tal y como David Goldblatt, escritor futbolístico, enfatiza en “The Observer”: aunque es difícil saber quién se identifica como blanco, negro o de otro grupo étnico, las gradas parecían más blancas que los equipos que jugaban en el campo (muchas de las cuales, al menos de Europa y América Latina, parecían ser multirraciales).²⁹ Mientras que el

Mundial suelen jugarlo jugadores de diversos orígenes: procedentes de todos los continentes, razas, la mayoría de religiones y de diferentes clases; parece que la emisión y visión es más común en espectadores ricos, defendiblemente blancos, hombres de élite del país anfitrión y del extranjero.

Fuera del Mundial

Fuera del Mundial, las noticias sobre fútbol de las últimas dos temporadas, desde el 2013 al 2015, tuvieron su cuota habitual de denuncia de la discriminación en el mundo del fútbol (usualmente clubes). Entre estos, aquí hay algunos ejemplos de todos los continentes que señalan la diversidad que estos incidentes pueden tener.

De acuerdo con el segundo informe del FARE,³⁰ Legia Warsaw fue imputada cinco veces por incidentes discriminatorios diferentes solo durante la temporada 2013-2014, a pesar de los esfuerzos aparentes de los directivos del club para prevenir estos incidentes. Desde que se repitieron estas acciones intolerantes, el valor educativo de las acciones (incluyendo el cierre parcial de estadios y de partidos enteros sin espectadores) aparentemente no fueron efectivos.

La Confederación Norte, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF), una de las confederaciones organizadoras del fútbol a nivel continental, parece preferir multas que penalizar el comportamiento discriminatorio, como se hizo en su homóloga de América del Sur, la Confederación Sudamérica de Fútbol (CONMEBOL). Por ejemplo, un club de Costa Rica, de la Ajuelense, recibió una multa de una cantidad no publicada por parte de la CONCACAF por la expresión de racismo de sus hinchas contra Dominic Oduro, un jugador del Impact de Montreal.³¹

De manera parecida, un club de Perú, el Real Garcilaso, recibió una multa del CONMEBOL por murmullos racistas dirigidos contra Paulo César Fonseca “Tinga”, un jugador brasileño de ascendencia africana que juega en el Cruzeiro Esporte Clube.³² En Uruguay, el Danubio FC recibió otra multa similar por murmullos racistas de sus espectadores contra Flavio Córdoba, un jugador del Club River Plate (Montevideo).³³

²⁸ Gertrud Pfister, ‘Sportswomen in the German Popular Press – A Study Carried out in the Context of the 2011 Women’s Football World Cup’, Soccer and Society, Vol.16, Edición 5-6 (2015), pp. 639-656.

²⁹ David Goldblatt, ‘On the pitch the World Cup has offered a snapshot of global migration: it’s a different story in the stands’, The Observer, 22 de junio de 2014. Último acceso 10 de abril de 2015 en www.theguardian.com/football/2014/jun/22/world-cup-snapshot-global-migration-different-stands.

³⁰ FARE, ‘Fare Observer Scheme in European Football Season 2013-2014 Report’. www.farenet.org/resources/monitoring-incidents/fare-observer-scheme-european-football-season-2013-2014-report/.

³¹ SI Staff, ‘CONCACAF punishes Alajuelense for fans’ racism toward Impact’s Oduro’, Sports Illustrated. Último acceso 10 de abril de 2015 en: www.si.com/planetfutbol/2015/04/28/alajuelense-dominic-oduro-racism-concacaf.

³² Anonymous. CONMEBOL fines Peru soccer club for racism. 25 de marzo de 2014. Último acceso 11 de diciembre de 2014 en <http://agenciabrasil.ebc.com.br/es/node/908507>.

³³ Mauricio Savarese, ‘Racism in football racks up new victim: Latin America’, Russia Today, 21 de febrero de 2014, Último acceso 10 de abril de 2015 en: <http://rt.com/op-edge/racism-football-victim-108/>.



El racismo de las masas también ha afectado a los árbitros, el más famoso en Brasil con el árbitro Márcio Chaga da Silva. En Asia, el caso más notorio está probablemente entre dos equipos nacionales. La Asociación de Fútbol de Hong Kong (HKFA), miembro de la Confederación Asiática del Fútbol (AFC) recibió una multa de la FIFA porque sus hinchas tuvieron un comportamiento racista durante un partido contra el Philippines Azkals.³⁴

Respuestas diferentes

Dado que la localización y el tipo de los incidentes varían, también lo hacen las respuestas. Los siguientes incidentes son ejemplos de la manera en la que las autoridades, el público o los individuos involucrados han respondido (o no han respondido) ante un incidente:

El lanzamiento de plátanos, junto con la imitación de sonidos de monos, es una forma indudablemente frecuente de abusos racistas dirigidos a jugadores negros (incluso el público de la Bundesliga despreciaba de esta forma a una leyenda del fútbol, el portero alemán Oliver Kahn). En mayo 2014, un hinchas del Villareal FC lanzó un plátano al FC Barcelona, concretamente al defensa Dani Alves, quien, como es de sobra conocido, se lo comió antes de realizar su saque de esquina.

Esta respuesta aparentemente espontánea ridiculizó el racismo y recibió el apoyo de otros jugadores de élite y fue motivo de debate y comentarios en las redes sociales.³⁵ La reacción de Dani Alves recibió también el apoyo espontáneo de todo el mundo, tanto de los medios tradicionales³⁶ como de Internet. El *hashtag* #SomosTodosMacacos se hizo viral en Brasil, reforzando los ejemplos previos de personas o equipos que defendieron los derechos humanos y la democracia, por ejemplo, Neymar o el Brasileirão team Corinthians São Paulo, un equipo con una larga historia de lucha por los derechos humanos y la democracia.³⁷

A pesar de haber hecho comentarios racistas (relacionados con los plátanos y un jugador ficticio de origen

africano), Carlo Tavecchio fue elegido en agosto de 2014 presidente de la Asociación Italiana de Fútbol (FIGC). Aunque inicialmente fue aprobado por el FIGC, en otoño de 2014 tanto la FIFA como la UEFA destituyeron a Tavecchio de los puestos oficiales que ocupaba en estas dos instituciones durante seis meses.³⁸

Los incidentes racistas en el fútbol no se limitan a los estadios. El ejemplo reciente más notorio es el de los hinchas del Chelsea quienes, cuando iban de camino a París para ver un partido contra el Paris Saint-Germain, no permitieron que un hombre negro entrara en el vagón del metro de París, y cantaron a viva voz su orgullo de ser racistas.³⁹ Probablemente se inspiraron en el capitán del Chelsea John Terry, quien había sido acusado previamente por abuso racista contra otro jugador, Anton Ferdinand⁴⁰, pero, sin embargo, declaró que el incidente de París era “inaceptable”, diciendo que los partidos que su equipo jugaba debían basarse en una celebración, en la inclusión, diversidad y en la igualdad.⁴¹ Con la ayuda de un vídeo *amateur*, se identificó a cinco hombres y se les juzgó en julio de 2015 en el Tribunal de Magistrados de Stratford en East London.⁴²

La discriminación racista no se basa necesariamente en la etnia, pero puede tomar forma de la xenofobia. Durante la Europa League de la UEFA, en el partido entre Žalgiris Vilnius y el Lech Poznan en agosto de 2013, los hinchas polacos pusieron un cartel gigante, en el que se leía “Siervos, lituanos, arrodillaos ante el jefe polaco”. El incidente tomó proporciones diplomáticas y fue condenado por los ministros de ambos países, mientras que la UEFA respondió con una multa de 5.000 € y el cierre de parte del estadio de Miejski en la siguiente cita europea en Poznan. Sin embargo, también fue el punto de partida de una respuesta que se vio en el partido de vuelta, cuando el movimiento “Polonia quiere a Lituania” desplegó una pancarta con las banderas de ambos países incrustadas en un marco con forma de corazón.⁴³

La asociación israelí del fútbol pidió al Beitar Jerusalem que suspendiera su política de no contratar a ju-

³⁴ Olmin Leyba, ‘HK football body fined over slurs vs Azkals’, The Philippine Star. Último acceso 1 de marzo de 2015 en: www.philstar.com/headlines/2014/01/20/1280803/hk-football-body-fined-over-slurs-vs-azkals.

³⁵ Press Association, ‘Luis Suárez joins anti-racism calls after Dani Alves banana incident’, <http://www.theguardian.com/football/2014/apr/29/luis-suarez-anti-racism-dani-alves-banana>.

³⁶ Véase por ejemplo: Artur Xexeo, ‘Somos todos macacos’, O Globo (online), <http://oglobo.globo.com/cultura/somos-todos-macacos-12338913>.

³⁷ <https://twitter.com/Corinthians/status/460854033063108608/photo/1>.

³⁸ Reuters, ‘Italian FA president Carlo Tavecchio banned over “banana eaters” comment’, 25 de noviembre de 2014, <http://www.theguardian.com/football/2014/nov/05/fifa-italian-fa-president-carlo-tavecchio-banana-eaters>.

³⁹ Ronan Folgoas, ‘PSG-Chelsea: pris à partie dans le métro, Souleymane témoigne’, Le Parisien. 19 de febrero de 2015. Último acceso 28 de abril de 2015 en: www.leparisien.fr/psg-foot-paris-saint-germain/ces-suppoteurs-de-chelsea-doivent-etre-punis-19-02-2015-4545887.php.

⁴⁰ Anon., ‘John Terry banned and fined by FA over Anton Ferdinand incident’, BBC Sport. 27 de septiembre de 2012. Último acceso el 19 de febrero de 2015 en: www.bbc.com/sport/0/football/19723020.

⁴¹ Kieran Gill, ‘John Terry labels Paris Metro racism incident “unacceptable” ahead of Chelsea’s Game for Equality at Stamford Bridge with Burnley Read’, Mail Online. 21 de febrero de 2015. Último acceso el 22 de febrero de 2015 en: <http://www.dailymail.co.uk/sport/football/article-2962905/John-Terry-labels-Paris-Metro-racism-incident-unacceptable-ahead-Chelsea-s-Game-Equality-Stamford-Bridge.html#ixzz3YiyN7Tvc>

⁴² André Rhoden-Paul and Angélique Chrisafis, ‘Chelsea fans in Paris Métro racism row in court fight against travel bans’, The Guardian, 14 de julio de 2015, <http://www.theguardian.com/football/2015/jul/14/chelsea-fans-in-paris-metro-racism-row-in-court-fight-against-travel-bans>.

⁴³ Robert O’Connor, ‘UEFA hide behind an empty fine as Polish and Lithuanian tensions continue’, Blog ‘Three Match Ban’, Último acceso el 10 de abril de 2015 <http://www.threematchban.com/articles/tensions-between-poland-and-lithuania-continue-but-uefa-again-hides-behind-an-empty-fine>.



gadores palestinos, aparentemente por el miedo de que todo el fútbol israelí pudiera ser suspendido por la FIFA. Esta respuesta puede ser la prueba de que las sanciones solo funcionan si se imponen –o si se amenaza con su aplicación– a las organizaciones que tienen el poder de coaccionar a otros agentes para que actúen en contra de la discriminación.⁴⁴

Un incidente racista también se puede realizar de manera involuntaria, como el episodio que ocurrió durante la entrevista a Willy Sagnol en noviembre de 2014. El entrenador de los Girondins de Bordeaux y antiguo internacional francés, cuando describía la mezcla ideal de un equipo de fútbol, usó ingenuamente e ignorantemente los estereotipos de jugadores “africanos” y “nórdicos”. El incidente ilustró qué ocurre cuando un individuo poco concienciado sobre lo que constituye un discurso racista se enfrenta a un ambiente en el que la sensibilidad del público se ha incrementado masivamente en los últimos años.⁴⁵ En respuesta a este flagrante desajuste, el “SOS Racisme” y “Licra” crearon una queja y Sagnol se disculpó públicamente. Un incidente muy similar ocurrió cuando un antiguo entrenador del equipo nacional italiano, Arrigo Sacchi en febrero de 2015, habló sobre la composición de los equipos jóvenes italianos durante una ceremonia de premios.⁴⁶

Hubo una gran respuesta contra el incidente racista que ocurrió cuando el centrocampista alemán-ghanés Kevin-Prince Boateng del AC Milan se fue 26 minutos después de que empezara un partido amistoso contra el club Pro Patria de cuarta división tras escuchar los cánticos racistas constantes de los hinchas.⁴⁷ Sus compañeros de equipo le siguieron. La Lega Pro italiana sancionó a Pro Patria con un partido a puerta cerrada. Lo que es más importante, Boateng y su equipo no fueron sancionados, dado que “no está permitido en un partido abandonar el terreno de juego sin la autorización del árbitro o de los cuerpos de seguridad”, como recuerda la Serie A.

Diferentes interpretaciones

Hay varias maneras de contemplar esos incidentes de racismo y discriminación. Una es obstinadamente optimista. La Asociación del Fútbol de Inglaterra ve un incremento en la denuncia de abuso racista como señal

de que el abuso ya no es socialmente aceptable (lo que significa una vuelta de tuerca de la concienciación y sensibilidad) y que está a punto de ganarse la batalla contra la expresión del racismo en el contexto futbolístico.⁴⁸

Esta visión, que se puede defender con éxito, puede provocar una pregunta más pesimista: ¿qué ocurre con los incidentes que no se denuncian, con los “incidentes silenciosos”?

Por ejemplo, ¿qué ocurre con los hinchas discapacitados que sufren una discriminación diaria, probablemente no voluntaria, pero inaceptable, contra la que el “Centro de Acceso al Fútbol en Europa” (CAFE) ha estado luchando durante mucho tiempo?⁴⁹

¿Qué ocurre con la falta de mujeres entre los espectadores y jugadores, y también, la historia que no permitía a las mujeres jugar al fútbol hasta los años setenta? ¿Qué pasa con los discursos sexistas que se ven en los estadios y los medios, por no mencionar el sexismo institucionalizado de los clubs y autoridades del fútbol?⁵⁰

¿Qué pasa con la discriminación basada en la religión, lo que no es una práctica en el fútbol de élite profesional, pero que, de acuerdo con los expertos entrevistados en este informe, podría convertirse en un asunto grave en los próximos años, con el incremento de los incidentes relacionados con la homofobia islámica fuera del campo? (Por no mencionar la provocación continua mediante insultos antisemitas por parte de varios grupos de hinchas en algunos países...).

¿Qué sucede con la ausencia de que un solo jugador declare abiertamente que es gay en las ligas de fútbol principales? Algunos jugadores retirados del fútbol han salido del armario: por ejemplo, el antiguo capitán del VfB Stuttgart y jugador de la selección alemana Thomas Hitzlsperger. Uno incluso volvió a jugar en una liga menor (Robbie Rogers se unió al club de primera división Los Angeles Galaxy después de retirarse). Un antiguo entrenador francés, Olivier Rouyer, también salió del armario, casi quince años después de retirarse de su último trabajo como entrenador (y, casualmente, 30 años después de jugar en el Mundial). Sin embargo, todos los jugadores de fútbol actuales de la liga de primer nivel pa-

⁴⁴ James Dorsey, ‘Israel chides club for racism in bid to fend off FIFA suspension’. The Turbulent World of Middle East Soccer (blog). 21 de abril de 2015. Último acceso 22 de abril de 2015 en: <http://mideastsoccer.blogspot.fr/2015/04/israel-chides-club-for-racism-in-bid-to.html>.

⁴⁵ Jérôme Latta, ‘Willy Sagnol dans le piège des stéréotypes’, Le Monde Blog ‘Une balle dans le pied’, Último acceso el 10 de abril de 2015, <http://latta.blog.lemonde.fr/2014/11/05/sagnol-dans-le-piege-des-stereotypes/>

⁴⁶ Greg Lea, ‘Arrigo Sacchi and Italian football’s ethical dilemma about foreign players’, The Guardian, 18 de febrero de 2015, Último acceso el 10 de abril de 2015, www.theguardian.com/football/these-football-times/2015/feb/18/arrigo-sacchi-italy-football-ethical-dilemma-racism-foreign-player.

⁴⁷ BBC, ‘Milan and Boateng escape punishment over walk-off’, 15 de enero de 2013, último acceso el 10 de abril de 2015, <http://www.bbc.com/sport/0/football/21036120>.

⁴⁸ David Conn, ‘Football Association welcomes a 70% rise in reporting racist abuse’, The Guardian, 2 de marzo de 2015. Último acceso el 5 de marzo de 2015 en <http://www.theguardian.com/football/2015/mar/02/kick-it-out-racism-football-fa-david-conn-lord-ouseley>.

⁴⁹ FREE (La investigación sobre el fútbol en Europa), FREE Policy Brief No. 2: Football Stakeholders & Governance, 2015, <http://www.free-project.eu/documents-free/Forms/FREE%20Policy%20Brief%202%20-%20Governance.pdf>.

⁵⁰ FREE (La investigación sobre el fútbol en Europa), FREE Policy Brief No. 3: Women’s Football and Female Fans, 2015, <http://www.free-project.eu/documents-free/Forms/FREE%20Policy%20Brief%203%20-%20Feminisation.pdf>.

recen ser heterosexuales, lo que, no hace falta decir, es altamente improbable.

Otra manera, menos optimista, de mirar los informes sobre racismo y discriminación en los medios, es enfatizar el papel que juegan como catalizador. Han provocado que las autoridades y las instituciones más importantes sean conscientes de su responsabilidad en la lucha contra lo que se ha convertido en un problema social. Ramón Llopis-Goig recapitula la evolución en España en su reciente *Spanish Football and Social Change*:

“El impacto de algunos de estos incidentes ha ido más allá de las fronteras nacionales y ha captado la atención de los medios de comunicación de masas europeos e internacionales, que no entendían la falta de una respuesta institucional al fenómeno, cuyas dimensiones han aumentado hasta el punto de convertirse en un verdadero problema social. De todos ellos, son tres los incidentes que más influencia han tenido para establecer la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, del 11 de julio de 2007 (Ley 19/2007) y los tres ocurrieron entre 2004 y 2006. El primer incidente fue controvertidamente creado por las palabras de Luis Aragonés cuando intentaba animar al jugador español Reyes, sobre un compañero de equipo que en ese momento estaba en el Arsenal, el jugador francés Thierry Henry, durante la sesión de entrenamiento del equipo nacional español que tuvo lugar en octubre de 2004. El segundo tiene que ver con los cánticos xenofóbicos dirigidos a los jugadores negros ingleses en el partido entre España-Inglaterra que tuvo lugar en el estadio Santiago Bernabéu (Madrid) en noviembre de 2004. Y el tercero consistió en los insultos que recibió Samuel Eto'o en el estadio de la Romareda (Zaragoza) en febrero de 2006. La cobertura mediática de estos tres eventos fue decisiva para concienciar a la sociedad, autoridades gubernamentales y directivos del fútbol español de la gravedad del problema racista en el fútbol español y cómo se agravaría si no se tomaban medidas rápidamente”.⁵¹

Sin embargo, es muy importante colocar todos estos fenómenos en su contexto. Hay decenas, por no decir cientos de miles de partidos profesionales cada año. Por ejemplo, solo en Francia, se celebran 400 partidos de equipos de primera división cada temporada. Este número es casi dos veces superior a los partidos que incluyen equipos profesionales solo en Francia, 209 países son miembros registrados en el organismo rector del fútbol mundial, la FIFA.

2.5. La situación actual— conclusiones de la encuesta

La larga letanía de los incidentes racistas y discriminatorios que se pueden ver en la mayoría de países donde se juega al fútbol necesita ser puesta en perspectiva. Esta advertencia la propuso un gran número de expertos entrevistados en esta encuesta, que insistieron en señalar la minoría de espectadores que provocan incidentes parecidos a los descritos anteriormente.

Tienen razón: en términos absolutos, cada abuso racista individual o acto de discriminación es claramente uno de miles, y aunque la lista parezca deprimente, estos sucesos se deben comparar con el gran número de partidos que se realizan cada semana a lo largo del mundo. El número de eventos registrados sobre discriminación es mínimo.

El fútbol es sin lugar a dudas el deporte más popular del planeta para los espectadores. Es lógico que se haya convertido en la caja de resonancia de este fenómeno, dándole más bombo del que habría tenido en otro lugar.

El fútbol no está uniformemente ni completamente plagado de comportamientos discriminatorios.

La importancia del racismo y la discriminación

Es claramente difícil evaluar la presencia y el impacto de un fenómeno que está presente de forma y envergaduras tan diferentes y que varía significativamente dependiendo del lugar donde se observa y de la sensibilidad de los espectadores.

Durante una encuesta cualitativa que se realizó para este informe, una gran mayoría de expertos y agentes a los que se entrevistó estaba de acuerdo en el hecho de que el racismo y la discriminación todavía era “un asunto importante” en sus países. Al mismo tiempo, cuando se les pide valorar en una escala del “cero” (= inexistente) al “10” su “importancia” (= amplio y fuera de control), la nota media estaba por debajo del 5, algunas veces entre el 1 y el 3.

La evaluación de la magnitud del racismo depende mucho del contexto nacional del encuestado. Los que proceden de Alemania o Francia coincidieron en que el racismo ya no era un problema candente, mientras que otras evaluaciones realizadas a encuestados procedentes de España o Italia daban resultados alarmantes. Los encuestados de América Latina se quedaban en una posición intermedia. Por supuesto, las percepciones también dependen de la manera en la que los encuestados

⁵¹ Ramón Llopis-Goig, *Spanish Football and Social Change: Sociological Investigations*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015.



se preocupan por el asunto: no es sorprendente que los activistas en contra del racismo estén más informados sobre este asunto y tiendan a alarmarse más.

No obstante, la divergencia en las evaluaciones generales, incluyendo algunas excepciones, muestra que los encuestados claramente coinciden en que las expresiones de racismo y discriminación en el fútbol han descendido en los últimos quince años (el grado en el que han descendido varía entre los diferentes países). Esta observación es conmensurada según los resultados generales obtenidos a través de encuestas de opinión sobre el descenso de las actitudes abiertamente racistas en la sociedad. También es la conclusión de un inventario exhaustivo sobre la discriminación y contra la discriminación en los hinchas del fútbol (europeo) proporcionado por la colección recientemente publicada *Zurück am Tatort Stadion* (“De vuelta a la escena del delito del estadio de fútbol”), cuyo título hace alusión a la exhibición alemana mencionada y cuyos autores no son sospechosos de infravalorar o minimizar el fenómeno.⁵²

La percepción del racismo y la discriminación por las autoridades del fútbol

Según las palabras de varios encuestados, la discriminación en el fútbol profesional se ha convertido en un tema crecientemente “sensible” o “incómodo” en un contexto donde los intereses económicos son altos.

Un importante número de entrevistados, especialmente aquellos que consideraban el racismo como un “problema importante” en su país, sintieron que las autoridades del fútbol están activamente involucradas en intentar reducir el racismo y la discriminación y tienden a no valorar el fenómeno, sino a “trivializarlo”. También suelen culpar rápidamente a quien más les conviene como los grupos ultras, por su reputación (tanto por el juego como por sus organizaciones).

“No está permitido perturbar el negocio”, tal y como uno de los expertos declaró. Al contrario que la afirmación que hizo Brian Holland sobre el contexto británico en un artículo de 1997,⁵³ ninguno de los entrevistados sospechaba que los jugadores de minorías étnicas podrían minimizar el racismo por sí mismo para no “sacudir” un negocio que, después de todo, les paga excelentes salarios y les otorga el estatus de celebridad.

La capacidad de liderazgo también es un asunto importante. Algunos de los entrevistados señalaron claramente

la falta de un liderazgo apropiado por parte de las autoridades del fútbol a todos los niveles, sintiendo que las personas encargadas no poseen “la capacidad para desarrollar el fútbol en una sociedad multicultural”. En países donde se considera al racismo como un asunto poco importante, esta visión claramente no se compartió.

Homofobia y sexismo

De manera muy interesante, los entrevistados de otros países con un bajo nivel comparativo de racismo tendían a centrarse más en otras formas de discriminación, como la homofobia o el sexismo, ambos relacionados con las prácticas de “ritos de la masculinidad”⁵⁴ y a veces considerados actualmente como más importantes que el racismo. Claramente, las formas de discriminación están jerarquizadas dependiendo del contexto local, la historia y la lucha previa.

Sin embargo, hay un consenso en todos los países en los que se realizó esta encuesta sobre que la homofobia⁵⁵ y el sexismo son asuntos graves en el fútbol, a todos los niveles. En varias entrevistas se declaró que el ambiente del fútbol visiblemente no parece permitir a los jugadores homosexuales declararlo libremente mientras que están en activo. La homosexualidad en el fútbol puede considerarse como un “tabú” real, aunque, de acuerdo con los entrevistados, la aceptación general de la homosexualidad se aplica en la mayoría de sociedades (menos en comunidades rurales, tradicionales y religiosas), como ha sucedido en muchos países de Europa y América Latina (con la notable excepción de Rusia).

Tal y como declaró un entrevistado en relación a la homofobia, tenemos que evolucionar al igual que lo hicimos con el racismo. Otro entrevistado señaló que luchar contra la homofobia es más difícil por razones lingüísticas, no solo porque los insultos homofóbicos son parte del “vocabulario del estadio” desde hace tiempo, pero también porque “muchos hinchas simplemente no tienen lenguaje suficiente para hablar del asunto”, por ejemplo, cuando algún miembro de su propio grupo de hinchas ha publicado que es *gay*, lesbiana o transexual.

Parece que incluso los organismos gubernamentales nacionales tienen dificultades para seguir la normalización lingüística requerida para luchar eficientemente contra la homofobia. Durante los últimos años, la Asociación Alemana del Fútbol (DFB), por ejemplo, ha tomado una serie de medidas recomendables para aumentar la aceptación de la homosexualidad en el fútbol de élite y en

⁵² Gerd Dembowski, Jonas Gabler, Martin Endemann and Robert Claus (eds), *Zurück am Tatort Stadion. Diskriminierung und Anti-Diskriminierung in Fußball-Fankulturen*, Göttingen: Verlag Die Werkstatt, 2015.

⁵³ Brian L. Holland, ‘Surviving leisure time racism: The burden of racial harassment on Britain’s black footballers’, *Leisure Studies*, Vol. 16 (1997), Edición 4, p. 261-277.

⁵⁴ Véase también el concepto de ‘masculinidad hegemónica’ de Raewyn Connell, *Masculinities*, Sydney: Allen and Unwin, 1995. O el estudio empírico antropológico realizado por Stefan Heissenberger, *Entgrenzte Emotionen. Über Fußballer und ihren männlichen Gefühlsraum*, in Christian Brandt *et al.*, (eds.) *Gesellschaftsspiel Fußball. Eine sozialwissenschaftliche Annäherung*, Wiesbaden: VS Verlag, 2012, p. 209-226.

⁵⁵ El término *homofobia* se utiliza en este contexto como un término genérico para la discriminación basada en la orientación sexual.



sus bases. Al mismo tiempo, se envían muchas señales contraproducentes cuando se redujo la sanción de seis partidos al portero Roman Weidenfeller del Borussia Dortmund a tres partidos, tras haber lanzado un insulto racista “*schwarz*” (negro), homofóbico y “merecido” incluyendo el adjetivo “*schwul*” (*gay*).

La lucha contra la homofobia en el fútbol sufre por el hecho de que las personas LGBT/MOGAI⁵⁶ no son una minoría visible. Al contrario que los insultos racistas en el estadio de fútbol, las víctimas de la homofobia no son personas claramente identificables sino un grupo difuso de “otras”. Este tema se ha llevado de una manera muy positiva gracias a movimientos e iniciativas que, en los orígenes, pero también se beneficiaría de que se realizara una investigación empírica en profundidad sobre él.

Discriminación contra personas discapacitadas

Hoy, la discriminación en contra de personas discapacitadas se considera puramente institucional, principalmente reducida a asuntos de acceso a los estadios y la oportunidad de disfrutar de un día de partido con la máxima calidad. Se cree generalmente que los cuerpos gubernamentales están en posición de remediar rápidamente estos problemas a través de la presión y las directrices para implementar mejores prácticas. La sensibilidad y, sobre todo, la buena intención se estima que son relativamente óptimas. Como han demostrado algunos estudios empíricos recientes en el marco del FREE Project,⁵⁷ todavía hay una cantidad importante de inconsciencia cuando asignan asientos o a la hora de proporcionar las facilidades adecuadas. También hay una cierta ignorancia sobre la variedad de discapacidades que existen: muy a menudo, el término “discapacitado” se entiende como “en una silla de ruedas”, lo que por supuesto solo cubre a un subgrupo de esos hinchas del fútbol, y obviamente no cubre a la mayoría de los aficionados discapacitados.

Sin embargo, no hay un problema cultural importante en la vasta mayoría de espectadores y clubes. Las cosas pueden cambiar relativamente rápido hacia la dirección correcta si, por ejemplo, se incluyera a “una persona que se encargue de los discapacitados” en el sistema de licencias de la UEFA y se impusiera en los organismos gubernamentales nacionales. En otras palabras, acabar con esta manera de discriminación es un asunto fácil de regular y crear la voluntad de hacer que los recursos necesarios estén disponibles.⁵⁸

La posición especial del fútbol en cuanto al racismo y la discriminación

La ignorancia y la “hostilidad en grupo”⁵⁹ son síndromes que no se limitan a los espectadores del fútbol. Sin embargo, parece que el fútbol es particularmente proclive a estos tipos de expresión de actitudes y lenguaje discriminatorios y racistas. Los individuos encuestados en este informe no fueron ambiguos sobre la situación única del fútbol. Las explicaciones varían entre los expertos entrevistados, algunas de las cuales son:

Una razón de peso para que haya una mayor presencia del racismo y la discriminación en el fútbol en comparación con otros deportes es la inmensa popularidad y el lugar que ocupa en los medios, lo que le proporciona una “visibilidad” o “eco” único para los individuos y grupos que buscan un escaparate para las actitudes racistas y discriminatorias. Siguiendo este pensamiento, algunos de esos grupos pueden haberse movido a otros deportes si estos garantizan una resonancia similar o mejor. Sin embargo, esta lógica no está confirmada por el aparente bajo nivel de discursos discriminatorios en comparación con el gran número de espectadores del fútbol americano, el baloncesto o el béisbol.

Esta diferencia se explica a través de las fuertes tradiciones “altamente permisivas” y “poco inhibitorias” por las que se caracterizan los estadios y el público relacionado con el fútbol. Estas tradiciones, con el tiempo, se han convertido en hábitos consolidados ahora difíciles de desarraigar.

Otros entrevistados señalaron que en otros deportes (como el baloncesto o el rugby, por ejemplo) hay una “cultura de la equidad” más fuerte, tal vez debido a que los medios promueven un grado menor de “fanatismo”.

También se indicó que más que en ningún otro deporte de equipo con espectadores, el fútbol ha desarrollado un “alto nivel de cultura de aficionados organizada” que funciona no solo como multiplicador o amplificador de la rivalidad, sino que también como una poderosa “oportunidad de socialización”, con el efecto de reproducir los hábitos tradicionales hasta un cierto nivel de inercia.

Últimamente, debido al tradicional ambiente masculino de los estadios que solo recientemente ha empezado a convertirse en más “femenino”, la atmósfera de los

⁵⁶ MOGAI es un término genérico inclusivo que se refiere a las “orientaciones marginales, ajustes de género e intersexualidad”.

⁵⁷ FREE significa “La investigación sobre el fútbol en Europa”, para más información véase www.free-project.eu.

⁵⁸ Frederick van Treck, ‘In den heutigen Stadien kommen auch Menschen mit Behinderung auf ihre Kosten’, entrevista con Jochen Dohm, presidente del Grupo Federal de Trabajo para Aficionados Discapacitados en: Zurück am Tatort Stadion, *op. cit.*, p. 80-89.

⁵⁹ “La hostilidad basada en un grupo” (“Gruppenbezogene Menschenfeindlichkeit”) es un concepto desarrollado por el Instituto de Investigación Interdisciplinaria sobre Conflictos y Violencia de la Universidad de Bielefeld (bajo la dirección de Wilhelm Heitmeyer). Se define como un espectro de prejuicios contra una serie de grupos muy diferentes objetos de mentalidades hostiles (social, religioso, étnico, forma de vida), es un síndrome con una ideología compartida de desigualdad. Para tener un informe exhaustivo europeo, véase Andreas Zick, Beate Küpper, Andreas Hövermann, Intolerance, Prejudice and Discrimination, Berlin: Friedrich-Ebert-Stiftung, 2011. Véase también la página del instituto: <http://www.uni-bielefeld.de/%28en%29/ikg/projekte/GMF/>.

estadios de fútbol es considerada por los entrevistados como cargada de “un gran nivel de testosterona” que difícilmente se puede encontrar en el mismo grado en otros deportes. Claramente, esta observación está muy en la línea con lo que se ha dicho anteriormente en el tema “masculinidad hegemónica” y, como era de esperar, hubo un acuerdo general sobre el asunto individual de la homofobia, en el que el fútbol es único en comparación con otros deportes.

Primera división/fútbol profesional contra el *amateur*/fútbol de ocio

Aunque había un consenso entre el panel de expertos sobre la posición especial del fútbol en relación al racismo y la discriminación, hubo un amplio rango de opiniones sobre la diferencia o falta entre la presencia y expresión de este fenómeno en los diferentes niveles de la pirámide del fútbol. El rango de opiniones se puede resumir en que:

Para algunos, el problema del racismo y la discriminación es precisamente el mismo en el fútbol profesional y *amateur* (incluyendo el fútbol juvenil). Los mismos mecanismos “psicológicos” están en el trabajo, el fenómeno “no es tan visible” en el fútbol *amateur* debido a la falta de presencia de los medios. También hay menos sanciones, dado que los árbitros amateurs están peor protegidos y por tanto son más reticentes a denunciar incidentes, algo que no pasaría desapercibido en el fútbol profesional. Se dice que los discursos “gotean” desde los estadios de fútbol a los campos juveniles, y el hecho de que los jugadores estrella celebren explícitamente sus goles con los grupos de aficionados que son conocidos por tener pancartas racistas y discriminatorias tiene un efecto “desastroso” en los niños, según indicó un experto.

Para otros, el fútbol profesional y de ocio no tiene comparación. Especialmente en América Latina, el racismo y la discriminación “no tienen la misma magnitud” en el nivel *amateur* y juvenil. Este parece también ser el caso de los países europeos donde la población in-

migrante participa ampliamente en el fútbol *amateur*, no solo en el entorno urbano sino también en el suburbano y rural, y ha sido así durante décadas.

Un tercer grupo distinguía entre los diferentes niveles de fútbol profesional y *amateur*. Las ligas de primera división del fútbol profesional parecen estar crecientemente libres de racismo y discriminación de manera abierta, dado que se ha realizado un proceso de “aburguesamiento e intelectualización”. También están “bajo el exigente escrutinio público y la presión de la profesionalización”. Sin embargo, las ligas de segunda división parecen haber atraído a esos individuos que fueron prohibidos en las ligas de primera división. En cuanto al fútbol amateur, se considera que el nivel de abuso racista de los espectadores es de hecho relativamente bajo, pero que los propios jugadores usan discursos racistas “con una actitud provocativa de desestabilización” que simplemente es “parte del juego social”.

Un experto resaltó que la asunción de que en Inglaterra el nivel más bajo profesional está más “infectado” de racismo y discriminación, debido al aburguesamiento de la Premier League, era un “gran cliché”. Según este experto, el ambiente general de los estadios es el mismo y el tabú de ciertos comportamientos se erradicó desde el principio.

Estas opiniones conflictivas a una pregunta aparentemente “sencilla” son un recordatorio de que el racismo y la discriminación en el fútbol no es un fenómeno uniforme y que no se puede comparar fácilmente entre culturas y entre las diferentes formas que el fútbol puede tomar. Las respuestas también apuntan a la falta de estudios empíricos sobre el tema, incluyendo una investigación de campo de los grupos de partidarios, el antirracista Fanprojekte o de equipos juveniles o *amateur* en entornos multiculturales. Los organismos directivos del fútbol nacional y regional están bien preparados para encargar dichos estudios, para ofrecer más datos y, quizás, desarrollar indicadores importantes sobre las diversas formas de discriminación.



Capítulo 3

Medidas legales



La lucha contra el racismo y la discriminación en el fútbol tiene varios orígenes. Por un lado, los distintos fenómenos de violencia que rodean al deporte (especialmente al fútbol), junto con la palabra multifunción “vandalismo” ha tenido una fuerte respuesta de los responsables políticos (especialmente, los legisladores) desde al menos los años setenta, y aún más desde la desgracia del estadio Heysel de 1985⁶⁰ (véase también el apartado “El surgimiento del racismo y de la discriminación en el fútbol” en el capítulo 2). Los gobiernos reaccionaron con medidas de control social.⁶¹ Se llevó a cabo una criminalización progresiva del vandalismo, y en particular, del comportamiento como en el caso de los cánticos racistas.⁶² A menudo, las medidas contra el racismo y otras formas de discriminación en el deporte han sido, por tanto, un epílogo de las medidas más generales “antivandalismo”. En una fase temprana, esto dio lugar a mejoras significativas.

En retrospectiva, sin embargo, considerando el tema puramente o predominantemente desde el punto de vista de la violencia física puede tener efectos perjudiciales para la lucha contra el racismo y la discriminación, que pertenece al campo de la violencia simbólica (todavía innegablemente real). Dicho esto, se ha luchado cada vez más contra el racismo y la discriminación en el contexto internacional y nacional y, como resultado, también en el fútbol.

Dentro de dos contextos diferentes (la lucha contra la violencia en el deporte, y contra la discriminación en la sociedad), las acciones contra el racismo y la discriminación en el fútbol se realizan de diversas formas:

En primer lugar, hay una oleada de normas legales a varios niveles, desde convenciones internacionales a leyes nacionales.

En segundo lugar, hay numerosas iniciativas (en ocasiones de naturaleza muy similar).

En tercer lugar, estas son llevadas a cabo por diferentes agentes.

Un número de reglas aplicables a los espectadores y agentes del fútbol (jugadores, directivos, trabajadores del club...). El foco de estas será en el marco legal los actos que son discriminatorios con relación a la raza o etnia de origen de las personas. Esto excluye tanto las regulaciones internas del fútbol nacional e internacional de los organismos gubernamentales y la llamada “*Lex sportiva*”, que se refiere también a los tribunales arbitrales,⁶³ desde el ámbito de este

⁶⁰ Anastassia Tsoukala, *Football Hooliganism in Europe – Security and Civil Liberties in the Balance*, London: Palgrave Macmillan, 2009.

⁶¹ Stuart Waiton, ‘Football Fans in an Age of Intolerance’, in Matt Hopkins and James Treadwell (eds.), *Football Hooliganism, Fan Behaviour and Crime*, London: Palgrave Macmillan, 2014, p. 201-221.

⁶² Jon Garland and Michael Rowe, ‘The Hollow Victory of Anti-Racism in English Football’, in Matt Hopkins & James Treadwell (eds.), *Football Hooliganism, Fan Behaviour and Crime*, London: Palgrave Macmillan, 2014, p. 92-105.

⁶³ Antoine Duval, ‘Lex Sportiva: A Playground for Transnational Law’, *European Law Journal*, Vol. 19, n.º 6, noviembre 2013, 822–842.



contexto. Las fuentes internacionales y nacionales proporcionan las bases de mucha legislación nacional. Algunos países han sido investigados para descartar las posibles tendencias o patrones para criminalizar el comportamiento específicamente racista, xenofóbico y discriminatorio.

3.1. Marco internacional

La legislación contra varias formas de discriminación, hasta cierto punto, deriva de la ley internacional y se aplica también al fútbol. En caso de que hubiera un problema al respecto, no sería la falta de normativa legal cuyo propósito es luchar contra el racismo y la discriminación. El problema principal es llevarla a cabo en el terreno, en la vida cotidiana, lo que de hecho no incluye los eventos en los estadios.

En su amplio sentido, el principio de no discriminación está impuesto en el artículo 7 de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UDHR)**, que declara que “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”. Entre los acuerdos internacionales relacionados con los derechos humanos, una **Convención de la ONU se dedica especialmente a este tema: la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (ICERD)**, que se hizo vigente en 1969 y ahora tiene 177 miembros.

Una norma más “delicada” de alcance global es la **Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte** (nombrada en el apartado 1.3), que revisa la antigua carta de 1978 y que la **UNESCO** adoptó en abril de 2015 y que se entregará en la Conferencia General de la **UNESCO** para su adopción en esta sesión número 38 que tuvo lugar en noviembre de 2015.

Mirando el ejemplo de Europa, parece claro que los principios de la UDHR han formado la base de la legislación tanto para la Unión Europea (UE) como para el Consejo Europeo. El derecho de la Unión Europea proporciona reglas generales contra la discriminación que se aplican en los 28 Estados miembros. El sistema del derecho de la UE es complejo y las disposiciones contra la discriminación se establecen en varios niveles. Los “**principios generales del derecho de la UE**” los desarrolló el Tribunal Europeo de Justicia (ECJ): en el caso de la lucha contra la discriminación, se basan en los derechos humanos proporcionados por las constituciones nacionales de los Estados miembros de la UE y en la CEDH. Además, en el año 2000, los Estados miembros de la UE adoptaron la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que se hizo jurídicamente vinculante en 2009, cuando el tratado de Lisboa se hizo vigente. Basándonos en el artículo 21 de la Carta:

“Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, perteneciente a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual”.

Los principios de no discriminación proceden también de fuentes del derecho comunitario derivado de la UE. En el año 2000, se adoptaron dos directivas y ambas están relacionadas con el derecho laboral. La **Directiva sobre igualdad en el empleo** prohíbe la discriminación por la orientación sexual, la creencia religiosa, la edad y por discapacidad en el área del empleo. La **Directiva sobre igualdad racial** prohíbe la discriminación por motivos de raza o etnia también en el contexto del empleo y en un contexto más amplio: el acceso a un sistema de bienestar y de seguridad social, al igual que a bienes y servicios. Estas directivas son particularmente importantes en el fútbol: la presencia de jugadores de fútbol con minorías étnicas es común en la Unión Europea.

En 1995, la **sentencia Bosman** del ECJ estableció que los jugadores profesionales debían ser tratados como cualquier otro trabajador y, por tanto, estableció restricciones para los jugadores de otros estados miembros de la UE en las ligas nacionales: es posible ver equipos de fútbol donde una mayoría o incluso todos los jugadores son “extranjeros” (no pertenecen al país donde se localiza el club). Porque el deporte de la Unión tiene solo la capacidad de “apoyar, coordinar o complementar las acciones de los Estados miembros” (artículo 6, TFUE), no es sorprendente que las normativas más importantes, como el caso de Bosman, tengan una naturaleza jurisprudencial.

Por otro lado, el **Consejo de Europa (CoE)** se ha comprometido fuertemente con la lucha contra la discriminación en todas sus formas y en relación a todos los aspectos de nuestras sociedades, incluyendo el deporte. Ante todo, en la **Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH)** se proporcionan normas contra la discriminación que tienen un efecto directo en los 47 Estados miembros del Consejo de Europa. En el artículo 14 de la CEDH se prohíbe cualquier tipo de discriminación “de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento o cualquier otra condición”. Además, el **Protocolo 12 de la CEDH**, abierto a firma en el año 2000, proporciona una prohibición independiente de la discriminación. Sin embargo, el Protocolo ha sido ratificado por un pequeño número de países.

Las normas jurídicas producidas por el CoE sobre el deporte y la discriminación son tan numerosas como detalladas. Estas incluyen (por orden cronológico):



El **Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol (1985)**, que se centra solo en la violencia y no hace ninguna mención específica al odio racial.

La **Resolución sobre el racismo, la xenofobia y la intolerancia religiosa** del año 2000, que reafirmó el compromiso de los Estados miembros del CoE para tomar medidas a nivel nacional para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia en los eventos deportivos y, específicamente, en los partidos de fútbol.

La **Recomendación en prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia racial en el deporte** del año 2001, que argumenta a favor del establecimiento de reglas específicas en contra del racismo en el deporte y ofrece en su anexo una amplia definición del racismo y enfatiza la responsabilidad de las autoridades públicas y organizaciones no gubernamentales, como asociaciones deportivas, sobre estos hechos.

En 2003, la **Resolución de prohibición de acceso a las instalaciones** donde tienen lugar partidos de fútbol de dimensión internacional, que reconocía la efectividad de las órdenes restrictivas para contener los disturbios.

En 2007, el **Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte (EPAS)**, que proporciona una plataforma para la cooperación deportiva intergubernamental entre las autoridades públicas de los Estados miembros. Esta también promueve el diálogo entre las autoridades públicas, las federaciones deportivas y las ONG. El objetivo del EPAS es mejorar la gobernabilidad en este ámbito y garantizar que el deporte cumple con las normas éticas establecidas en el CEDH.

La más interesante de estas es la **Recomendación normativa general n.º 12 sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte** del año 2009, creada por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), un convenio de la CoE que supervisa la conducta racista, revisa la legislación de los Estados miembros y proporciona propuestas. La propuesta normativa n.º 12 desarrolla en el año 2001 una Recomendación con vistas a una legislación específica y sugiere varias medidas a sus Estados miembros:

Una legislación adecuada debe incluir, entre otras, definiciones claras sobre el racismo, disposiciones legales que penalicen los actos racistas y compensaciones adecuadas para las víctimas.

Los clubes deportivos y las federaciones deben ser consideradas como responsables de los actos racistas que se cometan durante los eventos deportivos.

Se deben introducir mecanismos apropiados para supervisar y recoger datos sobre el comportamiento racista, para poder promover un conocimiento mayor del fenómeno y para reaccionar con medidas eficientes.

Los países deben financiar un amplio rango de campañas de concienciación contra el racismo en el deporte; se debe ofrecer a los policías una formación especial para lidiar con los incidentes racistas que sucedan durante los eventos deportivos.

Las recomendaciones específicas concernientes a las federaciones deportivas, árbitros, industria de la publicidad y los medios; los últimos, en particular, deben evitar reproducir estereotipos racistas en sus artículos e informar, y subrayar las sanciones que se han aplicado a los infractores racistas.

El caso de Europa puede ser extremo, aunque es defendiblemente el continente más integrado; dado que la normativa legal está proporcionada por más de una institución. Todavía no hay escasez de principios sobre la declaración internacional en contra de la discriminación y sin duda se aplican al deporte, incluyendo el fútbol. Sin embargo, la lucha realmente solo puede aplicarse si las normas legales nacionales están suficientemente detalladas y garantizan que estos principios se pueden aplicar. El análisis de la legislación específica que proporcionará un grupo selecto de Estados miembros de la UE perfilará la extensión de las recomendaciones de la CoE ya mencionadas que se han aplicado a nivel nacional.

3.2. Legislaciones nacionales

Los Estados miembros adoptan una serie de mecanismos para luchar contra el racismo en el fútbol. Algunos de ellos hacen referencia a normas generales antidiscriminatorias, mientras que otros directamente abordan el problema estableciendo disposiciones específicas relacionadas con el fútbol (o, hablando de forma general, del deporte). Sin decir que este informe sea exhaustivo dado el espacio limitado y su ámbito, los siguientes resúmenes de las legislaciones de Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica y España sirven para perfilar los principales principios y sanciones establecidas y percibir las semejanzas y las diferencias que existen entre las soluciones proporcionadas a destacar. Un resumen general del marco legal de un segundo grupo de países también aparece en este apartado, compuesto por: Brasil, Alemania, Hungría y Uruguay.

Reino Unido

En el Reino Unido, el comportamiento racista parece haber descendido desde los años ochenta. Todavía, tal y como se subraya en un informe de la Cámara de los Co-



munes del año 2012, el problema permanece endémico en la sociedad británica. Por tanto, el Reino Unido proporciona un ejemplo de éxito innegable en la lucha contra la discriminación en el fútbol al igual que un ejemplo de los esfuerzos para combatir este asunto en la sociedad en general.

La legislación del Reino Unido aplicable a los hinchas del fútbol es particularmente amplia. Hay un gran rango de acciones que pueden ser delictivas como delitos religiosos y racistas. Originalmente el comportamiento y las sanciones que se aplicaban eran de carácter general, pero la peculiaridad del comportamiento racista en el fútbol ha llevado a los legisladores a abordar directamente este problema. Estos hechos/actos específicos han sido su objetivo y tienen órdenes adicionales, además de las sanciones tradicionales.

La legislación incluye unas disposiciones generales sobre la discriminación:

Se proporciona **una definición del racismo** en la **Ley de Orden Público de 1986** que proporciona enmiendas de la Ley sobre Eventos Deportivos de 1985 (centrándose en los actos relacionados con delitos sobre el alcohol y eventos deportivos). La definición del racismo en la Ley de 1986 es la siguiente: “la violencia contra una determinada persona o grupo de personas debido a su color, raza, nacionalidad (incluyendo ciudadanía) o etnia o nacionalidad de origen”.

Se considera como delictivo un número determinado de actos “destinados a incitar al odio racial”, según la Ley de 1986.

Un policía debe arrestar a un infractor sospechoso aun no teniendo una autorización; y después de un juicio ante un tribunal, la sentencia tiene un máximo de 7 años de cárcel.

Los actos delictivos agravantes se definen en la **Ley sobre delincuencia y disturbios de 1998** (enmendada). El acoso (un tópico en el caso de los cánticos del fútbol, por ejemplo) se incluye en el grupo de actos considerados como delictivos.

La inclusión y la diversidad son los objetivos de la Ley de igualdad de 2010 que se centra en el problema de la desigualdad socioeconómica y la discriminación. Entre los conceptos clave relacionados con la igualdad se incluyen la noción de raza y se especifica el color, la na-

cionalidad y la etnia o nacionalidad de origen. El delito de acoso es una conducta prohibida y se califica detalladamente.

El sistema legal del Reino Unido también proporciona una serie de disposiciones relacionadas específicamente con el fútbol:

Las órdenes de exclusión se introdujeron en la **Ley de Orden Público de 1986**, la cual hace referencia específicamente a los casos de delitos relacionados con el fútbol. La **Ley sobre los Espectadores del Fútbol de 1989** revocó este apartado de la Ley de 1986 salvo las principales medidas (“las órdenes de exclusión”, ahora denominada “órdenes restrictivas”, por las que un tribunal podría vedar a la persona condenada con algunas sanciones, incluyendo delitos como incitar al odio racial, entrar a las instalaciones de cualquier partido de fútbol que se prescriba).

La Ley del fútbol (trastorno) del año 2000 abandonó la distinción entre las órdenes restrictivas nacionales e internacionales y amplió el número de casos en el que se podía aplicar: se permite su aplicación en caso de ausencia de una condena. Consecuentemente, la ley introduce prohibiciones de viaje. Los expertos han manifestado su preocupación sobre la imposición de dichas prohibiciones, argumentando que no respetan el principio de proporcionalidad.⁶⁴ Además, se ha señalado que las órdenes restrictivas representan órdenes civiles que actúan con funciones delictivas. Son “iniciadas y aplicadas por la policía y apoyadas por las sanciones de derecho penal en casos de incumplimiento”.⁶⁵ El incumplimiento de una orden restrictiva está considerado como un “delito importante” y la persona sospechosa puede ser arrestada por un policía aun sin autorización. Los “delitos importantes” hacen que el convicto no pueda convertirse o continuar siendo miembro del ámbito del fútbol nacional durante cinco años cuando se aplique una condena de cárcel inmediata. Será de dos años para el resto de casos.

Se introdujeron **dos organismos** en la Ley de 1989, por ejemplo: la **Autoridad de Miembros del Fútbol**, que aplica el ámbito de membresía del fútbol nacional designada para controlar la admisión de espectadores a determinados partidos y la **Autoridad de Licencia del Fútbol**, que garantiza una licencia para admitir a los espectadores en las instalaciones para ver los partidos de fútbol. La licencia puede ser revocada o suspendida bajo ciertas circunstancias.

⁶⁴ Hopkins & Hamilton-Smith, ‘Football Banning Orders: The Highly Effective Cornerstone of a Preventative Strategy?’ in Matt Hopkins & James Treadwell (eds.), *Football Hooliganism, Fan Behaviour and Crime*, London: Palgrave Macmillan, 2014, 222-247; Geoff Pearson, ‘Qualifying for Europe? The Legitimacy of Football Banning Orders “On Complaint” under the Principle of Proportionality’, *Entertainment and Sports Law Journal*, Vol. 3 (2005), 1^o Edición, disponible online en <http://go.warwick.ac.uk/eslj/issues/volume3/number1/pearson/>.

⁶⁵ Mark James & Geoff Pearson, ‘Football Banning Orders: Analysing their Use in Court’, *Journal of Criminal Law*, Vol 70 (2006), Issue 6, p. 509-530.



Los incidentes o cánticos racistas se consideran como “delitos importantes” según la Ley del Fútbol (Delitos) de 1991. El objetivo es abordar un problema específico, por ejemplo, unos cantos racistas en masa en la base del fútbol de la Premier League, la Liga de Fútbol o la Conference League. Esta disposición legal está confirmada por la Ley del Fútbol (Delitos y Disturbios) de 1999 y la Ley del Fútbol (Disturbios) del 2000.

Los actos que “incentiven el odio racial” están definidos en la Ley de 1986 y se incluyen en la Ley del 2000, si se cometen en las instalaciones del partido de fútbol o en el viaje desde o hacia un partido (incluso si el infractor no había planeado asistir al partido).

A pesar del despliegue de este complejo conjunto de normas, la aplicación de esta legislación parece inconsistente y ha dado lugar a algunas preocupaciones. La fiscalía de la Corona de Reino Unido ha emitido una guía que subraya las implicaciones serias de los delitos racistas y religiosos en la sociedad. Estos delitos pueden tomar diferentes formas: pueden ocurrir de forma no planeada o ser parte de un acoso continuo. El comportamiento racista que se realiza durante los partidos de fútbol está considerado como un ejemplo del primer grupo. Sin embargo, tal y como algunos expertos han observado, los cánticos racistas solo son parte de un problema más general. El problema del “racismo institucional” señalado anteriormente en el apartado 2.3 es un fenómeno persistente.

La contratación o cooptación práctica ha reforzado “que las personas blancas, normalmente hombres de mediana edad, ocupen posiciones de poder y de influencia”, a pesar del número sustancial de jugadores o miembros pertenecientes a minorías en los clubes”.⁶⁶

La Ley de 2010 no parece haber cambiado la situación todavía.

Como en Inglaterra y Gales, donde se aplican las anteriores disposiciones, Escocia inicialmente tenía una legislación genérica antes de considerar gradualmente como delictiva la violencia y la discriminación relacionada con el fútbol. El proceso de considerarlos delictivos comenzó con los **delitos básicos bajo el derecho penal, agravantes raciales y religiosos**.⁶⁷ En 2006, los legisladores transfirieron la respuesta legislativa inglesa sobre el vandalismo a Escocia, la **Ley de justicia penal, orden público y policía (Escocia) de 2006**, esta introdujo en Escocia **órdenes restrictivas para el fútbol en Escocia**, siguiendo

do el modelo de la Ley sobre los Espectadores del Fútbol de 1989 que se aplicaba en Inglaterra y Gales. Estas órdenes tienen una naturaleza híbrida, tanto administrativa como delictiva, y también pueden aplicarse a personas que no están condenadas por un delito para prevenir el riesgo de una futura violencia relacionada con el fútbol.⁶⁸ Se ha observado que el legislador tuvo que decidir “importar” las órdenes restrictivas de Inglaterra, aunque el vandalismo en Escocia no tenía comparación con el vandalismo actual en Inglaterra. La ley reciente sobre comportamiento ofensivo y comunicaciones amenazadoras de 2012 ha introducido dos delitos: la sección 1 proporciona una larga lista de actos, **incluyendo el odio racial y la homofobia**, que pueden ser condenados, mientras que la sección 6 se centra en las diversas maneras de comunicación que usan materiales amenazantes y que no están relacionadas con el fútbol.

Los tribunales han demostrado que son algo reticentes a aplicarlos; además, Escocia tiene menos recursos para aplicar la nueva legislación. Todos estos agentes podrían explicar las situaciones diferentes en Escocia, Inglaterra y Gales, aunque la legislación es bastante similar. Otra semejanza entre las tres “naciones” es claramente la dificultad práctica para aplicar estas numerosas medidas.

Italia

De forma similar, la Ley Italiana tiene disposiciones generales en contra de la discriminación y disposiciones específicas para eventos futbolísticos (deportivos). En 1975, la Ley Italiana n.º 654 ratificó la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)**. Para aplicar el Convenio, las sanciones previstas por actos relacionados con el **odio racial** (o incitación a esos actos) son: cárcel de hasta un año y seis meses o una multa de hasta 6.000 €.

En el sistema legal italiano la lucha contra el odio racial está afectada por el entorno histórico: la Constitución prohíbe la reconstitución de un partido fascista y la Ley Mancino de 1993 prohíbe cualquier organización que incite a la discriminación o a la violencia racial, étnica, nacional o religiosa.⁶⁹ Esta **también prohíbe los símbolos de organizaciones discriminatorias en los eventos deportivos**. Además, **el odio racial se considera como un “factor agravante”** y las sanciones pueden aumentar hasta en un 50 %.

Como subraya el Consejo de Europa en el informe de la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia

⁶⁶ Steve Bradbury, ‘Institutional racism, whiteness and the under-representation of minorities in leadership positions in football in Europe’, *Soccer & Society*, Vol. 14 (2013), Issue 3, p. 296-314. Jon Garland and Michael Rowe, ‘The Hollow Victory of Anti-Racism in English Football’, *op. cit.*, p. 102;

⁶⁷ John Flint & Ryan Powell, ‘We’ve Got the Equivalent of Passchendaele’: Sectarianism, Football and Urban Disorder in Scotland’, in Matt Hopkins & James Treadwell (eds.), *Football Hooliganism, Fan Behaviour and Crime*, London: Palgrave MacMillan, 2014, p. 71-91.

⁶⁸ Niall Hamilton-Smith & David McArdle, ‘England’s Act, Scotland’s Shame and the Limits of Law’, in John Flint and John Kelly (eds.), *Bigotry, Football and Scotland*, Edinburgh: Edinburgh University Press, 2013, p. 130-144.

⁶⁹ La ley Mancino se utilizó en el caso de Kevin-Prince Boateng, mencionado en el apartado 2.4.

(ECRI) en Italia, en los partidos de fútbol hay a menudo un comportamiento racista, en particular los ataques contra jugadores negros. La reacción de los legisladores italianos ha sido modificar la legislación existente (Ley n.º 491 de 1989), que ahora cubre un ámbito más amplio y que atañe al deporte, al juego ilegal y a la protección del juego limpio durante los eventos deportivos.

El Observatorio Nacional de Eventos Deportivos, el cual parece centrarse más en la conducta violenta que en los actos racistas, se estableció en 2005. Esto se puede deber al aumento general de la violencia durante los partidos de fútbol, tanto nacionales como internacionales, como ha demostrado el Informe del Observatorio Nacional de 2014. Se han hecho modificaciones importantes en 2007. En 2014, se extendió el ámbito de aplicación de las órdenes restrictivas, introducidas en 1989, y las sanciones fueron más rígidas.

Según la legislación actual italiana, las órdenes restrictivas, D.A.SPO, por ejemplo, “*divieto di accesso alle manifestazioni sportive*” prohíbe a los individuos entrar a las instalaciones para asistir a eventos deportivos; esta es una medida administrativa con objeto preventivo.⁷⁰ Esas medidas pueden ser impuestas por el comisario de policía a las personas que hayan sido acusadas o sentenciadas (incluso sin una sentencia final) durante los cinco años previos para ciertos delitos. Se aplica no solo a los denominados “delitos de Estado” (y, entre ellos, la incitación al odio racial o étnico), sino también a otros, como los delitos en contra del orden público, los actos violentos, la extorsión, la producción, el comercio y la posesión de sustancias narcóticas o psicotrópicas, etc. Esta prohibición tiene un ámbito más amplio: abarca desde el viaje al juego, y a los juegos que se realizan en el extranjero. La autoridad competente de cualquier Estado miembro de la UE puede también imponer dichas prohibiciones para determinados eventos deportivos específicos que tengan lugar en Italia. Las órdenes restrictivas también se emiten en relación a personas que, aunque no hayan sido sentenciadas o acusadas, participen durante los eventos deportivos en actos violentos o representen una amenaza o peligro para la seguridad pública o perturben la paz pública, solos o en grupo, en Italia o en el extranjero, basándose en meros elementos fácticos. De hecho, se aplican a jóvenes menores de 18 años (a partir de los 14 años).

Para verificar la observación de las normas, el comisario de policía puede ordenar a la persona para la que se

emitió la orden restrictiva que realice un informe que enviará a la comisaría de policía durante los eventos deportivos en cuestión. Esta orden debe ser validada por una autoridad judicial porque limita la libertad personal. La duración de esas medidas es desde uno a cinco años; pueden ser revocadas o modificadas en el caso de que las circunstancias cambien. La duración de las medidas se puede ampliar en situaciones particulares: por ejemplo, en el caso de que la conducta de un grupo o delito se repitiera. Si las medidas mencionadas anteriormente son infringidas, las sanciones son de cárcel de uno a tres años y la multa asciende desde los 10.000 a los 40.000 euros. Además, la legislación permite el “*arresto in flagranza differita* (arresto pospuesto en flagrante delito)” también para los individuos que provoquen discriminación étnica o racial, a través de cánticos en el estadio, pancartas o actos similares. Esto añade el uso de videos, fotografías u otros elementos objetivos que extiendan el concepto de “*flagranza*” durante un cierto periodo de tiempo (establecido por la ley) necesario para la identificación del infractor de los delitos.

El sistema legal de Italia tiene la ventaja de traducir las prohibiciones administrativas del fútbol a la ley, mientras que en otros países las imponen inicialmente los tribunales.⁷¹ Sin embargo, los expertos han señalado las deficiencias de los procedimientos, como la dificultad de garantizar el derecho a defenderse de la persona acusada⁷² y los conflictos existentes entre la naturaleza urgente de las órdenes restrictivas y los requisitos de notificación en relación a la iniciación de los procedimientos administrativos, para garantizar la transparencia de la administración pública y la posibilidad de defender los derechos. De hecho, el comisario de policía puede evitar realizar su labor de notificación por razones de urgencia; mientras que por parte de la jurisprudencia la naturaleza urgente de la orden⁷³ está implícita. Por otra parte, el comisario de policía tiene que explicar las razones de dicha urgencia, de otro modo la orden puede ser anulada por el tribunal administrativo.

Como ocurre en el Reino Unido, el sistema legal de Italia proporciona un conjunto de reglas bien establecidas para luchar contra el racismo en el fútbol y las grandes dificultades están relacionadas con la aplicación de estas reglas. Sin embargo, la investigación ha demostrado un desarrollo interesante e innovador: en 2015, el Atalanta Bergamo Club llegó a un acuerdo con 40 hinchas para que hicieran trabajos sociales para la organización de caridad católica italiana Caritas y retiró la denuncia (querrela).⁷⁴

⁷⁰ Florenzo Storelli, ‘Il divieto di accesso ai luoghi dove si svolgono manifestazioni sportive’, Il Centro Studi di Diritto, Economia ed Etica Dello Sport, 2011, <http://www.centrostudisport.it/dettaglio.php?id=12&categoria=dottrina>.

⁷¹ Anastassia Tsoukala, Football Hooliganism in Europe, op. cit., p. 111.

⁷² Giulia Perin, ‘Le misure di prevenzione contro la violenza nelle manifestazioni sportive. Le misure adottabili nei confronti del minore straniero’, in Paolo Zatti (ed.), Trattato di diritto di famiglia, Vol. V - Diritto e procedura penale minorile, Milano: Giuffrè, 2011, p.130-141.

⁷³ Giordana Strazza, ‘L’obbligo di comunicazione di avvio del procedimento in caso di D.A.SPO’, Rivista di diritto sportivo, 2014, 1-9011, p. 130-141.

Quizás esta es una manera inteligente de combinar sanciones con educación.

Francia

El marco legal francés proporciona un sistema **complejo y amplio de normas contra la discriminación**, hablando de manera general, y contra el racismo en particular. Entre estas normas, el artículo 225-1 del Código Penal incluye los términos de “grupo étnico” y “raza” como concepto general de discriminación. El Código Penal establece sanciones para diferentes tipos **de actos relacionados con el odio racial y los incidentes de odio racial**. Además, un amplio rango de leyes específicas se centra en ciertos elementos, como la libertad de expresión y prensa. Desde 2003, el Código Penal considera **el odio racial como un “factor agravante”** para los delitos cometidos por motivos de racismo, antisemitismo o xenofobia, cuyas sanciones se han visto incrementadas.

El Código del Deporte proporciona **un conjunto de reglas para luchar contra los comportamientos racistas relacionados con los eventos deportivos** por el Código del Deporte. El segundo capítulo está dedicado a asuntos de seguridad e incluye disposiciones para condenar los actos racistas. En particular, el artículo L332-6 **condena cualquier incitación al odio racial o violencia en contra del árbitro o sus asistentes, un jugador o contra cualquier otra persona o grupo de personas**. Las sanciones proporcionadas son de un año de cárcel y una multa de 15.000€. La creación de la disposición es bastante amplia y permite que un gran número de comportamientos entre dentro de su ámbito. Las mismas sanciones se aplican en el caso de la introducción o exhibición en lugares donde se realizan eventos deportivos, de pancartas o símbolos que representen una ideología racista o xenofóbica, o simplemente su intento (artículo L332-7).

En el caso de delitos relacionados con la incitación al odio racial durante eventos deportivos, registrados por asociaciones deportivas, los partidarios de la asociación y las asociaciones deportivas registradas que intenten prevenir la violencia durante los eventos deportivos y cualquier asociación cuyo objetivo sea la lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, que tengan una existencia de al menos tres años antes de la fecha de los hechos, tienen el derecho de emitir demandas civiles (es el ejemplo de “SOS Racisme” y “Licra” con el caso de Willy Sagnol que aparece en el apartado 2.4). A la inversa, la legislación francesa permite la desarticulación (o suspensión por un máximo de doce meses) de cualquier asociación o grupo que apoye la sociedad deportiva y cuyos miembros hayan cometido, entre otros, actos de incitación al odio racial o a la discriminación. Mantener

las reagrupaciones desarticuladas o suspendidas, al igual que la participación en actividades prohibidas de dichas asociaciones, puede constituir un delito sancionable con un año de prisión o una multa de 15.000€. Organizar la continuación o reagrupación de dichas entidades, como se ilustra anteriormente, tiene como resultado doblar las sanciones. Las sanciones se triplican si el acto cometido se basa en el origen de la víctima, su orientación sexual o identidad, su sexo, membresía real o asumida a un grupo étnico particular, nación, raza o religión.

Las órdenes de prohibición se encuentran en los artículos L332-11, L332-13 y L332-16 y pueden ser de naturaleza administrativa o judicial. Las órdenes de prohibición judicial se introdujeron en 1993. Pueden imponerlas los jueces de lo penal durante un máximo de 5 años y pueden incluir la obligación de informar a la comisaría de policía. Las personas en cuestión se inscribirán en un registro (*Fichier national des interdits de stade*). Las órdenes de prohibición también se aplican a los eventos deportivos que se realicen en el extranjero. Quebrantar las disposiciones mencionadas está penalizado con dos años de cárcel y una multa de 30.000€. Para los ciudadanos extranjeros que vivan en el extranjero, las órdenes de prohibición pueden ser reemplazadas por **una prohibición de entrada al territorio francés** durante un máximo de dos años. Las órdenes de prohibición se aplican automáticamente en caso de que los delitos se repitan.

Las órdenes de prohibición administrativa se introdujeron en 2006 a través de la Ley n.º 2000-64: emitidas por la policía (a través del prefecto) durante un máximo de 3 meses, pueden ir acompañadas de la obligación de informar a la comisaría de policía durante los partidos. Una circular administrativa de 2007 proporcionó una serie de indicaciones para la aplicación de las órdenes de prohibición administrativa. Los actos cubiertos no son necesariamente delitos bajo el Código Penal. Es suficiente con que el comportamiento represente una amenaza para el orden público. Sin embargo, los partidarios de clubes que las merezcan no tienen bases suficientes para que se emita una orden de prohibición. El requisito de que el individuo objeto de una orden de prohibición informe a la comisaría de policía no es obligatorio, pero esta medida se recomienda encarecidamente porque se considera la manera más efectiva de garantizar el cumplimiento de la orden. Bajo ciertas condiciones, la identidad de estos individuos sujetos a una orden de prohibición se puede notificar a las organizaciones deportivas, a las asociaciones de partidarios y a las autoridades de un país extranjero que sea el anfitrión de un evento deportivo en el que un equipo francés participe (art. L332-15, Código Deportivo).

⁷⁴ Anon., ‘Atalanta, accordo con gli ultras: ritirata la querela’, La Repubblica, http://www.repubblica.it/sport/calcio/serie-a/atalanta/2015/04/20/news/atalanta_accordo_con_gli_ultras_ritirata_la_querela-112410806/, último acceso el 10 de abril de 2015.





En 2007, el Informe de la Asamblea Nacional francesa sobre la aplicación de estas medidas subrayó los diferentes objetivos de estas medidas introducidas en el Código Deportivo: mientras que el objetivo de dismantlar asociaciones de partidarios violentos o racistas debe servir como disuasivo, el objetivo de las órdenes restrictivas es la prevención. Ambas son útiles para reducir el despliegue de policías durante los partidos de fútbol. El objetivo de la ley es de hecho distinguir entre los episodios de vandalismo y las acciones organizadas y premeditadas. En base a este informe, el objetivo de servir como disuasivo fue inmediatamente efectivo y en un caso una asociación de partidarios de París decidió espontáneamente dismantlar la asociación después de la publicación de esta ley.

El informe señala que los partidarios violentos no son delincuentes comprobados: solamente muestran su comportamiento violento durante los partidos de fútbol. En París en particular, se han reducido los actos violentos y esto ha provocado la reducción de los actos de racismo. Sin embargo, el Informe indica que las divisiones inferiores de fútbol tienen más facilidad para cometer actos violentos, porque las reglas y los controles son más estrictos en las dos divisiones superiores. De hecho, según aconsejaron algunos de los entrevistados del apartado 2.5, el mayor número de actos violentos se cometió en partidos no profesionales, dado que están menos organizados y el resultado es el comportamiento espontáneo de los individuos.

Bélgica

Los trabajos de los legisladores belgas para mejorar los instrumentos legales para luchar contra el racismo son numerosos; una de las leyes fundamentales es la Ley del 30 de julio de 1981, que proporciona una **amplia definición de la “discriminación”**, incluyendo cualquier acto de discriminación intencionada directa o discriminación no intencionada indirecta basada en uno de los criterios de protección que incluye la nacionalidad, la raza, el color de la piel y la nacionalidad o etnia de origen. **Cualquier persona que incite a dicha discriminación, al odio o a la violencia** será penalizada con sentencias de prisión que van desde un año y/o una multa de 50 € a 1.000 €. Las mismas sanciones se aplican en los casos de difusión de ideas racistas o por la membresía de organizaciones que aboguen por la discriminación.

Más concretamente, la Ley de 1998 relacionada con la seguridad durante los partidos de fútbol, conocida como la “Loi foot”, introdujo una serie de medidas en Bélgica incluyendo, entre otras, **la lucha contra el racismo en el fútbol**. La formulación es bastante general y penaliza a

aquellos que, de manera individual o en grupo, inciten al daño físico, abuso u odio hacia una o más personas, ya sea en el estadio, en su perímetro o en cualquier otra parte (relacionada con la organización del equipo de fútbol). Las sanciones de las acciones mencionadas tienen una multa administrativa de 200 € a 5.000 € y/o una orden de prohibición (“interdiction de stade”) desde tres meses a cinco años. Si existen agentes mitigantes, las multas se reducirán, pero no pueden ser menores de 125 €. Las órdenes de prohibición se pueden referir también al perímetro del estadio, teniendo la misma duración. Estas sanciones también se aplican a personas que viven en el extranjero. Una orden de prohibición puede incluir una obligación administrativa adicional que consista en informar a la comisaría de policía (por un periodo máximo de tres meses). En el caso de quebrantar esta orden, la duración de la obligación adicional se extiende por un mes más y la multa que se impone es de 5.000 €. Si la persona en cuestión no informa al menos tres veces durante la misma obligación administrativa, las sanciones pueden derivar en una sentencia de prisión (de seis meses a tres años) y/o una multa de 25.000 €.

El texto no parece muy detallado, pero es adecuado para su objetivo y se completa con las regulaciones disciplinarias de la Unión Real Belga de Sociedades de Fútbol Asociación (KBVB), como señala el Informe ECRI de 2014. Las regulaciones disciplinarias penalizan todo tipo de comportamiento intolerante, como declaraciones e insultos, sin exigir un intento específico que reconozca la existencia del delito. De hecho, el Informe ECRI subraya el sistema de mejores prácticas cuando se **informa sobre un caso de intolerancia o se adoptan o aplican medidas disciplinarias**. En un informe de 2006 de la Universidad de Liège, se produjo una reducción de los incidentes debido a la vigencia de la “Loi Foot”; sin embargo, la ley parece ser uno de los agentes que explican dicho progreso y los autores afirman que solo puede ser parcialmente exitosa.⁷⁵

España

El artículo 501(1) del Código Penal penaliza la incitación a la discriminación, el odio o la violencia contra grupos o asociaciones racistas, antisemitas o de otras razones en la base de creencias, religión, situación familiar o cuyos miembros pertenezcan a un grupo étnico o racial, origen nacional, sexo, orientación sexual o discapacidad. Estas penalizaciones incluyen prisión de uno a tres años y multas. Aunque el ámbito de la disposición parece muy amplio y permite la criminalización de un amplio rango de comportamientos, según los expertos, la ley existente está limitada.⁷⁶

⁷⁵ Bertrand Fincoeur, Manuel Comeron, André Lemaitre, Georges Kellens, Étude du supportérisme et de manifestation de violence dans et autour des stades de football en Belgique, Service Public Fédéral Intérieur / Université de Liège, 2006, p. 168.

⁷⁶ Ríos Corbacho (2014), Violencia, deporte y derecho penal, Madrid: Rustica, p. 21.



España también tiene una legislación específica del deporte (incluyendo el fútbol). La Ley 19/2007 proporciona una definición amplia **del racismo, los actos xenofóbicos o intolerantes en el deporte**, incluyendo los **cánticos raciales** y se ha definido la base de la discriminación como racial, étnica, de origen geográfico o social, religión, creencias, discapacidad, edad u por orientación sexual. Está también prohibido introducir, desplegar o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales que inciten a la violencia o al odio racial o causen un delito u odio en la base de origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad, sexo u orientación sexual. De hecho, cualquier acto que esté calificado por la normativa como violento, racista, xenofóbico o intolerante está condenado y calificado como un delito grave. Las sanciones que se pueden imponer también incluyen **órdenes de prohibición** de un máximo de cinco años. Hay sanciones específicas relacionadas con los clubes y los jugadores (como la descalificación, pérdida de puntos, multas, etc.). Los espectadores de eventos deportivos deben admitir estar sujetos a controles relacionados con estas medidas cuando asistan a eventos deportivos.

Está prohibido participar en **cánticos raciales o xenofóbicos**, o que inciten a la violencia o al terrorismo o a la violación de cualquier otro quebrantamiento constitucional. Cualquier quebrantamiento de dichas prohibiciones puede derivar en la expulsión inmediata de la zona deportiva y también se pueden aplicar sanciones.

Los organizadores de eventos deportivos imponen un amplio rango de obligaciones para garantizar el control de los espectadores por medidas de seguridad. En el caso de partidos de alto riesgo donde ocurran los incidentes raciales y violentos, los clubes y los organizadores de los eventos deportivos deben informar a la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte y reforzar las medidas de seguridad. Además, los clubes y las personas que organizan los eventos deportivos establecidos por la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte deben mantener un registro con información sobre los partidarios o asociaciones/grupos de partidarios. Las asociaciones de partidarios deben estar registradas. En el caso de ocurrir incidentes durante un evento deportivo, el árbitro puede decidir cancelar el partido, temporal o permanentemente. La ley también incluye disposiciones que animan a abolir los obstáculos para el tratamiento igualitario que proviene de la incorporación de los inmigrantes a las actividades deportivas en el nivel no profesional.

Además de lo anterior, se crearon **dos instituciones** para lidiar con este problema. **El Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en**

el Deporte fue creado en 2004 y se consolidó en 2007, para llevar a cabo una serie de tareas relacionadas con el estudio, aplicación y supervisión para prevenir el comportamiento racista en el deporte. Está dirigido por el Consejo Superior del Deporte, que a su vez está controlado por la Presidencia del Gobierno. En segundo lugar, la **Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte**, establecida en 2008, puede proponer sanciones, como multas o prohibiciones, para las federaciones, clubes y partidarios. Las sanciones que las autoridades regionales administrativas relevantes aplican son territorialmente competentes. Los informes ECRI aplican numerosas sanciones, en particular contra los individuos. Las acciones que promueven los insultos racistas a jugadores son sancionadas usando este sistema, pero se limitan a las competiciones profesionales de fútbol y baloncesto. La ECRI sugiere extropolarlas a todos los deportes.

En 2012, el Informe ECRI en España reconocía los esfuerzos realizados para luchar contra el racismo y la xenofobia en el fútbol. En particular, la adopción de la Ley 19/2007 contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte introdujo medidas específicas para acatar el problema del vandalismo. El borrador de la ley se tuvo en cuenta en la Recomendación de política general del ECRI n.º 12.

Alemania y Hungría

Mientras que **la Constitución** en Alemania no tiene disposiciones sobre el deporte y la legislación deportiva es una competencia del *Länder* (no del Estado Federal), en Hungría la Constitución establece el derecho a tener salud física y mental y el Gobierno tiene que garantizar el acceso a las actividades deportivas.⁷⁷

El Informe ECRI en Alemania (2014) y Hungría (2009 y su consecuente seguimiento en 2011) no detalla regulaciones específicas sobre la lucha contra el racismo en el deporte. Desde estos dos informes emergen dos situaciones peculiares. Tanto en Alemania (como en Italia) la lucha contra el racismo está relacionada con la historia del país y el miedo constante del resurgimiento de los movimientos nazis (es importante indicar que la referencia histórica la hicieron de manera espontánea todos los entrevistados alemanes durante la encuesta realizada para este informe). En Hungría, el problema de la protección e integración de las minorías (especialmente, las romaníes) está muy presente. En particular, la segregación de los alumnos de origen romaní es una fuente de profunda preocupación. Ambos países rechazaron ratificar el Protocolo n.º 12 de la Convención Europea de Derechos Humanos pero sus marcos legales contienen diferentes puntos fuertes y débiles. La lucha contra el racismo tiene

⁷⁷ André-Noël Chaker, Good governance in Sport – A European Survey, Council of Europe, 2004, p. 63-65.

diferentes prioridades en cada país, y por tanto requieren medidas a medida.

De acuerdo con el informe del ECRI, la reunificación de Alemania a principios de los años noventa dio lugar a un aumento de la violencia racial. En la parte occidental del país el apoyo a los partidos de extrema derecha ha disminuido, mientras que en la parte oriental ha surgido la tendencia opuesta. **La definición** del racismo proporcionada por la legislación alemana está considerada como escasa y preocupa a muchos grupos organizados. El Código Penal castiga la incitación a la violencia, el odio y cualquier medida arbitraria, los insultos y difamaciones, si estos actos perturban el orden público (art. 130). Esta situación introduce un requisito adicional que se considera la causa de un alto grado de impunidad. De hecho, la disposición no prohíbe todo tipo de incitación a la discriminación racial (solo cualquier “medida arbitraria”) y no incluye los temas del color y el lenguaje. Tanto en 2008 como en 2012, el intento de introducir las bases del **odio racial como una circunstancia agravante** falló; en 2014, se realizó otro intento. Sin embargo, los esfuerzos de Alemania para mejorar su legislación son apreciados por el ECRI. Particularmente, la ratificación del Protocolo Adicional de la Convención sobre la Ciberdelincuencia que incorpora la criminalización de los actos racistas y xenofóbicos cometidos a través de sistemas informáticos. **La Oficina Federal de Lucha contra la Discriminación**, establecida en 2006, se compromete a tomar acciones concretas en el territorio y en las oficinas especializadas del territorio y en las oficinas especializadas locales en las que existan varios *Länder*.

En Hungría, se ha observado un aumento de los discursos públicos racistas, pero solo unos pocos han sido sancionados. La razón es el alto nivel de libertad de expresión proporcionado por la Constitución, que lo hace posible, según la opinión del ECRI, para introducir una fuerte legislación en contra de las expresiones racistas; por tanto, **solo las formas más extremas de racismo, que puedan inducir a actos violentos inmediatos, están actualmente prohibidas**. Particularmente, las modificaciones introducidas del Código Penal por las autoridades, que cumplen con las recomendaciones del ECRI, fueron declaradas por el Tribunal Constitucional en conflicto con la libertad de expresión proporcionada por la Constitución (decisión 18/2004). Consecuentemente, la incitación en contra de comunidades específicas no se penaliza. En 2008, se adoptaron otras modificaciones por parte del Parlamento y se consideraron no constitucionales (decisión 236/A/2008). De hecho, **bajo la ley húngara de ley penal, las motivaciones racistas no representan todavía una circunstancia grave** en comparación con los delitos ordinarios. Más allá de estos asuntos relacionados con la legislación, la aplicación de las normas existentes parece también difícil, porque los datos disponibles de las autoridades son insuficientes

para identificar las prioridades del gobierno para aplicar una respuesta efectiva. Finalmente, al contrario que Alemania, Hungría no firmó el Protocolo Adicional de la Convención sobre la Ciberdelincuencia.

Sin embargo, se han tomado algunos pasos hacia delante en la lucha contra el racismo y se deben mencionar. Desde 2003, las organizaciones húngaras no gubernamentales pueden actuar como demandantes en casos del tribunal donde haya acciones discriminatorias, incluso si no se ha sufrido daño todavía. Además, el peso de la prueba está compartido por el infractor y la víctima en los casos de discriminación. La legislación prohíbe tanto la discriminación directa como indirecta de un amplio rango de bases, incluyendo el origen racial, el color de la piel, la nacionalidad, el origen nacional o étnico, la lengua materna y las convicciones religiosas. El sistema legal húngaro también incluye un sistema de autogobierno minoritario para proteger y aplicar los derechos de las minorías nacionales y étnicas. Desde 2005, el Órgano de la Igualdad de Trato es responsable de lidiar con las denuncias sobre discriminación.

Brasil y Uruguay

La situación en Brasil y Uruguay tiene semejanzas con las del resto de los países europeos. Tanto el artículo 5 de la Constitución brasileña y como el artículo 8 de la Constitución uruguaya proclaman **la igualdad de todas las personas ante la ley**. Particularmente, la Constitución brasileña sigue la ley y sanciona la discriminación y califica al racismo como un delito: “la práctica del racismo es un delito sin fianza, sin límite, sujeto al régimen de aislamiento, bajo los términos de la ley” (artículo 5, XLII).

La Ley 7716/89 continúa y define los delitos resultantes de los prejuicios raciales y de color en gran detalle. En primer lugar, afecta a la ley laboral, que se centra en la discriminación que afecta a, por ejemplo, la contratación y la promoción. Las sanciones incluyen multas y penas de cárcel, pero también servicios sociales en comunidades que, por ejemplo, conciencian sobre temas como la igualdad racial. Entre los actos discriminatorios tomados en consideración, la ley menciona la limitación de acceso a instalaciones comerciales, hoteles, restaurantes, estructuras donde se desarrollen eventos deportivos, transportes y el rechazo a proporcionar servicios. La incitación racista es sancionada con penas de cárcel y multas.

El gobierno brasileño ha adoptado diversas medidas para luchar contra la discriminación. La Ley 7582/2014 contribuye a completar este marco legal: define los delitos de intolerancia y califica el odio racial como una circunstancia agravante de los delitos ordinarios. Específica cualquier acto que cause daños emocionales o la reducción de la autoestima, como la humillación, el insulto, o la ridiculización, etc., constituye violencia psi-

cológica. También sanciona el incitar al odio racial que se manifieste por sí mismo a través de la producción, distribución o exhibición de símbolos de cualquier manera, incluyendo a los medios de comunicación y a Internet. La ley asigna tareas específicas a las autoridades competentes para proteger a las víctimas de comportamientos discriminatorios y promueve la igualdad.

También es necesario recordar la Ley “Pelé” de 1988 (n.º 9615/1988) que estableció como uno de los principios del deporte: “asegurar que las condiciones de acceso a las actividades deportivas se hacen sin distinción o discriminación de ningún tipo”.

Por tanto, el Código de Justicia Deportiva contiene dos artículos que se pueden usar para luchar contra los actos discriminatorios y los prejuicios basados en el origen étnico o de color en el deporte: el art. 187 y el art. 243-g (el último se ha usado recientemente). Este marco legal también se completa en Brasil con una serie de disposiciones de los Estatutos de la Asociación de Fútbol Brasileña (Confederação Brasileira de Futebol, CBF) y con el Estatuto do Torcedor.⁷⁸

De manera similar, Uruguay tiene una **ley fundamental en contra del racismo, la xenofobia y la discriminación** (Ley 17.817, contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, promulgadas por el Decreto n.º 152/006). En particular, la ley define la discriminación como cualquier distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia moral o física, basándose en el racismo, el color, la religión, el origen nacional o étnico, la discapacidad, el aspecto físico, el sexo, la orientación sexual y la identidad, para anular o menospreciar el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, bajo condiciones igualitarias, en el ámbito político, económico, social, cultural u otro ámbito de la vida pública.

3.3. Observaciones comparativas

El apartado anterior de este resumen necesariamente restringido ha demostrado que los países supervisados están bien equipados con una legislación que aborda los problemas del racismo, la xenofobia y la intolerancia en la sociedad, aunque presente aspectos peculiares debido a su propia historia, sistema legal y políticas.

Entre ellos, se han adoptado legislaciones específicas para luchar contra el racismo en el fútbol y hay una criminalización progresiva del fenómeno de la violencia relacionada con el deporte y una forma de armonización

“espontánea” de los instrumentos legales. Inicialmente, la legislación se encargaba de los actos violentos. La preocupación sobre el odio racial y el comportamiento xenofóbico/intolerante ha aumentado, dando como resultado estas legislaciones específicas; el objetivo de los legisladores también son otras formas de discriminación (como, por ejemplo, están en contra de las mujeres, homosexuales o personas discapacitadas).

Las principales herramientas a disposición del legislador son las siguientes:

La firma de uno o varios acuerdos internacionales en contra de la discriminación.

Las leyes que prohíben específicamente el odio racial.

Las leyes que hacen de la discriminación un factor agravante en caso de delito (usualmente racial) (incluyendo el acoso).

Las órdenes de prohibición para los seguidores del fútbol que sean convictos por conducta discriminatoria o violenta (algunas son administrativas, o previenen problemas, otras son judiciales y aplican sanciones).

Las prohibiciones de viaje (órdenes de prohibición para los hinchas de partidos en el extranjero). Ambos tipos de órdenes de prohibición pueden incluir la obligación de informar a la comisaría de policía.

Las leyes que criminalizan el comportamiento discriminatorio en el contexto deportivo (algunas veces son el objetivo específico de dichas pancartas o cánticos, dependiendo del ambiente sociocultural y de las prácticas a favor).

Las instituciones *ad hoc* supervisan la violencia y la discriminación en el contexto deportivo, o específicamente en el contexto del fútbol.

Las leyes que animan a aumentar la inclusión y la diversidad.

En todos estos países, la principal innovación está representada por las órdenes de prohibición, que constituyen el pilar de las legislaciones nacionales. El uso de estas medidas se ha expandido rápidamente por Europa, a pesar de las divergencias nacionales. Las órdenes de prohibición pueden ser administrativas y/o judiciales y pueden consistir en la prohibición de entrada en instalaciones donde se desarrollen eventos deportivos. El objetivo aparente es claramente la disuasión; sin embargo, también pueden considerarse medidas sancionadoras,

⁷⁸ Los datos de Brasil y Uruguay proceden de cuestionarios escritos.



dado que privan a los partidarios del derecho a asistir a eventos deportivos por motivos de prevención.

Las políticas hacen hincapié en las ventajas de estas medidas, en términos de reducción del número de policías desplegados en los partidos de fútbol, al igual que hacen que se provoquen menos incidentes racistas/violentos. Sin embargo, los expertos advierten sobre las implicaciones peligrosas relacionadas con las libertades fundamentales (especialmente la libertad de movimiento) y los derechos de defensa. Además, la expansión del uso de sanciones no penales está considerado como peligroso porque implica la sustitución de las autoridades judiciales por las administrativas.⁷⁹ Hay medidas alternativas, que indudablemente tienen ventajas comparadas con las sanciones tradicionales. Además de su papel preventivo, pueden ser más efectivas. En ciertos casos, las multas las pagarán las familias y, en la medida de lo posible, hoy en día se debe evitar la pena de prisión, para reducir el problema de cárceles saturadas de algunos países y para evitar el riesgo de la radicalización del comportamiento delictivo.

La educación es la política clave contra el racismo a todos los niveles de la sociedad. Por tanto, puede ser aconsejable que esta vaya acompañada o, en ciertas circunstancias, se reemplace por órdenes de prohibición con medidas sociales, para reducir la distancia cultural entre las personas, especialmente para los jóvenes. Por ejemplo, puede ser útil el requisito de ayudar durante un tiempo en asociaciones que realicen programas de concienciación pública sobre el racismo. En algunos casos, estas medidas pueden remediar los fallos de la educación pública a la hora de inculcar a los jóvenes los valores fundamentales de nuestras sociedades. En algunos países ya se han introducido (por ejemplo, en Italia) pero las prácticas no se realizan necesariamente en las asociaciones que aumentan la concienciación pública sobre el racismo, ya que esto no está extendido. En cualquier caso, el papel estratégico deben jugarlo los clubes y las federaciones del fútbol. Estas deben continuar con su compromiso para contribuir al cambio radical del ambiente del fútbol. Por una parte, deben promocionar campañas en contra del racismo y, por otra, deben adoptar y aplicar regulaciones avanzadas disciplinarias. Los marcos legales existentes definitivamente lo permiten.

3.4. Comentarios de la encuesta

Casi todos los expertos entrevistados durante este informe son conscientes de las medidas legales de la lucha contra el racismo y la discriminación del fútbol, al menos en su país de residencia. La mayoría de ellos expre-

san su satisfacción con las disposiciones existentes y con el establecimiento de organismos supervisores, observatorios, etc.

También son críticos en relación a la aplicación de las leyes. Las preguntas sobre el impacto de la ley formaron parte de numerosos comentarios indicando la frustración y exasperación que merecen mencionarse para demostrar la unanimidad existente en un gran número de países diferentes:

“No creo que se utilicen las leyes”.

“Tengo la impresión de que hay muchas leyes pero que no se aplican”.

“Las leyes no se aplican con la unanimidad suficiente en contra de algunos grupos que tienen ideologías y propósitos claramente neonazis”.

“Aunque hay algunos protocolos para los delitos de odio, las fuerzas de seguridad no reciben formación sobre ellos. Como resultado, no envían las declaraciones de los testigos correctamente y los jueces no las consideran”.

“Las leyes sobre el racismo y la discriminación en el fútbol son mejores que las que se aplican en la sociedad. Pero raramente se aplican en toda su extensión. ¡Qué decepcionante! ¡La gente parece estar asustada por señalar el problema!”

“Pienso que la ley tiene buenos instrumentos y herramientas y mi opinión es positiva. Mi opinión sobre la aplicación es bastante diferente y tengo que decir que nuestra ley no se aplica lo suficiente”.

“Pienso que las leyes son buenas, de hecho, hay muchas opciones de desarrollo, pero una cosa es el marco legislativo y otra su aplicación. Pienso que todavía hay muchas barreras que no facilitan su puesta en práctica. (...) Es una pena que cuando tienes un marco legal al que sacarle el máximo partido, no lo hagas. A veces, siento que las reacciones de la ley son superficiales”.

“Las leyes están bien, pero las leyes pueden tener un carácter provocador, siempre habrá alguien que las quebrante a propósito”.

“No sé si es porque la justicia es lenta o por qué, pero al final la sensación es que la ley no hace su trabajo. (...) Principalmente, hay una falta de recursos, una falta de deseo de aplicarlas. (...) Dan una buena impresión a la sociedad –estamos preocupados sobre el tema, estamos trabajando sobre ello– pero realmente no hay disposición política”.

“¡El tema es el uso de la ley y parar de esconder los problemas en el cajón! ¡A menudo, hay casos cerrados porque no se han encontrado a los infractores y no es necesario ser Sherlock Holmes, pero a veces una investigación rápida en Internet es suficiente!”

“El problema es que no se conocen las leyes y no se aplican totalmente”.

“Las leyes no deberían exigir actos heroicos de los testigos”.

“Para mí, nuestra ley es una buena ley y sus artículos permiten la adopción de medidas que todavía no se han aplicado”.

“Por supuesto hay buenas leyes, pero más allá de estas, creo que es importante sentirse parte de una sociedad, ser un ciudadano, ser un ciudadano del mundo”.

Estos comentarios son preocupantes, especialmente los participantes del fútbol son objeto de culpa: los clubes sienten que no tienen el apoyo suficiente de los procuradores; las ONG culpan a los legisladores de no proporcionar los recursos necesarios para aplicar las leyes que ellos mismos crearon; los grupos de partidarios culpan a los clubes por no usar sus recursos tecnológicos para realizar una distinción entre los diferentes tipos de partidarios motivados por ideologías muy diferentes. En este contexto, es difícil evitar la impresión de que hay un círculo vicioso debido a las deficiencias en cuanto a la aplicación de las leyes.





Capítulo 4

Actuar contra el racismo y la discriminación en el fútbol



4.1. Diversos agentes

La persistencia del racismo y la discriminación en el fútbol es incompatible con los valores que se esperan que el juego represente y transmita. Se ha identificado un amplio rango de agentes que piensan que el racismo y la discriminación son un gran problema del fútbol contemporáneo y han decidido luchar contra ello.

Agentes institucionales

Además de los legisladores nacionales e internacionales que emiten normas legales fuertes y débiles para promover la igualdad en el fútbol, muchas instituciones están actuando, o se espera que actúen, contra las diversas formas de discriminación. En primer lugar, hay instituciones en el mundo del fútbol. La más destacada es la Federación Internacional del Fútbol Asociación (FIFA), el organismo rector mundial del fútbol, al igual que las diferentes confederaciones, encargadas de administrar el juego a nivel continental:

En América del Sur, la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

En América del Norte, la Confederación Norte, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF).

En África, la Confédération Africaine de Football (CAF).

En Oceanía, la Confederación de Fútbol de Oceanía (OFC).

En Asia, la Confederación Asiática de Fútbol (AFC).

Y en Europa, Unión de Federaciones de Fútbol Europeas (UEFA).

Las confederaciones continentales se pueden dividir en subconfederaciones. En el caso de la AFC, están las divisiones Este, Oeste, Sur, Central y el ASEAN. El nivel menor está compuesto por asociaciones nacionales de fútbol (FA), como, por ejemplo, la Fédération Royale Marocaine de Football en Marruecos; la Fédération Camerounaise de Football en Camerún; el Nippon Sakkā Kyōkai en Japón o la Asociación del Fútbol Argentino en Argentina.





Se asume a veces de manera errónea que el fútbol está organizado en una estructura piramidal. Esto no está lejos de la realidad. Actualmente el sistema se ha diseñado basándose en el nivel nacional. Cada FA está usualmente a cargo de cada competición que se realice a nivel nacional (fútbol *amateur* y profesional, ligas y copas, de todo el país y las subdivisiones regionales). Cada FA es, quizás con un papel relevante, miembro y participante de su asociación continental y de la FIFA. Por ejemplo, en Polonia, el Polski Związek Piłki Nożnej es un miembro de la FIFA y de la UEFA.

La FIFA no tiene un control real sobre las confederaciones continentales y no puede imponer su voluntad sobre ellos. La razón es mayormente histórica: las asociaciones continentales estaban muy desarrolladas y organizadas independientemente de la FIFA, y el organismo rector mundial las reorganizó muy tarde. Incluso hoy en día, la FIFA tiene notorios desacuerdos con algunas de las confederaciones.

También es posible declarar que la FIFA es menos central en el juego mundial que la UEFA. La misma transferencia de poderes es aparente en muchos países: oficialmente, el centro del poder reside en las Asociaciones del Fútbol (nacional); pero en algunos lugares, las ligas profesionales han conquistado una módica autonomía. En muchos sitios, solo hay una liga profesional (como la Ligue du Football Professionnel en Francia) que coexiste con las FA nacionales. Sin embargo, en algunos países, hay más de una liga profesional: el caso más complejo es probablemente el de Inglaterra. De hecho, Inglaterra tiene la Premier League para la primera división y la Football League para las divisiones profesionales inferiores (4) y la Conference League para las divisiones aún menores y para la mayoría de las divisiones semiprofesionales (5). Estas tres ligas tienen diferentes órganos legales, que se han creado de manera separada y tienen poco vínculo jerárquico entre ellas, además del sistema de promoción y delegación, que significa que un club pierde la membresía de uno y gana la membresía de otro, y crea una solidaridad sin precedentes entre estas ligas.

El caso de Inglaterra es extremo (la existencia de cuatro asociaciones separadas de fútbol –y de equipos nacionales– en el Reino Unido es una excepción). Sin embargo, la complejidad de la organización del fútbol tanto a nivel nacional como internacional es importante en términos de lucha contra la discriminación. Sin la coordinación de esos diversos organismos, la situación podría volverse confusa y el mensaje borroso. Teóricamente, en la misma quincena, un espectador puede estar expuesto a un gran número de campañas contra la discriminación procedentes de varias fuentes. Por ejemplo, el primer domingo habría una campaña nacional organizada por la League de un partido de primera división; a mitad de semana, digamos que la UEFA o la CONCACAF lanza

una campaña durante una competición continental; el sábado, una campaña organizada por la FA nacional para la Copa. La semana siguiente, reservada para competiciones internacionales, el espectador quedaría expuesto a la campaña de la FIFA con la ocasión de un amistoso internacional y entonces, de nuevo, habría una campaña continental en el partido de clasificación o en la Copa de oro o en la Eurocopa, etc.

Para un experto en *márketing*, esta disparidad parece tener mensajes no coordinados de temas estrechamente relacionados, es casi un caso de estudio de “qué evitar” en las campañas de comunicación. Para el espectador, que es el receptor final del proceso de comunicación, quien no es necesariamente un experto capaz de identificar los organismos internacionales importantes de cada competición, esta multitud de mensajes similares dan lugar, en el mejor de los casos, a un sentimiento de repetición, como si fuera una orden de un maestro, y en el peor de los casos, a un sentimiento de saturación y aburrimiento. Estos efectos no son claramente el objetivo de los comunicadores.

Y si hubiera sucesos de racismo y discriminación, ¿quién tiene la autoridad para penalizar estos delitos? En el caso de la clasificación para la Copa del Mundo, es la FIFA quien organiza el Mundial o la Confederación continental, las clasificaciones, decide el calendario, acuerda las instalaciones, etc. ¿La FIFA no tiene ningún derecho a intervenir?

En resumen, la antidiscriminación debería ser importante para todas las autoridades del fútbol.

FIFA:

Para los equipos nacionales: Copa del Mundo FIFA; Copa del Mundo femenina FIFA; Juegos Olímpicos, Copa del Mundo junior para las selecciones nacionales y Copa Mundial de Clubes de la FIFA.

Confederaciones continentales (6):

Desde el nivel senior al junior, los equipos nacionales masculinos y femeninos y las competiciones de clubes a nivel continental (como la Champions League etc.), son menos frecuentes las subconfederaciones dado que son esencialmente divisiones regionales administrativas de la confederación.

FA nacionales (actualmente 209):

En su mayoría el fútbol *amateur* y la Copa, que incluyen tanto a clubes *amateur* como profesionales; y a los equipos nacionales.

Ligas profesionales (a veces ninguna, otras veces hay más de una en un país):

La mayoría son ligas de fútbol profesional de primera división a nivel nacional y, a veces, la Copa de la Liga, por ejemplo, en Inglaterra o Francia.

La mención de los Juegos Olímpicos no es casual. Fuera del fútbol, la antidiscriminación es importante para otros organismos con alguna autoridad sobre el deporte. El caso más claro es de hecho el Comité Olímpico Internacional: aunque cada vez la competición de los Juegos Olímpicos está organizada por un organismo internacional del deporte (por ejemplo, el Campeonato del Mundo de Atletismo), en la Carta Olímpica, el principio fundamental del Olimpismo dice que:

“La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y *fair play* o juego limpio”.⁸⁰

En los Juegos Olímpicos de Londres de 2012, un atleta griego (una mujer que practicaba triple salto) fue excluido de su equipo y se le prohibió participar en el comité olímpico, Ελληνική Ολυμπιακή Επιτροπή. Aunque el Comité Olímpico Internacional (COI) insistió en que la responsabilidad residía en el comité olímpico nacional, se aplicaron directamente las normas del COI. Parece que no ha vuelto a ocurrir un caso semejante, pero podría ser posible excluir a un jugador de fútbol de los Juegos en el futuro tanto por el COI como por su comité nacional. Además, durante los Juegos, la responsabilidad de las campañas contra la discriminación recae en el COI. Parece que se aplican las mismas reglas en el caso de otras competiciones internacionales. Por ejemplo, el fútbol está presente en los juegos Jeux de la Francophonie o el Pan-Arab games. No hay una federación continental de fútbol que se haga responsable de cada competición, porque suelen cruzar más de un continente. La FIFA tampoco parece estar involucrada, la responsabilidad de prevenir o penalizar el comportamiento discriminatorio probablemente reside en los organizadores.

El Tribunal Arbitral du Sport / Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) también puede tomar decisiones en casos de discriminación cuando estos sucedan durante una competición deportiva. El TAS usualmente actúa como un tribunal de apelación en la última instancia de los casos relacionados con deportistas u otros agentes (en contraposición con los espectadores) de un evento deportivo. Aunque, en algunos casos, las decisiones del tribunal puedan parecer no vinculantes, las decisiones suelen ser definitivas (al menos si una de las partes quiere llevarlas al tribunal ante una jurisdicción que no presente informe, cuando esto sea legalmente posible).

El TAS ha jugado recientemente un papel importante en los casos en los que el fútbol ha tenido una gran repercusión en los medios, especialmente en Europa Oriental. El tribunal confirmó finalmente la suspensión de Josip Simunic durante 10 partidos (y su exclusión del Mundial de 2014). La decisión tuvo que ser tomada después de la apelación de la FIFA, después de que Josip Simunic usara públicamente palabras y expresiones que se comprendieron como los gritos de guerra del partido pronazi de Croacia durante la Segunda Guerra Mundial, la conducta fue comprensivamente considerada como discriminatoria.⁸¹

Agentes no institucionales

La acción de numerosos organismos de gobierno y judiciales en el mundo del fútbol (y del deporte) son, por tanto, importantes para luchar contra la discriminación. Pero esto no es solo un asunto de las instituciones: de hecho, hay un gran número de organizaciones, por ejemplo, de caridad, asociaciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG), etc., a nivel nacional o internacional diferenciadas según el tipo de discriminación. Ninguna parece actuar a nivel mundial, aunque de hecho hay un “evento mundial”, que ha tenido lugar casi en los últimos veinte años en Italia: el Mondiali Antirazzisti, organizado por la UISP, Unione Italiana Sport Per tutti, la organización promotora de campañas más grande de Italia en favor del deporte para todos, y el Progetto Ultrà, una asociación de partidarios de Emilia-Romagna que hace campañas contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación. El evento del Mondiali es un torneo de fútbol amistoso que atrae a doscientos equipos (más equipos de otros deportes) y es parte de un gran festival antirracista para los hinchas del fútbol que incluye eventos sociales, conciertos, debates (en 2014 se realizó uno sobre el tema de mantener la rivalidad fuera del estadio para luchar contra la discriminación).

Las organizaciones de la sociedad civil más visibles están organizadas actualmente a nivel continental: la red Fútbol contra el Racismo en Europa (FARE) o el Centro para el Acceso al Fútbol en Europa (CAFE), por dar dos ejemplos. El primero, FARE, lucha contra el racismo y la xenofobia al igual que, en menor extensión, contra otras formas de discriminación basadas en el sexo (misoginia) o en la orientación sexual (homofobia). El segundo, CAFE, lucha contra la inclusión de los hinchas discapacitados garantizándoles más accesibilidad. Existen a nivel nacional más organizaciones similares, por ejemplo, el FARE ha establecido una red de asociaciones en contra de la discriminación a lo largo de Europa. Tiene

⁸⁰ International Olympic Committee, Olympic Charter in Force as from 8 December 2014. Último acceso 10 de abril de 2015 en: http://www.olympic.org/Documents/olympic_charter_en.pdf.

⁸¹ Tribunal Arbitral du Sport, The Appeal of Josip Simunic (Croatia) is Rejected. Último acceso el 10 de abril de 2015 en: http://www.tas-cas.org/fileadmin/_mirrored/content_uploads/Media20Release20EN203562_03.pdf.





aproximadamente 150 organizaciones miembro en 35 países y trabaja con “activistas de los Estados Unidos, Sudáfrica, Santa Lucía y Brasil”.^{82 83} El ámbito de estos es más amplio que en Europa; de hecho, en Brasil hay un Observatório da Discriminação Racial no Futebol (Agencia que supervisa la discriminación basada en la raza en el fútbol), que ha publicado con éxito su primer informe sobre la discriminación racial en el fútbol brasileño en 2014.⁸⁴ Sin embargo, la mayoría de organizaciones de sociedad civil que luchan contra todas las formas de discriminación en comparación son pequeñas y su capacidad para actuar depende bastante de su vinculación con otras instituciones del fútbol, del deporte o de la intervención del Estado. En Inglaterra, Kick It Out ha tenido un impacto apreciable porque es una Organización Autónoma Casi No Gubernamental (quango), que se fundó con el patrocinio del organismo estatal (y organismo público) denominado Comisión de Igualdad Racial, junto con la Asociación de Fútbol Profesional. Ahora recibe financiación de la Premier League (un organismo privado que organiza las competiciones de primera división en Inglaterra). Hay organizaciones más pequeñas e independientes como el Paris Foot Gay (un equipo de fútbol *gay* que se ha convertido en la antesala de la lucha contra la homofobia en el fútbol) y que no tiene la misma influencia, dado que se basa en medios y patrocinadores de fuera del mundo del deporte (por ejemplo, la empresa de moda Agnès B, aparece como el patrocinador principal de Paris Foot Gay). Esta es una de las razones por las que los organismos antidiscriminación se organizan en redes (en el caso de la homofobia, Football v. Homophobia puede acabar siendo parte de la red, aunque, por el momento, se basa casi exclusivamente en el Reino Unido).

Hay otros dos tipos de organizaciones que participan en la lucha contra la discriminación: las antesalas de los seguidores del fútbol (por ejemplo, Football Supporters Europe, FSE, colabora en algunas iniciativas contra la discriminación) o asociaciones de jugadores (el PFA ha sido mencionado como el fundador de Kick It Out); las ONG están trabajando en la discriminación específica y ven el fútbol como un campo en el que jugar puede conllevar una gran exposición (la organización benéfica antidiscriminación del Reino Unido denominada Stonewall, por ejemplo, lidera una campaña de gran repercusión mediática contra la discriminación homofóbica en el fútbol).

El rango de agentes e iniciativas es impresionante, pero es legítimo preguntarse si esta tremenda cantidad no va a ser a veces contraproducente. Claramente no es productivo abogar por un enfoque más centralizado –que

podiera probablemente no ser beneficioso, dado que todas las iniciativas contra el racismo son, por supuesto, bienvenidas –pero probablemente tendría sentido que todos los agentes coordinen sus acciones, incluso cuando se difunden mensajes clave en momentos precisos a lo largo de la temporada (para evitar la saturación) o para organizar semanas coordinadas contra el racismo en el fútbol cuando haya campañas muy locales, nacionales o internacionales que pudieran beneficiarse de la amplia exposición en los medios.

4.2. Tipología de las iniciativas

La amplia variedad de agentes ha dado como resultado un amplio número de iniciativas que promueven la igualdad y que luchan contra la discriminación. Los dos tipos principales de acciones están definidos por este objetivo. Estos son la prevención y la penalización. El tercer tipo incipiente se mueve alrededor de la idea de la inclusión.

Penalización

Históricamente, la penalización quizás sea el primer tipo de iniciativa que se ha tomado. Incluye **herramientas legales** que se han descrito en el Capítulo 3: sanciones que no son específicas del deporte y que se aplican a todo tipo de infractores culpables de actos o comportamientos discriminatorios; y sanciones específicas para el deporte/fútbol.

Las sanciones generales legales que también se aplican al fútbol son de dos tipos:

Multas que son normalmente impuestas a los infractores individuales. Aunque no es teóricamente imposible, no se encontró ningún caso de tribunal, multas emitidas contra una organización (asociaciones de seguidores, clubes de fútbol y organismos gubernamentales).

Las sentencias de prisión se imponen a los individuos. Estas son normalmente de corta duración (1 año o menos) pero en algunos contextos pueden ser más largas. Por ejemplo, la defensa de delitos contra la humanidad es algo condenable con un máximo de 5 años de cárcel en Francia.

Las sanciones legales específicas del deporte y el fútbol incluyen:

⁸² Del www.mondialiantirazzisti.org/new/?page_id=152&lang=en último acceso el 15 de abril de 2015.

⁸³ Del <http://www.faren.net.org/about-fare/sur-fare/> último acceso 22 de abril de 2015.

⁸⁴ Disponible aquí <http://observatorioracialfutebol.com.br/relatorio-anual-no-combate-ao-racismo-e-lancado/> último acceso el 30 de abril de 2015.



Órdenes de prohibición impuestas a individuos a través de las cuales se les prohíbe la entrada a estadios de fútbol.

La prohibición de viaje impuesta a los individuos a través de la cual tienen prohibido viajar para ver un partido de fútbol en el extranjero.

La obligación de informar a las comisarías de policía (o a una administración) en el momento del partido, en el caso de que tenga órdenes de prohibición o prohibición de viaje.

La confiscación del pasaporte a los infractores bajo una prohibición de viaje.

Desmantelar las asociaciones de seguidores; por el momento, parece que esto solo se ha usado contra grupos de seguidores del Paris Saint-Germain, para condenar el fenómeno de la violencia, no de la discriminación.

Además, las normas decididas y aplicadas por los organismos del deporte (COI, FIFA, UEFA, FA, TAS...) tienen disposiciones para condenar la discriminación (actos y comportamientos). Terceras partes, normalmente activistas que luchan contra la discriminación pueden presentar a veces cargos en el tribunal, o en la antesala de las organizaciones deportivas.

Las condenas por parte del mundo del deporte/fútbol son:

Multas que pueden ser impuestas contra los miembros del juego (jugadores, directivos, clubes, entrenadores, por ejemplo) y aunque no es muy común, espectadores y comentaristas (en prensa audiovisual o escrita).

Las exclusiones inmediatas de los estadios: se les puede pedir a jugadores, agentes y espectadores que abandonen el campo, el banquillo o las gradas en caso de delito (las leyes del juego y el contrato entre espectadores y la sede, incluyendo términos y condiciones, lo hacen posible).

Informar sobre los delitos no es una sanción en sí misma. Sin embargo, merece mención porque en Inglaterra se ha puesto una sanción a los individuos y ha dado lugar a la identificación de infractores que de otra manera no se hubieran identificado. El FA y otras instituciones del fútbol han desarrollado un sistema sofisticado de informe que incluye, por ejemplo, una aplicación para el *Smartphone* que permite a cualquier miembro del público en un estadio informar si alguien está teniendo una actitud racista o discriminatoria. El éxito de esta práctica sin duda se ha visto reforzada por las nuevas tecnologías.

También depende del contexto. En algunos países informar a las autoridades sobre un conciudadano es una reminiscencia a los periodos más oscuros de la historia y se percibe como una práctica antisocial, por lo que promover el hecho de proporcionar información es algo que está lejos de ser considerado como una buena práctica.

Las exclusiones de los estadios. Aunque las órdenes de prohibición y las prohibiciones de viaje las pueden generalmente imponer solo las instituciones judiciales y administrativas, hay casos en los que los clubes pueden prohibir a alguno de sus seguidores volver a su propio estadio. Algunos seguidores del Chelsea culpables de incidentes de racismo en el metro de París describieron que anteriormente el club les prohibió la entrada a Stamford Bridge, pero que esto no significaba que no pudieran asistir a partidos del Chelsea en otros estadios (prácticamente la mitad de los partidos de cualquier club), incluso si tenían prohibido participar en viajes organizados por el club y sus miembros.⁸⁵

La prohibición sobre los seguidores visitantes: los clubes u organismos rectores (cuando sea apropiado) pueden prohibir la entrada a los seguidores del equipo visitante al no abrir gradas para ellos o al evitar venderles entradas y pedir a cualquier persona que parezca apoyar al equipo visitante que abandone el estadio y sus proximidades (no hay pruebas de que esto se haya utilizado en casos de discriminación, pero no es imposible).

El cierre parcial de estadios. Se pueden cerrar algunas gradas durante un número específico de partidos, después de que se produzcan comportamientos discriminatorios por parte de algunos miembros del público: se aplica a todos los espectadores de esas gradas (especialmente aquellos con un pase de temporada que no siempre pueden permitirse una entrada en otra grada, cuando esté permitido).

Los partidos sin espectadores. Puede cerrarse el estadio por completo y ninguno de los espectadores (del equipo local y del equipo visitante) podrá asistir al partido: esta es una medida muy estricta que no solo se aplica a unos cuantos infractores, sino también a la mayoría de los espectadores del equipo local que no son culpables, a los seguidores del equipo visitante que raramente son los causantes de los primeros incidentes y otros inocentes espectadores, incluyendo a jugadores, entrenadores y directivos.

Las "multas directivas". Estas penalizaciones tienen naturaleza deportiva: por ejemplo, los partidos se declaran como perdidos cuando el resultado es de 3-0 cuando

⁸⁵ Anónimo. Chelsea bans more fans over racist incident on Paris metro. France24.com último acceso el 30 de abril de 2015 en: www.france24.com/en/20150219-chelsea-bans-three-fans-over-paris-metro-racism.



realmente se ganó: los puntos se deducen del total que el club tenga en la liga. Se puede impedir que un club progrese en una copa, quedando relegado al final de la temporada o no inscrito para jugar en la competición para la que se había calificado (por ejemplo, una competición continental como la Champions League). Esto parece ser el siguiente paso en términos de penalización, si aplicamos las declaraciones de Sepp Blatter; pero por el momento no ha habido ejemplos de esta penalización.⁸⁶

Las sanciones de los infractores deben ser efectivas: alguien que grite un abuso misógino en un estadio no podrá repetir más este comportamiento en el contexto del fútbol si la persona recibe la prohibición de asistir al estadio y a sus proximidades. Por otro lado, las sanciones que se aplican a inocentes que estaban con los infractores suponen un problema para la justicia, la equidad y la efectividad.

Prevención

La prevención se basa en la idea de la educación, pero esto se debe conseguir a través de las campañas y de la educación.

Las campañas son posiblemente la forma de prevención menos valorada en el mundo del fútbol. Estas las pueden realizar organismos rectores o clubes. Por ejemplo, la UEFA tiene una campaña llamada “Respeto”, aparentemente desarrollada con anunciantes y que está desarrollada en los grandes partidos de la UEFA (la Champions League, la Europa League). En Brasil, los clubes a menudo lanzan campañas “reactivas” después de incidentes discriminatorios.⁸⁷ La forma que toman estas campañas es extremadamente importante dado el impacto de su mensaje: muchas de estas campañas tienen una reacción negativa de su público objetivo. La observación práctica llevada a cabo durante los años ha demostrado dos tipos principales de reacciones. Las campañas que se realizan sobre la afirmación de una idea abstracta (por ejemplo, “El racismo es malo” o “La diversidad es buena”) parecen convencer solo a las personas ya concienciadas. Su grado de generalidad significa que alguien que es convicto por discriminación es malo, y al mismo tiempo puede desplegar un comportamiento discriminatorio por su falta de comprensión de lo que constituye racismo u homofobia, por ejemplo. Las campañas que adoptan un tono de condena (básicamente resumen “deja de ser racista”) son poco efectivas y provocan reacciones adversas: queda resumido en las palabras de un reportero: “Yo no era racista, pero desde que me acusaron de serlo, puede ser que lo sea”. El aspecto educativo es lo que falta a menudo en las campañas que van más allá de apoyar una causa (como, por ejemplo, los lazos con colores del arcoíris que llevaron algunos jugadores contra la homofobia, siguiendo una

iniciativa de Stonewall, una organización que promueve campañas generalistas a favor de los derechos LGBT).

Educación

Algunas prevenciones se basan en el principio de la educación, en su sentido más amplio.

El tipo más básico de educación es la **formación** para profesionales, incluyendo educadores a todos los niveles (desde el director del club hasta el entrenador y formador del primer equipo del club, incluyendo a los entrenadores de clubes de fútbol de categorías inferiores), árbitros, pero también a los agentes presentes en el estadio para supervisar a las masas, para que puedan identificar la discriminación en sus diferentes formas y adoptar las medidas más eficientes para erradicarla.

La educación del público en general es algo muy exigente pero también es la forma más importante de educación: es el último objetivo de cualquier prevención.

Los profesionales formados pueden educar a sus propios grupos de espectadores: niños y jugadores jóvenes del club, entrenadores de todos los niveles; espectadores o, por ejemplo, agentes. En lugar de lanzar mensajes generales y poco precisos, la educación envía un mensaje específico. Es un problema que la gente no entienda por qué un comportamiento (o un conjunto de comportamientos) que antes parecía aceptable se ha convertido en ofensivo para cierta parte de la población y por qué constituye una práctica de discriminación. Este es claramente el caso del sexismo: los hombres responsables habitualmente de enfatizar que las canciones misóginas son bromas; algunas mujeres que se unen a los coros, ambos grupos realmente no consiguen ver que esta “broma” no la toman de buen grado las personas externas a ella, precisamente porque no forman parte de la broma que según entienden va dirigida a ellos.

Los medios también deben actuar más generalmente para educar al público en general del fútbol y hacer que sus miembros comprendan por qué ese comportamiento es discriminatorio cuando ocurre. Condenar este comportamiento no es suficiente. Por poner un ejemplo, la práctica de pintarse la cara de negro siempre ha sido considerada como racista, y es cierto. Sin embargo, hay una amplia evidencia de que, a menudo, los infractores no comprenden que esto es diferente del hecho de que las personas negras se blanqueen la cara, dado que pintarse la cara de negro está asociado con una larga historia de depreciación de las personas con herencia africana a través del uso de estereotipos racistas en los medios americanos (e internacionales); y con una larga historia en la

⁸⁶ Daniela Desantis. ‘FIFA president Blatter wants points deductions for racism’. Reuters. 4 de marzo de 2015. Último acceso el 15 de marzo en www.sportandglobe.com.

⁸⁷ Fuente: entrevistas.

que las personas de piel oscura no tenían acceso al empleo ni a puestos de responsabilidad.

Parece que tan solo la televisión y la prensa tienen audiencia suficiente para lanzar mensajes contra todos los tipos de discriminación para las partes interesadas. No debe infravalorarse el papel de los medios en la educación del público del fútbol. El fútbol y los medios conviven en simbiosis. El éxito del fútbol se debe prácticamente a su continua presencia en los medios, que a su vez se beneficia masivamente de su difusión e información. Esta interdependencia debe utilizar sus esfuerzos conjuntos para luchar contra la discriminación.

Los sistemas de educación nacional son solo otras instituciones de las que pueden llevar un mensaje a una

gran audiencia. Solo alcanzan a las partes más jóvenes de la población: basándose solo en escuelas que educan a estos jóvenes contra la discriminación en general y en el deporte, en el fútbol en particular. Será necesario un cambio de generación para que la discriminación se erradique.

La guía proporcionada por las autoridades del fútbol puede aumentar la concienciación. Por ejemplo, los organismos tanto del Reino Unido como el FA emiten guías de orientación en las que explican a todos los clubes británicos cómo pueden luchar contra la discriminación; incluso entre ellos mismos. Los servicios de policía usan mucho estas guías (la fiscalía de la Corona del Reino Unido) y también hay otras instituciones que promueven la inclusión y la diversidad.





Capítulo 5

Obstáculos



En los dos capítulos anteriores se ha analizado cómo en las últimas décadas se han desarrollado el marco legislativo y otras iniciativas realizadas por diferentes agentes para luchar contra el racismo y la discriminación en el fútbol. Hay un consenso sobre el progreso significativo que estas han tenido en los últimos años. Al mismo tiempo, se lamenta también de parecer haber alcanzado el umbral máximo y la discriminación “residual” parece más difícil de reducirse.

En consecuencia, es necesario analizar las principales barreras para conseguir reducir más el racismo y la discriminación.

5.1. La lógica del juego en sí mismo

Cuando se pregunta sobre el éxito incomparable en el mundo del fútbol moderno desde su creación en 1863, la primera explicación que viene a la mente es siempre la simplicidad tanto de sus reglas como de las condiciones de juego. Los que lo elaboraron también citan la “tolerancia” del fútbol hacia el físico: dado que se juega con los pies, el juego parece que puede acomodar las importantes diferencias físicas de sus jugadores. Otros señalan el hecho de que los jugadores no puedan controlar el balón con las manos contribuye también a que haya una gran fluidez en el nivel de juego.

En un nivel más abstracto, se considera que el fútbol es el deporte de equipos que probablemente incorpora el nivel más alto de incertidumbre, por supuesto un elemento clave del atractivo para los espectadores de cualquier deporte. Cuando se pregunta por qué tantas personas alrededor del mundo se sienten irresistiblemente atraídas por los estadios de fútbol el legendario entrenador alemán Sepp Herberger declaró contundentemente “porque no saben qué va a ocurrir”. Se ha afirmado que el fútbol parece ser un “equilibrio” casi perfecto entre simplicidad y complejidad, entre improvisación y organización, entre habilidades técnicas y físicas, entre el esteticismo y la racionalidad.⁸⁸

Al mismo tiempo, como se ha señalado ya en la introducción de este informe, el fútbol es una de las ilustraciones más poderosas del ideal meritocrático de la sociedad contemporánea, una personificación fácilmente accesible, comprensible y espontánea del concepto de movilidad social y de la igualdad imaginada de oportunidades. Los antropólogos han enfatizado el hecho de que el fútbol tiene una realidad religiosa “ritualística”, especialmente en relación a las funciones sociales de la religión⁸⁹, pero también por su cercanía, parecido a los ritos prehistóricos de caza.⁹⁰

Finalmente, o quizás más importante en la temática del contexto de este informe, el fútbol se celebra como un “un drama ejemplar” de la condición humana,⁹¹ siempre capaz de producir finales abiertos y narrativas contradictorias, mitos y leyendas, al igual que “triumfos y derrotas” dramáticas en la memoria colectiva.⁹² Estas interpretaciones están por supuesto estrechamente conectadas con la frecuente comparación entre el fútbol y la guerra. Cuando se informa sobre incidentes violentos en un partido de fútbol internacional, según la metáfora de George Orwell, el fútbol es esencialmente “una guerra, pero sin disparos”⁹³ y esta metáfora se utiliza frecuentemente en los medios. Mientras que en este contexto la comparación del fútbol con la guerra se utiliza habitualmente, solo proporciona una ocurrencia provocativa y sensacionalista, y es importante abordar esto de manera seria en cualquier análisis de la parcialidad del fútbol, lo que da lugar siempre a una construcción agresiva del “otro”, lo que por otra parte forma el corazón del comportamiento racista y discriminatorio en el estadio.

Teoría de Norbert Elias sobre la civilización

La configuración del juego del fútbol posee una analogía profunda con la configuración clásica de la guerra. El vocabulario del juego incluye, en prácticamente todos los idiomas, una serie de términos directamente prestados del campo semántico de la guerra, del ámbito militar y del campo de batalla.⁹⁴ Esto es más visible en los partidos internacionales,⁹⁵ pero de hecho puede aplicarse a cualquier partido de fútbol.

La proximidad semántica y simbólica entre el fútbol y la guerra no es reciente. Se inventó en la edad de la “nacionalización de las masas”,⁹⁶ cuando el espíritu militar penetraba en todas las esferas de la sociedad europea. Desde el principio, el fútbol se ha caracterizado por un vocabulario de guerra usado por todo tipo de comentaristas, según han demostrado los historiadores.⁹⁷

⁸⁸ Véase por ejemplo la explicación detallada del “misterio del fútbol” de Christoph Bausenwein, *Geheimnis Fußball*, Göttingen: Verlag Die Werkstatt, 1995.

⁸⁹ Marc Augé, ‘Football – De l’histoire sociale à l’anthropologie religieuse’, *Le Débat*, No. 19, février 1982, p. 59-67.

⁹⁰ Desmond Morris, *The Soccer Tribe*, Londres, Jonathan Cape, 1981.

⁹¹ Christian Bromberger, *Football, la bagatelle la plus sérieuse du monde*, Paris: Bayard, 1998.

⁹² Bernhard Giesen, *Triumph and Trauma*, Yale: Paradigm, 2004. Para la aplicación del fútbol, véase Albrecht Sonntag, ‘Triumphes et traumatismes’, *lemonde.fr*, 8 juillet 2014, http://www.lemonde.fr/coupe-du-monde/article/2014/07/08/bresil-2014-triumpes-et-traumatismes_4453366_1616627.html.

⁹³ George Orwell, ‘The Sporting Spirit’, *Tribune*, 14 décembre 1945.

⁹⁴ Christian Bromberger, *Le Match de Football*, *op. cit.*, p. 266-277. Véase también el informe de partidos ficticios creado solamente en términos militares por Eduardo Galeano, *El fútbol a sol y sombra*, *op. cit.*

⁹⁵ Liz Crolley, David Hand y Ralf Jeutter, ‘National Obsessions and Identities in Football Match Reports’, en Adam Adam Brown (ed.), *Fanatics! Power, Identity and Fandom in Football*, London: Routledge, 1998, p. 173-185. Neil Blain, Raymond Boyle and Hugh O’Donnell, *Sport and National Identity in the European Media*, Leicester, Leicester University Press, 1993, pp. 77-79; Anke Michels, ‘Metaphern in französischen Fußballreportagen’, *Metaphorik.de*, No. 02/2002. Último acceso el 10 de abril 2015 en <http://www.metaphorik.de/02/michels.htm>.

⁹⁶ George L. Mosse, *The Nationalization of the Masses*, New York: H. Fertig, 1975.

⁹⁷ Véase el trabajo de Alfred Wahl, Paul Dietschy, Arthur Heinrich, Christiane Eisenberg y muchos otros.



Oposición binaria e identidad de grupo

La interpretación más convincente de esta afinidad estructural entre el fútbol y la guerra no se puede encontrar en los ataques habituales de los medios al fútbol que se realizan en intervalos regulares, pero sí en la teoría de la civilización desarrollada por Norbert Elias. Elias inscribe y retrata el surgimiento del deporte moderno en un marco más amplio de un proceso de civilización durante el cual el Estado ha adquirido la única legitimidad de usar la fuerza y, como consecuencia, la violencia ha disminuido considerablemente (y continúa haciéndolo) de la vida social.⁹⁸

De acuerdo con Norbert Elias y Eric Dunning, el deporte –y en especial, los equipos deportivos como asociaciones de fútbol, de fútbol americano o del rugby– incluye un elemento de conquista territorial que claramente reproduce las confrontaciones “entre grupos hostiles” y que permite el desafío de los instintos humanos de agresión antagónica en una representación de la guerra codificada. En otras palabras, el fútbol es una manera de civilizar nuestros instintos de guerra y de satisfacer las necesidades sociales arcaicas que la civilización solo ha cubierto, pero no erradicado al programar la psique humana.

Para Elías y Dunning, la gente hoy en día contrapone la pacificación de las relaciones sociales en las que “los impulsos libidinosos, afectivos y emocionales” están bajo control permanente con una “búsqueda de la emoción” que permite “descontrolar el control emocional”.⁹⁹

No hay duda de que es simple reducir esta teoría de Elias y Dunning a la sencilla ecuación “el deporte reemplaza a la guerra en la sociedad democrática contemporánea”. Al contrario que la guerra, la definición busca la aniquilación del enemigo y ayuda a producir una situación estable de dominación permanente, mientras que el fútbol solo busca la dominación temporal para reproducir la misma excitación entre los mismos oponentes.

Sin embargo, la función “catártica” que Elias atribuye al fútbol –a la que varios entrevistados hicieron referencia en nuestra encuesta– parece un concepto pertinente que explica la necesidad persistente de menosprecio del oponente y el recurso de la violencia verbal con el ánimo de desestabilizar al adversario por todos los medios posibles.

En su análisis innovador y antropológicamente detallado de lo que son hoy los denominados “partidos de alto riesgo en el fútbol” entre clubes rivales en la Europa de los años ochenta, Christian Bromberger se fijó en lo que ocurría cuando las actitudes y discursos xenofóbicos iban más allá del nivel habitual de “juego retórico” que consiste en “la demonización convencional del adversario”. En su explicación se refiere al “lenguaje de la rivalidad entre partidos que es el corazón de todo juego lógico”. Esta lógica, con sus raíces en la naturaleza binaria de los encuentros futbolísticos, requiere un nivel incluso mayor de denigración de la otra parte.¹⁰⁰

Es inevitable que en esta configuración de la intensificación continua de la agresión verbal se establezcan algunas fronteras a través del proceso de civilización y de las convenciones sociales y que estas se sobrepasen. En circunstancias “normales”, no se toleran estas transgresiones. Sin embargo, en el espacio particular del estadio de fútbol sirve todo tipo de “válvula de salvación” para el “descontrol” de emociones que de otro modo estarían prohibidas, según describe Elías.

Además, estas emociones prohibidas son básicas para la construcción de un grupo de solidaridad y cohesión. El a veces excesivo partidismo que se puede observar en los partidos de fútbol es un corolario de emociones cargadas de procesos de construcción de grupos que se basan, como la psicología social repetidamente ha demostrado en la investigación sobre identidades sociales, en la constitución de un “grupo-out” con el objetivo de definir y consolidar el “grupo-in”.¹⁰¹ Parece que hay una necesidad social universal de los humanos de crear y definir su propio grupo identificando y definiendo los grupos existentes y los que se imaginan como los “otros”. En resumidas cuentas: la adversidad crea una autoestima colectiva y solidaridad.

El fútbol es, de acuerdo con el filósofo francés Paul Yonnet, “un deporte con el fenómeno de identificación más desarrollado, más tangible, más constante y más organizado”.¹⁰² Con este telón de fondo, no es sorprendente que el fútbol sea probablemente también el deporte que produce las mayores preocupaciones (y titulares) sobre la naturaleza transgresora e intolerable de algunas expresiones.

⁹⁸ Norbert Elias y Eric Dunning, *Sport and Leisure in the Civilizing Process*, Oxford: Basil Blackwell, 1986. La gran teoría de la civilización de Norbert Elias (en la que ya trabajaba a finales de los años 30) está detallada en el *The Civilizing Process. The History of Manners*, Oxford: Basil Blackwell, 1978.

⁹⁹ Norbert Elias, ‘Introduction’, in Norbert Elias and Eric Dunning, *Sport in the civilization process*, op. cit., p. 64.

¹⁰⁰ Christian Bromberger, *Le match de football*, op. cit., p. 26.

¹⁰¹ Henri Tajfel, *Social Identity and Intergroup Relations*, Paris: Maison des Sciences de l’Homme, 1978 ; Muzafar Sherif, *Social Psychology*, New York: Harper and Row, 1969. Véase también: Dominique Schnapper, *La relation à l’Autre. Au coeur de la pensée sociologique*, Paris: Gallimard, 1998.

¹⁰² Paul Yonnet, *Systèmes des sports*, Paris, Gallimard, 1998, p. 85.

siones de partidismo que se inclinan hacia la agresión racista y discriminatoria.

Discriminación territorial

Una expresión particular de transgresión verbal en los estadios de fútbol que merece ser analizada con más detalle puede ser encontrada en lo que, hoy en día, se conoce como “discriminación territorial”. Existe una controversia particular alrededor de este concepto que se usa principalmente en Italia, con respecto a los insultos de carácter xenófobo entre el Norte y el Sur (o entre dos ciudades distintas). Sin embargo, este concepto puede también aplicarse, por ejemplo, a los cánticos esporádicos antikurdos o a las banderas presentes en los estadios de Estambul. Se aplica también a la manera con la cual los medios calientan el ambiente antes de los “clásicos” donde se enfrentan un equipo de la capital contra un oponente importante, procedente de una determinada región, que tiene la impresión de ser la víctima de una injusticia histórica. De hecho, la “discriminación territorial” es a lo que aspiran los derbis y otros clásicos.¹⁰³

El debate sobre la discriminación territorial aporta una ilustración interesante de lo relativamente agresivas que pueden ser las formas de abuso verbal, denunciadas como denigración imperdonable, pero justificadas como expresiones de rivalidad. Se considera que “il campanilismo”, que abarca una forma de orgullo centenario y una rivalidad excesiva entre ciudades o regiones, es simplemente parte de la herencia cultural de Italia. Es, por tanto, inseparable del fútbol, tal como comparten prácticamente todos los agentes, incluso por los que lo condenan.

Merecen ser citadas algunas respuestas representativas de los entrevistados:

“La discriminación territorial es el alfa y el omega de nuestro modo de vida”.

“El campanilismo forma parte de la historia de nuestro país y esta discriminación territorial es la sal de nuestro fútbol”.

“La discriminación territorial es fruto de nuestra historia y está más vinculada a los aficionados que a los jugadores”.

“La discriminación territorial existe, es parte de la cultura del fútbol. Está basada en rivalidades históricas que en principio no tienen nada que ver con el fútbol. Forma parte del ADN de las ciudades y de las regiones”.

“Mezclar discriminación territorial y racismo es una franca estupidez. Provocar a personas de otra región es clásico, divertido, necesitamos esta confrontación, mientras que el racismo es algo importante contra lo que hay que luchar”.

Si alguien reemplaza el término cultural específico campanilismo por el genérico “localismo”, estas declaraciones podrían haber sido hechas por aficionados de cualquier país. Las rivalidades del fútbol basadas en historias locales y regionales florecen por todas partes y pueden, de hecho, ser consideradas como “la gracia” del juego.

Claramente, es difícil de establecer el carácter discriminatorio del localismo. Es entonces necesario identificar y aplicar criterios específicos.

Un criterio inicial es la existencia, o la falta, de una discriminación institucionalizada. Por ejemplo, los insultos en contra de un territorio claramente desfavorecido por el Estado, o el hogar de una minoría que no tiene los mismos derechos que otros ciudadanos, son evidentemente discriminatorios.

Otro criterio es cuando un territorio es sistemáticamente atacado por otro. Por ejemplo, si los aficionados de todos los clubes de una liga se dirigen solamente a un territorio (digamos “el sur”), entonces el sur es claramente el objeto de más discriminaciones que si sus equipos atacaran habitualmente a equipos del norte, del este y del oeste, que se atacan verbalmente entre ellos.

Por último, es necesario trazar una línea entre dos comportamientos diferentes. En el primer caso, las acciones están basadas en creencias ideológicas y son, por tanto, claramente de carácter racista y discriminatorio. En el segundo caso, el uso de tópicos y estereotipos es el resultado de la lógica del juego en sí y está causado por una falta de juicio, de extrema ignorancia o por un humor excesivo, más que por una ideología. Discutiblemente, la línea entre estas dos situaciones es muy estrecha.

En la literatura académica sobre las rivalidades del fútbol, al igual que en las entrevistas realizadas para este informe, existe el consenso general de que una distinción entre las dos es fundamental. Bromberger no es el único en advertir que no deberíamos “darle importancia al significado de todas estas transgresiones verbales”. Otros observadores también indicaron que el carácter ritualista del uso de todos los estigmas por parte de los aficionados para deshabilitar simbólicamente a su oponente, podría también ser visto como un exceso en sí mismo, que no

¹⁰³ Gary Armstrong and Richard Giulianotti (eds.), *Fear and Loathing in World Football*, Oxford: Berg, 2001. See also the chapter on ‘pre-industrial football’ in James Walvin, *The People’s Game: The History of Football Revisited*, Edinburgh: Mainstream, 1994 p. 11-31.



queda libre de la parodia y la autoparodia, la reapropiación irónica de tópicos y la distancia humorística.¹⁰⁴ Reconocer que el carácter repetitivo de estos rituales tiende a alcanzar dimensiones absurdas o grotescas es una ironía en sí misma y no significa que se esté trivializando un discurso racista y discriminatorio. Es necesario admirar más profundamente la lógica inherente y los mecanismos de los insultos como actos lingüísticos. Una mejor comprensión de cómo funciona el menosprecio verbal nos permitirá establecer prioridades y formular recomendaciones sobre la discriminación territorial (véase el apartado 6.4).

5.2. El idioma del desprecio

Lo que se define como un lenguaje “correcto” o “respetuoso”, “adecuado” o “aceptable”, cambia considerablemente según el tiempo, el espacio y el contexto. Las prácticas habituales de insultos y de la denigración desestabilizante del oponente, que van mucho más allá de lo tolerado en la vida social, parecen estar directamente vinculadas con el espacio del estadio de fútbol. En cierta medida, no hay duda de que un partido de fútbol es un contexto propicio. Al igual que una celebración religiosa, tiene lugar en función de un calendario general diferente del calendario anual “normal”, y en ocasiones muy específicas está situado fuera del transcurso normal del tiempo social. Está también fuera del espacio: los estadios de fútbol son espacios que están herméticamente cerrados a su entorno y “dan la espalda” a todas las actividades que puedan tener lugar en la ciudad. La completa configuración produce un contexto en el que las reglas “normales” de la vida social no se aplican. Es razonable que, en el literalmente “extraordinario” marco de un estadio de fútbol, las convenciones sociales sobre la utilización del lenguaje en la vida ordinaria queden suspendidas temporalmente.

En este contexto es lógico introducir algunos conceptos de lingüística aplicada para comprender mejor la retórica discriminativa vigente en los estadios de fútbol.

Metáfora e hipérbole

La metáfora, el uso de una imagen para hacer una comparación, siempre ha sido utilizada en todos los idiomas,

ya sea de forma positiva o negativa. Es una figura retórica tradicional que puede utilizarse para la celebración y la glorificación, pero también para despreciar, criticar y denigrar a los “demás”. Es esencial para la construcción verbal de los “grupos excluidos” que sea como tal, por ejemplo, siendo omnipresente en la propaganda política.¹⁰⁵

Los aficionados del fútbol que utilizan un discurso racista y discriminatorio se inspiran en esta propaganda y en estas figuras retóricas. Parecida a la metáfora, pero aún más útil cuando un discurso se vuelve realmente excesivo, es la figura de la hipérbole. El principio fundamental de la hipérbole es la sobrevaloración, la exageración. Es generalmente una evaluación subjetiva de experiencias o seres humanos que está respaldada por emociones más que por la racionalidad: la implicación emocional es el porqué de la existencia de la sobrevaloración y la exageración. La hipérbole es generalmente “amenazante” y está destinada a provocar una respuesta similar en el proceso de un duelo verbal.

En un estudio empírico exhaustivo sobre la hipérbole en el lenguaje corriente, la lingüista alemana Claudia Claridge ha cuantificado, utilizando una amplia base de población, los diferentes usos de la hipérbole por una gran variedad de hablantes¹⁰⁶. Parece que un 65 % de las hipérbolés se efectúan efectivamente para criticar negativamente a los demás, especialmente en caso de ausencia de individuos o grupos. También ha descubierto que la utilización de las hipérbolés tiene una “función catártica”, un término que recuerda al “el descontrol de las emociones” identificado por Elias y Dunning. Todas estas observaciones son perfectamente aplicables en el caso de un estadio de fútbol, que además presenta la ventaja de tener al “grupo excluido” físicamente lejos, pero lo suficientemente cerca para oírlo, lo que supone una situación excepcional que puede multiplicar el efecto deseado.

Disfemismo e insulto

Mientras que el término “eufemismo” es conocido y se utiliza frecuentemente en el lenguaje cotidiano, su contraparte “disfemismo” se utiliza únicamente en la literatura académica especializada. En un contexto habitual, un disfemismo está prohibido,¹⁰⁷ y por ende, censurado e idealmente sustituido por una palabra o una expresión común. Si esta última se considera desagradable, un eu-

¹⁰⁴ Christian Bromberger, *Le match de football*, op. cit., p. 265; Andy Smith, *La passion du sport. Le football, le rugby et les appartenances en Europe*, Presses Universitaires de Rennes, 2001, p. 31 et 70; Marc Augé, ‘Football – De l’histoire sociale à l’anthropologie religieuse’, op.cit.; Albrecht Sonntag, *Les identités du football européen*, Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble, 2008.

¹⁰⁵ Jonathan Charteris-Black, *Politicians and Rhetoric: The Persuasive Power of Metaphor*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2005.

¹⁰⁶ Claudia Claridge, *Hyperbole in English. A Corpus-based Study of Exaggeration*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011

¹⁰⁷ Keith Allan and Kate Burridge, *Forbidden Words. Taboo and the Censoring of Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006; véase también Deborah Cameron, *Verbal Hygiene*, London: Routledge, 1995.



femismo puede ser acuñado e impuesto por las convenciones sociales.

El uso deliberado e intencional de disfemismos está “generalmente motivado por el miedo y el disgusto, pero también por el odio y el desprecio”. “Los hablantes recurren al disfemismo para hablar de gente y de cosas que les frustran o les molestan y con las cuales no están de acuerdo y desean desprestigiar, humillar y degradar”.¹⁰⁸ Para resumir: los disfemismos destruyen la armonía social y contribuyen a la creación de oponentes y su categorización como los “otros” (negativos, amenazantes o despreciables).

¿Quién define lo que es el disfemismo? Los lingüistas australianos Keith Allan y Kate Burridge han introducido el concepto de “Criterio de Cortesía de Clase Media”, un tipo de configuración predeterminada del uso del lenguaje definido y redefinido habitualmente por la corriente social. Lo interesante es que, como ha demostrado una investigación cuantitativa, la intuición de que los hombres utilizan insultos más fácilmente y más frecuentemente es correcta. Por término medio, los hombres no respetan el “Criterio de Cortesía de Clase Media” tres veces más que las mujeres hablantes. Además, entre los adultos, “es más probable que los hombres y las mujeres hablantes digan palabrotas en compañía de personas del mismo sexo”, que cuando están en un grupo mixto.¹⁰⁹

El entorno tradicional de un estadio de fútbol es un ambiente particularmente ideal para los insultos verbales o, para decirlo de forma académica, para un entorno de disfemismo de alta densidad. El fútbol tiene una tradición fuerte y potente que no es para nada de “clase media”; durante más de un siglo ha estado, en la práctica, pero también en el discurso, dominado por hombres de la clase obrera. Además, siendo el fútbol un “deporte de fracasos”, con muchos errores y pocos goles, donde la frustración está más presente que la satisfacción, practicado y mirado por millones de personas con un cierto placer “masoquista”,¹¹⁰ es totalmente normal que el disfemismo hiperbólico se use para “aliviar el enfado y la frustración”.

Los insultos están destinados por definición donde más duele. Es precisamente por eso que denigran y se meten con la apariencia física o con los supuestos problemas mentales y morales. Los insultos racistas, sexistas y homófobos necesitan muy poca creatividad y capital lingüístico para ser formulados. Casi durante todo un siglo

de fútbol moderno, los insultos fueron pocas veces considerados como ofensivos. Durante los años 70, los jugadores de color alemanes como Jimmy Hartwig o Erwin Kostedde –dos jugadores internacionales que jugaban para la Nationalmannschaft– fueron a menudo insultados con cánticos en los estadios alemanes sin ningún tipo de respuesta significativa por parte de los medios o de las autoridades. Solo fue en el año 1981, tras las presiones de los movimientos de la sociedad civil, cuando la asamblea general DFB ratificó su primera resolución contra la xenofobia.¹¹¹

Se puede decir que ha sucedido lo mismo en el entorno del fútbol francés y británico, donde la sensibilidad con respecto a este problema era tradicionalmente baja y solo empezó a crecer a partir de los años 70.

Hoy en día, sin embargo, los insultos discriminatorios ya no son compatibles con el “Criterio de Cortesía de Clase Media”, hasta en el entorno específico de un partido de fútbol. La sensibilización general de esta realidad es la razón por la que este informe ha sido encargado, en primer lugar y porque, durante el mismo periodo en el que fue escrito, la FIFA y la UEFA lanzaron nuevas iniciativas importantes en la lucha contra todo tipo de discriminación en el fútbol (véase con más detalle en el apartado 5.3).

En otras palabras: puede que haya un gran número de individuos o grupos en el fútbol que todavía no han asimilado las normas variables del “Criterio de Cortesía de Clase Media”. Sin embargo, diferentes agentes del fútbol que marcan tendencia han sentido que “había llegado el momento” de adaptar los modelos de comportamientos tradicionales a las nuevas expectativas.

Descargar la ira y la frustración es una necesidad común y comprensible, pero no se hará más utilizando disfemismos que desprecian minorías en la sociedad. El nacionalismo –fuera del ámbito de la raza– cae cada vez más en las mismas categorías. Todos los grupos humanos, incluyendo a los Estados nacionales, utilizan términos peyorativos para calificar a otros grupos. Estos están cada vez más censurados. Para poner un ejemplo: por razones históricas obvias, existen muchos disfemismos para el término común “alemán”, que se vuelven cada vez más inapropiados, y hoy en día sistemáticamente son utilizados con una supuesta o verdadera intención humorística.

¹⁰⁸ Keith Allan and Kate Burridge, *Euphemism and Dysphemism. Language Used as Shield and Weapon*, Oxford: Oxford University Press, 1991.

¹⁰⁹ Timothy Jay, *Why We Curse: A Neuro-Psycho-Social Theory of Speech*, Philadelphia: John Benjamins, 2000.

¹¹⁰ Albrecht Sonntag, ‘Le jeu de l’échec’, *lemonde.fr* 19 July 2014, último acceso 10 de abril de 2015 http://www.lemonde.fr/coupe-du-monde/article/2014/06/19/mondial-2014-le-jeu-de-l-echec_4441656_1616627.html.

¹¹¹ Gerd Wagner, ‘Prävention von Rechtsextremismus und Fremdenfeindlichkeit – die Rolle des DFB und der Verbände’, in: Michaela Glaser and Gabi Elverich (eds), *Rechtsextremismus, Fremdenfeindlichkeit und Rassismus im Fußball. Erfahrungen und Perspektiven der Prävention*. Halle: 2008, pp. 75–87.



Otro ejemplo de la extensión de los tabús es el reciente incidente alrededor del famoso actor británico Benedict Cumberbatch, que fue muy criticado en las redes sociales por haber utilizado el adjetivo “de color” para hablar de sus compañeros negros. Aunque su declaración tenía una intención antidiscriminatoria, tuvo que pedir disculpas públicamente por este supuesto disfemismo y prometió “aprenderé de mis errores”.¹¹²

El insulto es un fenómeno humano y profundamente social y es probablemente tan antiguo como el propio lenguaje. Para abordarlo, es muy útil una gran cantidad de serenidad. Como citaron Allan y Burrige, “existen probablemente personas que no dicen palabrotas; pero puedes estar seguro que tienen un conocimiento pasivo de todas las palabrotas. Todo el mundo sabe cómo insultar. A través del insulto, el grupo-in queda definido por el uso habitual de insultos.”¹¹³

La prohibición y la censura de determinados insultos la imponen siempre los individuos y los grupos ajenos tanto al grupo como al contexto y quienes quieren resolver una situación en la cual el lenguaje se utiliza, conscientemente o no, para humillar a las minorías. Como las personas son generalmente reticentes a adoptar cambios sociales, la reacción hacia esta creciente sensibilidad es a menudo un intento de quitarle importancia a las cosas.

Insulto ritual y corrección política

Existen diferentes casos en los que la rutina de los estadios es justificar el insulto, banalizarlo o minimizarlo, a pesar de que son discriminatorios:

Como un acto simplemente simbólico con el fin de crear una “atmósfera” y solidaridad de grupo, sin ningún sentido léxico, no se debe tomar “literalmente”.

Como una representación “burlona” de las “antiguas” rivalidades, realizadas con un inconfundible matiz irónico (echando así la culpa a los que “no lo pillan” y no tienen humor).

Como una característica no negociable de la cultura del fútbol, inseparablemente vinculada a las rivalidades del deporte, como ilustra la mencionada controversia de la “discriminación territorial”.

Si se debe reducir el racismo y la discriminación en los estadios de fútbol, es imprescindible adaptar unas estrategias y acciones para eliminar estas “excusas” lingüísticas y para hacer que todo tipo de responsables (incluyendo a los medios) entiendan que el espacio del estadio ya no está exento de la aplicación del “Criterio de Cortesía de Clase Media”.

Dicho de otra manera: los espectadores dentro del estadio deben darse cuenta de que el insulto ritual puede haber tenido una larga tradición, pero no tiene ningún futuro. Para desarrollar estrategias de comunicación apropiadas para este problema, entender mejor cómo funciona la “corrección política” (CP) puede ayudar. El informe hablará de este tema en el apartado 6.4.

5.3. El problema de la legitimidad institucional

La confianza en las autoridades está en declive. Existe una tendencia general que no sería sorprendente en regímenes dictatoriales cuya legitimidad se basa en el miedo. Es, sin embargo, una tendencia a largo plazo que se puede observar en todas las democracias.¹¹⁴ Esto no solamente afecta a gobiernos nacionales y regionales, sino también a todas las instituciones que son fundamentales para la sociedad democrática y que son consideradas como (demasiado) poderosas. Ni los medios, ni los órganos directivos del fútbol escapan de esta tendencia.

En la reciente encuesta de FREE realizada a más de 15.000 aficionados del fútbol de toda Europa, se pidió a las personas expresar su confianza y su desconfianza sobre diferentes instituciones con respecto a la regulación y la administración del fútbol. Con respecto a la FIFA, un 60 % de los encuestados tenían tendencia a “desconfiar” o “desconfiar mucho” de las instituciones rectoras más importantes del fútbol, mientras que solo un 21,5 % expresó varios niveles de “confianza”. En lo que se refiere a la UEFA, más de un 51 % expresaron la misma desconfianza (un 28 % sentía confianza).¹¹⁵

Dado el esfuerzo que las dos organizaciones hacen para administrar el deporte, estos resultados solo pueden ser

¹¹² Kunal Dutta, ‘Benedict Cumberbatch apologises after “coloured actors” comment’, The Independent, 26 de enero de 2015, último acceso el 10 de abril 2015 en <http://www.independent.co.uk/news/people/news/benedict-cumberbatch-apologises-for-coloured-actors-comment-10004176.htm>.

¹¹³ Keith Allan and Kate Burrige, *Forbidden Words. op. cit.*, p. 89.

¹¹⁴ Russell J. Dalton, *Democratic Challenges, Democratic Choices: The Erosion of Political Support in Advanced Industrial Democracies*. Oxford University Press, 2004. Véase también Joseph Nye, Philip Zelikow y David King, D. C., *Why people don't trust government*. Harvard University Press, 1997; y los más recientes, Roberto Foa y Yascha Mounk, ‘Across the Globe, a Growing Disillusionment With Democracy’, The New York Times, 15 de septiembre de 2015, disponible en http://www.nytimes.com/2015/09/15/opinion/across-the-globe-a-growing-disillusionment-with-democracy.html?_r=0.

¹¹⁵ El FREE (La investigación sobre el fútbol en Europa) es una encuesta de los seguidores del fútbol, 2014. Los resultados clave se publicarán en 2015.

decepcionantes. Está claro que, en lo concerniente a la lucha contra el racismo y la discriminación, las campañas lanzadas por los dos organismos –sin duda motivados por un compromiso sincero– solo pueden resentirse de su absoluta falta de legitimidad y credibilidad.

FIFA

La FIFA es una organización compleja. El trabajo excelente de muchos de sus empleados al servicio de la administración mundial del deporte está sistemáticamente eclipsado por los titulares encontrados en todos los medios convencionales sobre acusaciones de corrupción de miembros de los órganos directivos de la FIFA. Dada la gran cobertura informativa atribuida a estos asuntos y la importancia judicial que han tomado últimamente, no es sorprendente que la FIFA en su conjunto sufra de una imagen negativa en muchos países y que generalmente despierte desconfianza.

En el contexto de este informe, la imagen desastrosa que la FIFA ha (merecidamente o no) acumulado durante los últimos años es un tema secundario. Sin embargo, lo más lamentable es que cada acción pública directamente vinculada a su nombre está manchada por esta imagen.

Como consecuencia, las iniciativas meritorias de la FIFA no encuentran la respuesta y la repercusión que merecen. Estas iniciativas incluyen:

El “día contra la discriminación” organizado anualmente desde el 2002 en uno de los eventos de la FIFA.

El “código ético” contra la discriminación aprobado en 2004.

La alianza estratégica con la red FARE lanzada en 2006.

La Resolución sobre la lucha contra el racismo y la discriminación adoptada durante el 63° Congreso de la FIFA en 2013.

La creación del puesto de Director de la diversidad y antidiscriminación en el Departamento de Sostenibilidad en 2014.

La distribución a todas las federaciones miembros de una Guía de buenas prácticas que se publicará en julio

del 2015, y que siempre se mejorará gracias a las sugerencias permanentes de los otros miembros.

El ambicioso Sistema de vigilancia antidiscriminación de la FIFA lanzado en mayo de 2015 que implementará las recomendaciones de la *Task Force*.¹¹⁶

Esta última iniciativa merece ser tratada en detalle. Como organización central, la FIFA siempre depende de sus federaciones miembros para la implementación de iniciativas o acciones recomendadas en el ámbito de la lucha contra la discriminación. Como resultado, a pesar de una tradición fiable en la lucha contra el racismo y la discriminación, siempre ha estado limitada a ser una “organización orientada a la comunicación” en lugar de ser un agente de pleno derecho. Con el nuevo “Sistema de vigilancia antidiscriminación de la FIFA”, las cosas cambian. Esta nueva iniciativa no solo supone un gran desembolso presupuestario,¹¹⁷ sino que también representa un cambio de actitud y de método.

Este sistema se basa en una estrecha colaboración con la red FARE (ya mencionada en los apartados 2.2 y 4.1). FARE está encargada de designar a observadores antidiscriminación en los partidos en las eliminatorias de la Copa Mundial de Fútbol 2018, en un gran número de partidos previamente identificados como “partidos de riesgo” en cada continente. En 24 horas, se entregará un informe sobre el partido basado en evidencias y si fuera necesario se abrirán casos disciplinarios. Además, el sistema busca explícitamente “crear conciencia entre los miembros importantes de la FIFA, oficiales de partidos, el personal local” y “promover la autorregulación dentro de los grupos de aficionados”. Cabe destacar que los “observadores antidiscriminación de partidos de la FIFA” designados por FARE “no forman parte de la delegación oficial de la FIFA”.¹¹⁸

En los últimos dos años, la FIFA ha intensificado su lucha contra el racismo y la discriminación y hay razones para creer que la posición reforzada de la organización contra este fenómeno no solamente está basada en la presión socioeconómica, sino que se respalda en una visión sincera de lo que debería ser el deporte. Desgraciadamente, con el foco mediático sobre la integridad y los problemas de corrupción en lo más alto de la pirámide de la FIFA –lo cual seguirá siendo el centro de atención en los años próximos– el trabajo cotidiano de la organización sufrirá no solo la falta de credibilidad

¹¹⁶ La publicación de la FIFA ‘Discrimination monitoring to be introduced at 2018 FIFA World Cup™ qualifiers’, 12 de mayo de 2015, <http://www.fifa.com/sustainability/news/y=2015/m=5/news=discrimination-monitoring-to-be-introduced-at-2018-fifa-world-cuptm-qu-2604235.html>.

¹¹⁷ El coste exacto de la Nueva iniciativa de supervisión es confidencial, pero es razonable pensar que la inversión es de dos dígitos y se encuentra en el rango del millón de euros.

¹¹⁸ Véase el resumen en http://resources.fifa.com/mm/document/afsocial/anti-racism/02/60/42/16/fifaanti-discriminationmonitoringsystem_summary_may2015_neutral.pdf.

general de la organización, y la pobre imagen de marca vinculada a su nombre, sino que tampoco recibirá la atención que se merece.

UEFA

Con respecto a la UEFA, la situación es algo diferente. En su lucha contra el racismo y la discriminación, la UEFA ha acumulado sin duda en los últimos años un excelente historial. Las acciones como las que se detallan a continuación están aprobadas por todos los observadores, incluso por los medios más críticos:

La campaña “No al racismo” promovida en todos los estadios de la Champions League.

Eventos especiales antidiscriminación en varios partidos de competiciones de clubes europeos y en las eliminatorias de la Eurocopa.

El programa “Liderazgo para mujeres” y la conferencia “Respetar la diversidad” en 2014.

El apoyo general de iniciativas populares.

La UEFA lanzó también en septiembre de 2014¹¹⁹ un ambicioso programa llamado “Capitanes del Cambio”. La naturaleza innovadora de esta iniciativa viene más bien a referirse a la discriminación en los estadios, se dirige directamente a la administración y a la dirección. Así se refiere al fenómeno llamado “discriminación institucional” tal y como se ha visto en la tipología desarrollada en el apartado 2.3. Michel Platini lo ha dejado muy claro en una reciente entrevista dada al *Sport and Citizenship Review*:

“Creo que existe una infrarrepresentación de todas las minorías en la dirección y la administración del fútbol. Necesitamos a más mujeres, necesitamos a más personas de diferente origen étnico, y necesitamos a más personas discapacitadas. Necesitamos que todas las personas piensen que pueden trabajar en el mundo del fútbol”.¹²⁰

“Capitanes del Cambio” no es una campaña de comunicación, sino un proyecto educacional. Propone formación para los jefes de proyecto de todas las federaciones miembro y de la sociedad civil basándose en las propuestas de proyecto que promueven la diversidad en su organización en una o varias de las cinco “áreas de

aplicación” identificadas: discapacidad, género, religión e identidad étnica, orientación sexual y diversidad en general. El programa puede impulsar un círculo virtuoso de buenas prácticas y fomentará evaluaciones comparativas en Europa y fuera de ella.

La UEFA es también muy clara en sus declaraciones oficiales. El Comité Ejecutivo de la UEFA, así como el Consejo Estratégico del Fútbol Profesional (PFSC), incluyen representantes de organizaciones miembros, ligas, clubes y jugadores, que hacen hincapié en la necesidad de corregir los incidentes racistas,¹²¹ permitiendo a los árbitros parar, suspender o abandonar un partido cuando este sea invadido por comportamientos racistas.

Sin embargo, según la encuesta efectuada para este informe, parece que existe una falta de confianza en las acciones de la UEFA. No es tanto una cuestión de falta de legitimidad y credibilidad, pero sí un problema directamente vinculado al tipo de sanciones habitualmente aplicadas tras un incidente racista. Varios ejemplos de los últimos doce meses lo ilustran:

En julio del 2014, la UEFA exigió el cierre parcial del estadio del Ferencvárosi TC para el próximo partido de competición de la UEFA, en el que el Ferencvárosi TC sería el anfitrión, a causa de los gritos de monos y estandartes racistas desplegados durante el partido entre el Sliema Wanderers FC y el Ferencvárosi TC (1 de julio del 2014 en Malta y el 10 de julio en Hungría).

En agosto del 2014, la UEFA exigió el cierre parcial del estadio del Feyenoord Rotterdam para el próximo partido de competición de la UEFA, en el que el Feyenoord Rotterdam tenía que jugar como anfitrión, a causa del comportamiento racista de los aficionados del Feyenoord durante el partido clasificatorio de Champions League contra el Beşiktaş Estambul (30 de julio).

En octubre del 2014, la UEFA exigió al CSKA Moscú jugar sus tres próximos partidos europeos en casa a puerta cerrada a causa del comportamiento racista de sus aficionados.

En noviembre del 2014, la UEFA exigió el cierre parcial del estadio del FC BATE Borisov para el próximo partido de competición de la UEFA, en el que el BATE tenía que jugar como anfitrión, a causa del comportamiento racista de los aficionados de Borisov durante el partido clasificatorio contra el FC Shakhtar Donetsk del 21 de octubre, en Bielorrusia.

¹¹⁹ Véase la web de la UEFA <http://www.uefa.org/social-responsibility/news/newsid=2145259.html#captains+change>.

¹²⁰ Interview in the *Sport and Citizenship Review*, Edición 30 (primavera 2015) sobre “Deporte y Diversidad”, pp. 4-5.

¹²¹ UEFA, “La UEFA se mantiene firme en su posición en contra el racismo” 13 de mayo de 2014, <http://www.uefa.org/video/videoid=2105507.html>.





En diciembre del 2014, la UEFA exigió al Legia de Varsovia jugar sus dos próximos partidos de competición de la UEFA como anfitrión a puerta cerrada a causa del comportamiento racista de sus aficionados.

En febrero del 2015, el Steaua de Bucarest fue castigado por el comportamiento racista de los aficionados del campeón rumano, y tuvieron que jugar sus dos próximos partidos de la Champions League y de la Europa League en casa en un estadio vacío.

En marzo de 2015, la UEFA exigió el cierre parcial del Estadio Olímpico de Kiev para los dos próximos partidos de competición de la UEFA que el FC Dynamo de Kiev tenía que jugar como anfitrión; el motivo de esta sanción fue el comportamiento racista demostrado durante el partido de vuelta de la 16.ª ronda de la Europa League entre el FC Dynamo de Kiev y el Everton FC, jugado en Ucrania el 19 de marzo.

En abril de 2015, la UEFA exigió que la Asociación croata de fútbol juegue su próximo partido de competición de la UEFA como asociación anfitriona a puerta cerrada (contra Italia el 12 de junio), a causa de incidentes racistas ocurridos durante un partido del grupo H en las eliminatorias europeas entre Croacia y Noruega, jugado en Zagreb el 28 de marzo.

Todas estas sanciones son colectivas y afectan a un gran número de personas que no demostraron ningún comportamiento racista o discriminatorio. Las sanciones colectivas no solamente son éticamente discutibles, sino que la mayoría son ineficaces y contraproducentes.

Si el objetivo general de una política es educar al público involucrado y responsabilizar a las personas sobre lo que han dicho y por su comportamiento y aumentar su sentido de la responsabilidad, las sanciones colectivas son totalmente contraproducentes. ¿Por qué una persona debería cuestionar su actitud si no ha sido castigado por lo que ha hecho, sino por lo que es, como miembro de un grupo muy amplio? Basadas en el simple hecho de pertenecer a un grupo, las sanciones colectivas son fundamentalmente actos “discriminatorios”.

No es entonces sorprendente que la política de sanciones de la UEFA no encuentre ninguna aprobación por parte de la gran mayoría de los aficionados del fútbol en Europa y alimente la antipatía y la desconfianza de muchos hacia la organización. “En ningún caso los aficionados entenderán la política antirracismo de la UEFA”, declaró uno de los expertos entrevistados. Otro supuesto que, a la luz de estas sanciones colectivas, todas las campañas antirracismo de la UEFA se veían como “puro marketing”, lo cual al final es “inútil”.

El objetivo de este informe es ir más allá de lo que ya está hecho, precisamente porque parece que todos los es-

fuerzos realizados aún no producen los resultados esperados por todos los agentes involucrados, una de nuestras recomendaciones (6.5) es poner fin a las sanciones colectivas sistemáticas en caso de incidentes de carácter racista. Esto requerirá un “cambio cultural” dentro de la UEFA.

FARE

En 2015, más de quince años después de su comienzo, la red FARE tiene muy buena reputación como organización de la sociedad civil dedicada a la lucha contra el racismo y la discriminación en el “juego Bonito”. Su estrecha colaboración con la FIFA (mencionada arriba en el contexto del nuevo sistema de vigilancia) y con la UEFA (con quien tiene un papel importante en el nuevo programa “Capitanes del Cambio”) es una prueba de su trabajo, su alcance y su creciente influencia.

FARE debe, sin embargo, ser consciente de su proximidad con los agentes institucionales más importantes del mundo, que no la exime de un riesgo para su propia legitimidad. Sin mencionar el riesgo de sobrecarga de sus capacidades, la proximidad con órganos directivos internacionales a menudo acusados de falta de integridad, y en los cuales los aficionados del fútbol y el público en general no confían mucho, puede dañar su propia credibilidad. La organización corre también el riesgo de ser percibida como totalmente dependiente de sus grandes socios y de ser acusada, tarde o temprano, de convertir su propósito original en un “negocio”. Existe el riesgo de perder el contacto con sus simpatizantes, y la FARE debería tenerlo en cuenta. Sobra decir que la deslegitimación de un actor de la sociedad civil tan importante tendría un efecto secundario muy desafortunado y contraproducente en su fortalecimiento.

5.4. Las acusaciones racistas como arma retórica de los medios de comunicación

Al final de este capítulo, dedicado a los principales obstáculos en la lucha contra el racismo y la discriminación, cabe destacar otro fenómeno observado en los medios que suscita grandes preocupaciones.

Ya que el racismo es aún un tabú en la sociedad convencional, las acusaciones de racismo se han convertido en un arma retórica de los debates públicos. Un ejemplo perfecto de esto lo dio el propio presidente de la FIFA en el verano de 2014. Sepp Blatter respondía a acusaciones contra miembros africanos de su organización de esta forma:

“Otra vez existe una especie de tormenta en contra de la FIFA a propósito de la Copa del

Mundo de Qatar. Desgraciadamente, existe mucho racismo y discriminación y me duele mucho. Me pone muy triste”.¹²²

Utilizar el “racismo” contra individuos que claramente no tienen ninguna intención racista es generalmente contraproducente y tiene como resultado una devaluación y hasta una banalización del propio término.

En Alemania, donde, por razones históricas, la sensibilidad de los medios hacia los discursos racistas y discriminatorios es muy alta, se siente un cierto malestar cuando hay casos de racismo. Si se observan más de cerca, parecen ser contruidos artificialmente por grupos políticos o sociales. Según Ingo von Münch, un conocido profesor de derecho constitucional, las acusaciones de racismo se han convertido en una herramienta discutible en conflictos políticos a corto plazo. Utilizados para crear opiniones hegemónicas o “monopolísticas”, amenazan con perjudicar el principio vital de las democracias liberales.¹²³

Las acusaciones de racismo son desgraciadamente explotadas con el objetivo de dañar la reputación de ciertas personas o para influenciar luchas de poder en las organizaciones del fútbol. Un caso ilustrativo es el de Oli-

ver Kahn, que ha sido falsamente acusado de insultar de forma racista a Jonathan Akpoborie.¹²⁴ Otro caso es el de Johan Cruyff quien, en otoño del 2011, dijo presuntamente a Edgar Davids durante una reunión del consejo directivo del Ajax: “Estás sentado aquí porque eres negro”. Aunque Cruyff pudo perfectamente explicar que el contexto le dio a su frase un significado totalmente diferente al que fue publicado en la prensa, las acusaciones de racismo que siguieron fueron difíciles de disipar.¹²⁵

En lugar de reforzar la lucha legítima contra las actitudes racistas y discriminatorias, las denuncias precipitadas de discursos racistas o discriminatorios –que estén basados en convicciones sinceras o en una explotación cínica– que al final resultan ser sesgadas o absolutamente falsas, pueden tener efectos secundarios contraproducentes y lamentables. Los relatos de los medios sobre el racismo y la discriminación en el fútbol son una espada de doble filo: pueden concienciar a las personas, pero también pueden debilitar la intención fundamental y el mensaje clave en la lucha contra el racismo y la discriminación. Pueden desdibujar las líneas y debilitar la efectividad semántica y el peso de los conceptos que utilizan. Dicho de otra forma: acusando a personas por racismo de manera indiscriminada, se corre el riesgo de dañar la credibilidad de las campañas y las iniciativas.



¹²² Owen Gibson, ‘Sepp Blatter launches broadside against the “racist” British media’, *The Guardian*, 9 June 2014, último acceso el 10 de abril de 2015, <http://www.theguardian.com/football/2014/jun/09/sepp-blatter-fifa-qatar>).

¹²³ Ingo von Münch, *Rechtspolitik und Rechtskultur. Kommentare zum Zustand der Bundesrepublik Deutschland*. Berlin: Berliner Wissenschafts-Verlag, 2011, p. 212.

¹²⁴ Nils Havemann, *Samstags um halb 4. Die Geschichte der Fußballbundesliga*. Munich: Siedler, 2013, pp. 470f.

¹²⁵ ‘Johan Cruyff desmiente comentarios racistas’, *Diario de Noticias*, 22 November 2011. Véase también Ewan Murry, ‘Johan Cruyff explains alleged racist remark towards Edgar Davids’, *The Guardian*, 22 de noviembre de 2011.



Capítulo 6

Más allá de los caminos trillados: recomendaciones



En un reciente encuentro en Bruselas sobre la “cultura de la equidad en el deporte”, Johannes Axter, cofundador y dirigente de la ONG streetfootballworld, ha resumido la experiencia de su organización en una simple frase: “El fútbol puede conducir a cambios de comportamiento”.

Esto se ha podido confirmar una y otra vez: el fútbol no debería ser ante todo visto como una actividad social, en la cual las personas (los aficionados) tienen que ser educados, sino como una herramienta de educación muy potente. Su popularidad, su accesibilidad y su simplicidad han hecho de cada campo de fútbol y de cada estadio un aula potencial para la educación cívica.

Muchos agentes en el área del fútbol son conscientes de esto y quieren sacar el máximo partido de este deporte con el objetivo de lograr un cambio social. Basadas en un esfuerzo sincero, se han creado muchas ideas positivas y potencialmente eficientes. Con la identificación y el listado de lo que consideramos una muestra representativa de las mejores prácticas, recomendamos que todos los agentes involucrados en la lucha contra todo tipo de discriminación se inspiren en las siguientes ideas y acciones.



6.1. Mejores prácticas: Inglaterra

En Inglaterra existe todo un sistema para luchar contra la discriminación. Posee varias características y ya ha demostrado su eficacia: a pesar de que (como hemos indicado antes) el racismo siga extendido y sea fuente de muchas preocupaciones en Inglaterra, su expresión en el fútbol ha disminuido considerablemente durante los 40 últimos años.

El sistema se compone de una cooperación entre todos los agentes de la lucha contra la discriminación.

Una institución puede declarar su liderazgo en la lucha contra la discriminación, y tras una consulta con los demás, imponer unas normas que se aplican al resto de instituciones. Este tipo de liderazgo no significa que los agentes pierden su libertad de acción: no se desaconsejan las iniciativas; solamente se coordinan y encajan dentro de un marco más general. Tanto la FA como la Premier League (PL) se declaran instituciones líderes en su sector del juego y publican de mutuo acuerdo documentos orientativos.

Los activistas que luchan contra el racismo forman parte del sistema. Descrita como “nuestra conciencia” por la Premier League y por la FA, Kick It Out, gracias al empuje que provoca para que hagan más esfuerzo contra todas las formas de discriminación, es la organización benéfica de hecho responsable de todas las campañas relacionadas con el fútbol inglés. Kick It Out está casi exclusivamente compuesta por asociaciones del fútbol (dentro de las cuales están la Players Football Association, la FA y la Premier League).

Es probable que la situación genere en algún momento la pregunta de que si Kick It Out es realmente independiente (de hecho, ¿podría Kick It Out criticar a sus principales fundadores y arriesgarse a quedarse sin dinero?). Por otra parte, existen ventajas: esta organización de sociedad civil trabaja contra la discriminación y no es un espectador, es un actor real (además de sus campañas, Kick It Out es un asesor en la elaboración de documentos orientativos).

La Premier League establece una comisión independiente para averiguar cómo se integran sus documentos orientativos en los clubes. Aunque la fuente de financiación de esta comisión no está clara, vale la pena considerar el principio de una inspección externa, independiente de los activistas y las instituciones, hecha por personas que no son del mundo del fútbol. Se puede garantizar de varias formas una verdadera independencia (por ejemplo, los puestos en el Conseil National de l’Ethique francés son totalmente voluntarios y no remunerados, y el mandato en cualquier institución del fútbol del país, hasta en las más pequeñas, está prohibido para sus miembros).

Para varios de los expertos entrevistados, Inglaterra es claramente el ejemplo que hay que seguir. Como declaró uno de ellos: “La situación en Inglaterra hoy en día es la prueba de que es posible erradicar el racismo de los estadios de fútbol”.

Otra de las mejores prácticas observables en Inglaterra es hacer gestos simbólicos, con los cuales los clubes mandan un mensaje sin oponerse frontalmente a una parte de sus espectadores que se exponen y son responsables de comportamientos discriminatorios.

Un ejemplo típico es un gesto de mitigación: el objetivo es asegurarse de que se escucha más de una voz, cuando las voces discriminatorias son difíciles de callar. Por ejemplo, el Arsenal sabe que se escucharon cánticos antisemitas en Highbury y en los Emiratos Árabes. El Arsenal ha mandado un mensaje positivo a la comunidad judía, particularmente en festividades religiosas: por ejemplo, el 17 de diciembre del 2014 el club ha tuiteado “Feliz Hanukkah de parte de todo el Arsenal”. Aunque las reacciones fueron diversas, asegura que un mensaje discriminatorio y antisemita no es lo único que ven los aficionados del club y que se posiciona como un club inequívocamente no antisemita.

Otros gestos simbólicos pueden tener lugar sin ningún tipo de comportamiento discriminatorio, simplemente para establecer los valores del club. Por ejemplo, un club puede decidir nombrar a un jugador negro como capitán para mostrar su compromiso con la diversidad y la integración. Un club podría también manifestar ostensiblemente un cambio de actitud a favor de la diversidad y de la autoconciencia con la apertura de su junta de administración a minorías sin representación. Estos gestos podrían tener un impacto más destacado si existe entre los aficionados una extensa cultura del racismo, el sexismo, etc. Sin embargo, también tendría sentido la ausencia del racismo, simplemente para señalar que “luchamos contra el racismo y fomentamos la diversidad y es una práctica que recomendamos”.

6.2. Mejores prácticas: Francia e Italia

El caso francés ha puesto de manifiesto al menos dos mejores prácticas importantes.

La primera es el desarrollo de un plan de desarrollo a medio plazo, sostenible y adoptado activamente para el fútbol femenino. Incluye promover la excelencia para las mujeres (creando ejemplos femeninos en el fútbol y mejorando el perfil futbolístico de las mujeres); la integración desde el nivel básico hasta el más alto nivel posible,



especialmente a través del entrenamiento; la habilitación a través de la educación y el entrenamiento para permitir a las mujeres conseguir posiciones de autoridad en el fútbol como árbitros, entrenadores, directivos, miembros del consejo de administración, etc. El plan no se concentra en solo un sector (por ejemplo: la excelencia en el deporte), sino que apunta a crear rápidamente un cambio total de la cultura que permita llegar a la igualdad de género.

Existen herramientas de entrenamiento (Programme Éducatif Fédéral) que enseñan la integración a todos los niños en todos los clubes del país que desean participar. Las herramientas serán implementadas en todas las escuelas primarias y secundarias del sistema educativo nacional, a través de un Convenio firmado por el FA francés, el Ministerio de la Juventud y el Deporte, y François Hollande, presidente de la República francesa, expresando la importancia social y política del asunto al más alto nivel.¹²⁶

Otra mejor práctica viene de Italia:

Según las leyes aplicables en el fútbol, el castigo recibido por un club de fútbol puede ser reducido si el club toma medidas claras contra el racismo y la discriminación. Típicamente, estas serían campañas. En Bérgamo, un club decidió quitarse una queja en contra de unos aficionados sospechosos por comportamiento discriminatorio, negociando que estos efectuarían trabajos caritativos. Estos dos ejemplos serían todavía mejores prácticas si las campañas o el trabajo fueran efectuados con o dentro de organizaciones benéficas luchando así contra la discriminación.

Italia, al igual que España y Brasil, ha creado una autoridad especial que vigila sistemáticamente los comportamientos discriminatorios de los agentes y espectadores del juego, pero también de los comentaristas (el tratamiento de la discriminación por parte de los medios es un tema importante, particularmente cuando los reportajes parecen sexistas o homófobos, voluntariamente o no). Brasil, España e Italia poseen estos observatorios; el de Brasil hasta publicó un informe sobre el tema.¹²⁷ Estas instituciones necesitan que se les dé la máxima legitimidad (a través de la credibilidad de los individuos que trabajan en ello, pero también a través de un firme apoyo financiero y moral del gobierno y de los cuerpos directivos del fútbol).

6.3. Mejores prácticas: Alemania

Alemania es considerada por muchos como la precursora cuando se trata de trabajar directamente con los aficionados. Merece la pena mencionar cuatro iniciativas:

El Premio Julius-Hirsch, lanzado por la DFB en 2005 y atribuido cada año, recompensa a personas y organizaciones que tienen un compromiso único con la tolerancia y el humanismo en el fútbol. Julius Hirsch era un jugador de fútbol internacional alemán judío excluido de su club en 1933 y asesinado en Auschwitz en 1943. Muchas veces, el premio de 20.000 € se otorga a movimientos e iniciativas de aficionados *amateur*.¹²⁸

Capacitar a los entrenadores de todos los niveles, incluyendo un módulo de “integración y diversidad” que pretende sensibilizar sobre las implicaciones del multiculturalismo en clubes de bajas categorías. Temas como actuar contra los estereotipos dentro de los equipos y de su entorno, los hábitos de alimentación y de bebida, el respeto para las celebraciones religiosas, etc., forman parte entonces del conocimiento y la caja de herramientas básicas de cada entrenador, desde el nivel juvenil.

La Federación Alemana de Fútbol (DFB) publicó, a finales del año 2013, un “Informe de sostenibilidad”¹²⁹ completo y detallado, siguiendo la Iniciativa de Reporte Global (IRG) que abarca el concepto en todas sus dimensiones e incluye secciones sobre la diversidad y la integración (pp. 56-59), tal como la responsabilidad hacia las personas discapacitadas (pp. 68-69). Esta iniciativa fue encargada bajo el liderazgo de Theo Zwanziger durante el final de su periodo como presidente de la DFB. Puede ser considerada como mejor práctica cuando se trata de difundir actitudes y crear conciencia. Sin embargo, queda todavía por ver si este compromiso hacia el autoanálisis forma parte de una estrategia a largo plazo o si es solamente una simple iniciativa que no será seguida por el liderazgo actual de la organización.

La DFB colabora estrechamente con el gobierno alemán en temas de integración y de diversidad. Un ejemplo reciente es la iniciativa común “¡Bienvenido al club!” que proporciona a los clubes de fútbol una verdadera ayuda y consejos para abordar asuntos como qué hacer

¹²⁶ Para ver su publicación en prensa visite: <http://www.fff.fr/actualites/141068-551633-convention-foot-a-lecole-signee-par-les-presidents>; para ver la Convención, visite: http://www.education.gouv.fr/pid25535/bulletin_officiel.html?cid_bo=79800.

¹²⁷ Disponible en: www.observatorioracialfutebol.com.br último acceso 15 de abril de 2015.

¹²⁸ Véase la presentación del premio en la página de la DFB <http://www.dfb.de/news/detail/dfb-von-a-bis-z-julius-hirsch-preis-114381/>, y la lista completa de ganadores de 2005 en la Wikipedia: <http://de.wikipedia.org/wiki/Julius-Hirsch-Preis>.

¹²⁹ Deutscher Fußball-Bund, Fußball ist Zukunft. Der Nachhaltigkeitsbericht des Deutschen Fußball-Bundes, Frankfurt/Main, 2013. Descargable en http://www.dfb.de/fileadmin/_dfbdam/17182-DFB_NB_2013.pdf.

cuando acogen a un refugiado internacional después de su llegada a Alemania y mientras se procesa su solicitud de asilo.¹³⁰ La guía fue publicada por el presidente de la DFB, Wolfgang Niersbach y Aydan Özoğuz, ministra de Estado en la Oficina del Canciller para la emigración, los refugiados y la integración.

Creado en Fráncfort en 1993, Koordinationsstelle Fanprojekte (KOS), el KOS acompaña proyectos e iniciativas integrales de aficionados en la base del “Concepto Nacional del Deporte y la Seguridad”. Está cofinanciado por el Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud y la DFB. Actualmente, se supervisan 60 proyectos y se respaldan en 54 ciudades diferentes. El KOS busca estimular, a través de eventos o intercambios internacionales u otras iniciativas, una cultura de aficionados como antídoto a la discriminación y la violencia. El KOS también sirve como asesor tanto para los organismos del fútbol como para el ministerio.

Estas mejores prácticas de Alemania, especialmente con respecto a las relaciones con los aficionados, demuestran no solamente una visión sostenida a largo plazo, sino también un cambio de percepciones: los aficionados son partes interesadas y las federaciones, las ligas y los clubes tienen que trabajar con ellos, no contra ellos, si el objetivo general es utilizar la capacidad que tiene el fútbol de alcanzar a los más jóvenes y fomentar su ciudadanía en el sentido más amplio de la palabra.

6.4. Recomendaciones: extraer conclusiones del éxito de la corrección política

La corrección política es un fenómeno relativamente nuevo. Apareció a finales de los años 70, inherente a la presencia creciente de las mujeres en la vida pública y la condena de los hábitos de lenguaje conscientemente o inconscientemente sexistas y misóginos. En resumen, la corrección política quiere lograr cambios sociales fomentando la sensibilización sobre el lenguaje. El término está utilizado aquí sin la connotación irónica o peyorativa que adquirió (o que le han atribuido) desde la mitad de los años 90. La utilización más sensible de la lengua es claramente un elemento o una faceta de corrección política, pero es, sin embargo, esencial.

La corrección política es cuestionable al igual que otras medidas tomadas para corregir desventajas injustas e injustificables para las minorías, como, por ejemplo, cuo-

tas de género en organizaciones o “acciones afirmativas” por parte de las autoridades. Sobre su impacto en la utilización del lenguaje, podría ser comparado con un tipo de “lavado de cerebro” y criticado por una comprensión ingenua del lenguaje. El uso del lenguaje ha tenido un impacto directo en comportamientos y actitudes. Varios entrevistados plantearon la cuestión de rascar la superficie del uso del lenguaje con la esperanza de provocar un cambio profundo de actitud que fuera una forma eficaz de luchar contra el racismo y la discriminación en el fútbol.

Sin embargo, se puede alabar a la corrección política por lo que ha conseguido en las últimas décadas. Llama la atención la forma, pero obliga a todo el mundo a estar atento sobre lo que es aceptable y lo que no lo es más en una sociedad en cambio. Nos obliga a reconocer que las suposiciones sobre las cuales está basado el lenguaje han evolucionado, y también a desafiar a los prejuicios. Para denunciar y finalmente imponer nuevas normas, ha sido particularmente eficaz para hacer que las personas cambien sus hábitos, siendo mucho más eficaz en todo caso que las prescripciones morales. La corrección política ha establecido un ambiente de autocensura tácita con respecto a lo que puede dañar a los demás, y ha sido criticada, no por este principio de respeto y coexistencia pacífica, sino por las exageraciones excesivas de uno de sus promotores.

Pero practicar la autocensura es exactamente lo que se necesita para cambiar la retórica tradicional del fútbol, la cual está firmemente anclada al propio juego, como lo han demostrado los apartados 5.1 y 5.2 de este informe. Ningún otro instrumento es más eficaz que el autocontrol de los propios aficionados. Varios entrevistados insistieron en este desarrollo positivo. Como ha dicho uno de ellos: “Se acabaron los tiempos en los que todo estaba permitido en el estadio. Hoy en día, dentro de muchos grupos de aficionados, haces el ridículo y la gente te mira mal si haces comentarios racistas”.

La historia de la corrección política es la historia de un creciente autocontrol con la ayuda del aburguesamiento, la feminización y la diversificación del espacio público. Si los clubes pueden continuar aumentando el porcentaje de mujeres espectadoras y atraer a un público más diverso en todas las partes del estadio, se enterará de que lo “políticamente incorrecto” estará cada vez más excluido, aislado y ridiculizado por sus supuestos grupos de partidarios.

Por lo tanto, el informe recomienda reforzar los esfuerzos de los clubes para proporcionar una experiencia familiar que pueda disfrutar el mayor número de mujeres espectadoras y reclutar, con herramientas de marketing apropiadas e innovadoras, nuevos espectadores que re-

¹³⁰ Folleto http://www.dfb.de/fileadmin/_dfbdam/55779-Fussball_mit_Fluechtlingen_barrierefrei.pdf.

presenten la diversidad de la sociedad y pongan directamente en duda la hegemonía artificial de los hombres blancos.

Además, la historia de la corrección política también demuestra que el humor es una respuesta extremadamente eficaz contra los actos discriminatorios. Las reacciones humorísticas como la de Dani Alves, mencionada en el apartado 2.4, tienen un impacto positivo en actos discriminatorios:

El humor alcanza a un gran número de personas.

Atrae la atención, se difunde rápidamente y se memoriza fácilmente.

Ridiculiza al responsable señalando su fracaso (artista acabado) y su falta de atractivo social.

Se ve como creativo, y la creatividad está muy bien vista en todos los círculos.

Los clubes, las ligas, las federaciones y los agentes de la sociedad civil deberían pensar en formas innovadoras y graciosas de demostrar hasta qué punto el racismo y la discriminación están desfasados en una sociedad dinámica y cambiante. Lo ideal es realizarlo cuando se dirigen a los aficionados. Que el ridículo sea impuesto por lo que tenía que ser un grupo de partidarios es una gran motivación para el cambio.

En este contexto, el fenómeno de la discriminación territorial (tratado ampliamente en el apartado 5.1) sigue siendo difícil de tratar. Las opiniones sobre cómo luchar contra él son muy diferentes. En un principio, no hay razones por las que este tipo de discriminación no debería ser atacado por todos los protagonistas del fútbol. Por otra parte, un enfoque pragmático debería, sin embargo, sugerir que los insultos colectivos hechos en base al origen territorial (en el mismo Estado o nación) no puedan ser erradicados con la ayuda de prohibiciones y sanciones. Tal y como temía un reconocido experto y activista, los aficionados simplemente no entenderán y, como resultado, serán menos receptivos para mejorar su autocontrol sobre el uso de un vocabulario discriminatorio, sexista o racista. Después de todo, señaló que la “discriminación territorial es un 80 % de hombres blancos insultando a otro 80 % de hombres blancos”, preguntándose si es esto realmente el objetivo principal de la antidiscriminación.

Para concluir, la decisión más sabia con respecto a la discriminación territorial sería tolerar de momento estas formas tradicionales de insulto catártico que no se dirigen a minorías que sufren de varias formas de exclusión. Al mismo tiempo, ciertas situaciones se diferencian mucho de una cultura regional o nacional a otra, lo que impide proporcionar “un planteamiento único” de recomendación para este problema en concreto.



6.5. Recomendación: establecer una individualización sistemática de las sanciones

Como indicamos en el apartado 5.3, las sanciones colectivas están prohibidas en el sistema judicial y educacional de las democracias desarrolladas. Son consideradas como éticamente incorrectas, ilegales y contraproducentes. Es difícil entender por qué deberían ser efectivas en el mundo del fútbol.

Sacar el máximo provecho de las posibilidades tecnológicas que ofrecen las cámaras de seguridad ahora automatizadas en los estadios, con el objetivo de identificar a los individuos que podrían ser considerados responsables por los comportamientos racistas y discriminatorios.

Intentar colaborar lo más estrechamente posible con las autoridades competentes con el objetivo de acelerar los procesos y reducir el tiempo entre los actos racistas y las consecuencias judiciales para el responsable.

Evitar las multas e imponer sanciones como obras caritativas que alejen a los responsables de sus lugares de trabajo; tener que explicar a su jefe que uno no puede trabajar porque fue condenado tendrá un efecto más disuasorio que las multas.

Toda la responsabilidad de las sanciones individuales no debería ser únicamente de los clubes, de las ligas o de las federaciones, sino que necesitan el apoyo de las autori-

dades locales y nacionales, que tienen así la oportunidad de demostrar lo comprometidos que están a ayudar a los clubes a erradicar el racismo y la discriminación.

Es superfluo decir que la individualización de las sanciones no es únicamente aplicable a aficionados anónimos, sino también a individuos destacados en las salas VIP o que ocupan un puesto directivo, al igual que jugadores importantes, aunque no está de más recordarlo. Un club que no sanciona a uno de sus administradores, socio VIP o a un jugador culpable de comentarios racistas o discriminatorios, pierde toda su credibilidad en su lucha contra este fenómeno, sean cuales sean sus esfuerzos comunicativos. Como cada profesor en cada aula del mundo aprende rápidamente: los castigos son aceptados mientras se apliquen con coherencia, según los “modelos de conducta”.

6.6. Recomendación: reconocer la educación como un valor serio e imprescindible

La importancia de la educación en la lucha contra el racismo y la discriminación se entiende perfectamente.

Obviamente, no solamente se refiere a la educación escolar, sino también a la educación del fútbol en el contexto del club y de los equipos. Los niños que practican un deporte de equipo tienen tendencia a ser muy receptivos a mensajes a favor de la diversidad y la aceptación de las diferencias, especialmente si se promueve y se practica de manera sostenible.

En su iniciativa “Gioca con me” (“Juega conmigo”, en español), la Juventus trabaja con el centro de la UNESCO de Turín y con las escuelas públicas locales, con el claro objetivo de “mezclar niños de muy distintas educaciones” y “destruir prejuicios peligrosos”. Según señaló el presidente de la Juventus, Andrea Agnelli, durante la conferencia “Respect Diversity” en Roma, ver nacer amistades que “no tienen en cuenta la riqueza y la raza” es “educación en su estado más puro”.¹³¹

La iniciativa de la Juventus se basa en el mismo espíritu que la colaboración entre la UNESCO y el Málaga CF entre 2011 y 2015. Bajo el lema dominante “Imaginar la Paz”, se han combinado acciones comunicacionales y

educacionales contra la discriminación y el racismo, al igual que contra el dopaje. Esta colaboración se dio a conocer gracias a su lema “¿Color? ¿Qué color? ¡Di no al racismo!” y también gracias al hecho de que en la camiseta del Málaga CF apareciera visiblemente el nombre de la UNESCO.¹³²

Sin embargo, la Juventus y el Málaga CF no están solos en su empeño. Otros clubes y federaciones han hecho un gran esfuerzo para abordar el problema en proyectos educativos. Lo hacen en su contexto local, la ciudad, es probablemente el lugar más indicado para actuar eficazmente, como aparece en el Informe de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación de 2012 de la UNESCO, que proporciona un resumen moderno de las mejores prácticas adoptadas en una gran red de ciudades.¹³³

Sin embargo, los objetivos educativos en el fútbol podrían llegar todavía más lejos. Se le da muy poco énfasis a la necesidad de desafiar el modelo ultracompetitivo del deporte que parece prevalecer en el fútbol juvenil, y a todos los niveles.

Puede parecer algo ingenuo, pero en este contexto nos tenemos que preguntar la siguiente cuestión: ¿Por qué debería un importante logro de la educación en la primera infancia –aprender a perder a un juego de mesa o a un juego de cartas sin perder el placer de jugar otra vez– ser inviable en el campo de fútbol? ¿Sería imposible enseñar a los niños que, en un partido de fútbol, la idea no es ganar “a toda costa” o “a cualquier precio”? ¿Sería absurdo recordar a los niños que los “insultos” son simplemente inaceptables? Los entrenadores deberían dejar lo más lejos posible el éxito y los imperativos de la competición.

La presión del entorno (más particularmente de los padres) puede ser difícil de resistir, pero las federaciones nacionales y regionales encargadas de los niveles de entrenamiento deberían poder ayudar a la conceptualización de enfoques educativos adecuados. Deberían dar prioridad al desarrollo de la autoestima y de la solidaridad, en vez de enfocarse simplemente en objetivos de enseñanza competitivos y orientados hacia los resultados.

¹³¹ Andrea Agnelli, presentación de la conferencia de “Respeto de la diversidad” de la UEFA en Roma, 10 de septiembre de 2014.

¹³² http://www.unesco.org/new/en/media-services/single-view/news/unesco_and_malaga_football_club_team_up_to_imagine_peace/#.Vc3F2NogGSM.

¹³³ UNESCO, Fighting Racism and Discrimination Identifying and sharing good practices in the International Coalition of Cities, Paris: UNESCO, 2012. (<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002171/217105E.pdf>).

6.7. Recomendación: desarrollar un concepto sostenible de “gestión cívica de marcas”

Los clubes de fútbol profesionales se han convertido en marcas. Los mejores clubes europeos que dominan la Champions League han logrado el estatus de marcas conocidas mundialmente, cuyo “valor de marca” está valorado por el mercado al igual que bienes de consumo o nombres de empresas legendarios. Cuando Florentino Pérez, al final del siglo XX, empezó a utilizar el lenguaje de la gestión de marca para hablar del desarrollo del Real Madrid, los términos que utilizó provocaban desconcierto y también desdén en los periodistas y en los lectores. Hoy en día, este giro semántico está totalmente integrado en el fútbol profesional.

Desde nombres simples y señales visuales cuyo papel inicial era el de una inequívoca identificación, los nombres de los clubes y sus emblemas se han convertido en superestructuras semióticas, discursivas y narrativas que generan valor entre agentes de un mercado y proporcionan sentido y continuidad al producto que representan.¹³⁴

Con respecto al proceso de marca, los clubes de fútbol están en una sólida posición. En comparación con las marcas “normales”, disponen de una increíble ventaja cuando se trata de “relacionarse” con sus clientes: aunque las marcas normales necesiten crear una comunidad para convertir a los consumidores volátiles en “miembros” leales,¹³⁵ los clubes de fútbol ya son, por definición, fundados por la inquebrantable lealtad de sus aficionados. Pueden movilizar tanto fuertes emociones como sentimientos colectivos de pertenencia, la adoración de un sitio o un recuerdo, y la “creencia colectiva compartida”¹³⁶ de una comunidad como identidad.

Durante los últimos quince años, los clubes de fútbol han aprovechado primero intuitivamente, y cada vez más de manera profesional, las oportunidades ofrecidas por esta situación. Lo han hecho principalmente con el objetivo de maximizar su base de aficionados, explorando las oportunidades fuera de su mercado doméstico, incrementando su atractivo para socios corporativos importantes y desarrollando las ventas de mercancía comercial. En otras palabras, están maximizando sus ingresos.

Lo que los clubes de fútbol no han explotado suficiente es el extraordinario potencial de este “proceso de marca” cuando se trata de ejercer su “responsabilidad corporativa y ciudadana” que viene con un incrementado poder económico. A pesar de su gran aversión a los discursos y comportamientos racistas y discriminatorios, no han tomado medidas suficientes para erradicarlos completamente e inequívocamente de la esencia de su marca.

No hay duda de que las declaraciones de los clubes a favor de la diversidad, la integración y la apertura intercultural son sinceras. Sin embargo, al contrario de la asimilación de las técnicas de marca modernas cuando se trata de marketing, de su identidad visual y de otros activos de marca, no han aplicado el mismo razonamiento con la misma coherencia a los valores éticos fundamentales que respaldan su propia existencia como clubes deportivos.

Más allá de acciones aisladas, de iniciativas y declaraciones, los clubes deben apoyar la diversidad y luchar contra la discriminación de forma más sostenible y coherente. En la práctica, eso implica un esfuerzo mucho más grande tanto en conceptualización como en su aplicación.

Conceptualización

Para tratar de reforzar sus esfuerzos a favor de la diversidad de una forma más sostenible, los clubes tienen que dedicar tiempo a unificar las partes interesadas tras haber formalizado un plan de acción a largo plazo. En vez de pensar desde una perspectiva de relaciones públicas a corto plazo, deberían continuar en dirección a una conceptualización fundamental sobre qué plan de acción puede realizarse.

Esta conceptualización debería empezar dentro del club antes de llegar a los interesados externos. Tiene que empezar proporcionando a los valores cívicos un lugar importante en los propios códigos del club. Existen varias formas para lograrlo. Una de ellas sería un punto de referencia que grabe la profesión de fe sobre la diversidad del club en su propio ADN. Esto se debe comunicar de forma permanente, dejando claro que los comportamientos racistas y discriminatorios son simplemente incompatibles con la esencia del club. El mensaje que necesita emitirse una y otra vez es “Solo se puede declarar un aficionado o un miembro de esta comunidad si abraza la diversidad como un valor fundamental”.

¹³⁴ Roland Barthes, *L'aventure sémiologique*, Paris: Seuil, 1985; Benoît Heilbrunn, ‘Marque’, en : Patrick Joffre and Yves Simon (eds.), *Encyclopédie de la gestion*, Paris: Economica, 1997, p. 1972-2007; Naomi Klein, *No Logo*, Toronto: Alfred Knopp, 2000.

¹³⁵ Jean-Noël Kapferer, *Re-marques*, Paris: Editions d'Organisation, 2000; Renaud Degon, *La marque relationnelle*, Paris: Vuibert, 1998; Alan Webber, ‘What Great Brands Do’, in : *Fast Company*, no. 10, 1997; Marie-Claude Sicard, *La métamorphose des marques*. Paris: Editions d'Organisation, 1997; Georges Lewi, *L'Odyssée des marques. Les marques, mythologies contemporaines*, Paris: Albin Michel, 1998.

¹³⁶ Jean-Noël Kapferer, *Les Marques – Capital de l'Entreprise*, Paris: Editions d'Organisation, 1995.



Esta conceptualización interna podría ser realizada con la ayuda de varios asesores exteriores procedentes de instituciones, ONG o consultoras especializadas en CSR.

Después de haber consolidado y formulado la estructura conceptual filosófica básica de su identidad cívica, el club debería encontrar el apoyo de los interesados para su objetivo.

Aplicación

Estos interesados incluyen una variedad de agentes, principalmente los que están firmemente enraizados en el entorno local del club. Son autoridades públicas municipales y locales, importantes ONG o iniciativas ciudadanas, medios locales o regionales, pero, ante todo, grupos de aficionados organizados. Estos agentes tienen que estar de acuerdo para la aplicación sostenida del concepto y expresar su compromiso para una estrategia a largo plazo.

La aplicación del concepto debería ser lo más holística posible:

Incluiría obviamente acciones de sensibilización dirigidas a los seguidores y aficionados, en resumen: una variedad de *Fanprojekte*, utilizando el término alemán, para las buenas prácticas ya conocidas e integradas, especialmente con respecto a la promoción y el apoyo de ideas e iniciativas innovadoras.

Debería movilizar las relaciones públicas de los clubes, no solamente para comunicar el mensaje central a través de todo tipo de canales, sino también para cosechar los beneficios, en términos de reputación e imagen de marca, de las diferentes acciones efectuadas.

Incluiría, sin embargo, una serie de medidas internas. ¿Hasta qué punto el club representa la diversidad? ¿Qué hace para fomentar la igualdad de género y la diversidad étnica en su propia estructura, especialmente en posiciones de liderazgo? ¿En qué medida los principios que han sido conceptualizados, y deberían ser considerados no negociables, han sido asimilados por los empleados y los colaboradores en cada nivel? ¿Qué pasará si un empleado no respeta las normas del club? Dicho de otra forma: el club tiene que demostrar que está determinado a practicar lo que predica.

En resumen, una implementación exitosa de un concepto holístico de diversidad dependerá de la activación, la credibilidad y la ejemplaridad.

Más recomendaciones

Además de los elementos básicos de una estrategia viable a largo plazo, se pueden abrir otras posibilidades de acción más ambiciosas.

En vez de encargarle a la liga nacional actuar en su nombre, los clubes deberían tomar la iniciativa y seguir adelante. Una forma de demostrar un compromiso serio y sostenible hacia los valores de diversidad e integración, es crear un “sello de calidad” o una “etiqueta” que recompense ciertas normas de responsabilidad corporativa y ciudadana y que esté basada en una autoevaluación voluntaria. Dichas normas podrían incluir acciones públicas “clásicas” contra el racismo y la discriminación, pero también hábitos de comunicación (“practica lo que predicas”), colaboraciones con autoridades municipales y regionales, formación específica para los empleados y los colaboradores a todos los niveles, proyectos de aficionados dirigidos a grupos particularmente vulnerables, etc. Los clubes podrían encargar a una entidad independiente sin ánimo de lucro (compuesta por profesores y profesionales) la entrega de una “etiqueta de excelencia en diversidad” sobre la base de un informe de autoevaluación sincero y crítico, ofreciendo pruebas de un compromiso de mejora continua. Lanzada por un pequeño grupo de clubes “emblemáticos”, dicha iniciativa podría generar rápidamente un interesante efecto multiplicador.

Los clubes necesitan volver a reflexionar sobre el papel de los embajadores de marca y aumentar la participación de los aficionados en la comunicación de los valores del club. Deberían habilitar a estos grupos de aficionados –también a los clasificados como “ultras”– para que representen y defiendan los valores de la diversidad y la integración. Convertir a los aficionados en los referentes de los compromisos del club tiene sentido. Son ejemplos con los que los demás se pueden identificar fácilmente. Son multiplicadores en la comunidad y pueden activar un círculo virtuoso de autocontrol de los aficionados. Ante todo, al contrario de los jugadores y los directivos, nunca cambian su lealtad y son fieles para siempre.

Los clubes necesitan trabajar con los medios en la forma de enfrentarse con el racismo y la discriminación. Como indicamos en este informe, los medios tienden a minimizar o quitar importancia al racismo cuando les conviene, y también a utilizarlo como arma retórica de manera un poco exagerada (como indicamos en el apartado 5.4).

Es importante establecer una atmósfera de confianza mutua con los medios. Los medios, particularmente los medios locales, necesitan estar sensibilizados sobre su responsabilidad en el asunto del racismo y la discriminación y estar convencidos para desarrollar una voluntad de colaboración en este problema por el bien de la sociedad. Los clubes deberían establecer una alianza con ellos, con el objetivo de trabajar juntos y evitar utilizar el racismo y la discriminación

como herramientas retóricas (como señalamos en el apartado 5.4), y también definir contra qué tipo de discriminación luchar prioritariamente. Por supuesto, debe quedar claro que los medios conservan una libertad total con respecto a cualquier otro reportaje sobre el club (resultados, transferencia de jugadores, decisiones del cuerpo directivo, etc.). Así, los medios solo colaborarán en este proyecto cuando el club crea en sus propias acciones, presentando, por ejemplo, un plan claramente formulado, similar al que se aconseja en esta sección.

Los autores de este informe y los expertos entrevistados que apoyan las ideas anteriormente mencionadas no son ingenuos. Saben perfectamente que estos esfuerzos necesitan recursos. Requieren una financiación sustancial y sostenida, un compromiso común y duradero de las ideas fundamentales, y la voluntad de todas las partes implicadas de invertir una gran cantidad de energía. Dicho de otra manera, necesitan recursos humanos

y financieros que la mayoría de los clubes de fútbol afirman no tener.

Dadas las tradiciones de gestión financiera de la mayoría de los clubes de fútbol profesional, será difícil para las entidades directivas del fútbol imponer la asignación de más recursos financieros y humanos a un asunto “periférico” como la “responsabilidad corporativa y ciudadana”. Esto último solo tiene sentido desde una perspectiva a largo plazo, mientras que el negocio diario del fútbol se basa cada vez más en el corto plazo.

Este es el motivo por el que esta iniciativa debería empezar con un grupo de clubes innovadores que estén dispuestos y sean capaces de desarrollar una visión a largo plazo, independientemente de los resultados del próximo fin de semana o de la próxima temporada. Lo más probable es que este grupo innovador coseche considerables beneficios de reputación y empuje a otros a seguir sus pasos.





Capítulo 7

Conclusión



El racismo y la discriminación no desaparecerán de los estadios de fútbol por arte de magia. Como ha intentado demostrar este informe, puede que sean reducidos por acciones sistemáticas, coherentes y coordinadas por los que comparten el objetivo de promover un fútbol de la cultura de la diversidad y de la integración social.

Son ambiciosas las mejores prácticas y recomendaciones para acciones posteriores expuestas en el capítulo 6, pero el cambio social se apoya también en los pequeños detalles. Las entrevistas efectuadas para elaborar este informe han proporcionado varias proposiciones modestas y la conclusión de este documento es un buen lugar para enumerarlas de forma aleatoria, con el objetivo de provocar una reflexión. A continuación, algunas de las ideas que han surgido en las entrevistas:

Los jugadores blancos deberían estar más involucrados en acciones educativas. Cuando un jugador negro visita una escuela u otra institución para hablar de sus experiencias y promover la diversidad, el impacto es generalmente muy positivo. Sin embargo, las declaraciones de un modelo blanco, con respecto a la experiencia de su compañero de color y el valor añadido de la diversidad y del multiculturalismo, podría ser todavía más fuerte.

Utilizar las declaraciones hechas por o en colaboración con jugadores en vez de pedir a capitanes de equipos leer textos antirracistas antes del inicio del partido. Muchos espectadores lo ven como algo muy artificial. La credibilidad y el impacto podrían ser considerablemente mayores si las declaraciones de los capitanes (o de otros jugadores más adecuados para esta tarea) estuvieran hechas de forma espontánea, utilizando sus propias palabras.

Evitar “exagerar” las cosas. Estar permanentemente expuesto a mensajes antirracistas a través de otras fuentes puede ser muy poco claro y agotador para los que no se preocupan, especialmente si sienten que el racismo y la discriminación han disminuido.

Reemplazar expresiones negativas –como “antiracismo”, “antidiscriminación”, “no al racismo”, “eliminar el racismo”– por mensajes explícitamente positivos expresando el compromiso hacia la integración, la diversidad, la colaboración entre las culturas, las situaciones ventajosas etc. La campaña de “respeto” es un buen ejemplo de utilización de las connotaciones positivas, al igual que el vídeo alemán enseñando una barbacoa que reunía a un grupo de padres multiculturales de actuales equipos internacionales alemanes. La UEFA también merece elo-

gios por la terminología utilizada en el programa “Capitanes del Cambio” (apartado 5.3), que casi siempre aplica términos como “cambio”, “diversidad” e “integración”, los cuales tienen connotaciones positivas.

Feminizar el arbitraje. Las federaciones deberían hacer todo lo posible para reclutar y formar a mujeres árbitros y “arriesgarse” a arbitrar un partido de hombres. Esta oportunidad de romper un círculo vicioso de “masculinidad hegemónica” ya fue mencionada por Pascal Boniface en su libro *White Book on French football*¹³⁷ del 2008, pero sigue siendo ignorado por las autoridades del fútbol.

Sé explícito. Explica, por canales convenientes como el comunicado del estadio, una página Facebook u otras opciones, por qué la discriminación ya no es admisible en el entorno del estadio, y por qué ya no es posible resaltarles importancia a los típicos insultos de carácter racista o discriminatorio.

Nos gustaría concluir con tres últimos mensajes que han salido de nuestro trabajo en este informe y que resumimos a continuación:

El mensaje general a todos los clubes, ligas y federaciones, que aparece en muchas entrevistas, es el siguiente: tomen a la mayoría de los aficionados en serio. Los aficionados son vuestros aliados en esta lucha contra el racismo y la discriminación y no son una molestia. El autocontrol es definitivamente el camino más prometedor para una mejora sostenible.

Piensa de forma diferente, aunque las rutinas son difíciles de superar. Asume el riesgo y busca consejo fuera de la comunidad del fútbol. Abre uno de sus grupos de trabajo o comisiones para representantes de la sociedad civil.

Rompe barreras con la academia. Los clubes, las ligas y las federaciones están muchas veces incómodos cuando

trabajan con investigadores procedentes de universidades. Estos últimos son muchas veces considerados como desconectados de la vida real, pero también lo están, involuntariamente e inevitablemente, muchos de los directivos del fútbol profesional. Una idea para fomentar la investigación en este campo podría ser el apoyo de un proyecto de investigación que acompañe un grupo experimental de clubes voluntarios que dispongan de un fuerte compromiso social y ciudadano (o dispuestos a seguir tal camino) a lo largo de dos temporadas. Al final se organizaría una conferencia –sin ningún “elemento competitivo”– durante la cual estos observadores externos sacarían conclusiones. La investigación puede proporcionar asesoramiento de otro tipo (y más barato), que no tiene como objetivo el incremento de los ingresos, sino la mejora de los procedimientos, la apertura de vías de pensamiento, y el incremento de las normas en general.

Todos los expertos entrevistados en este informe han estado de acuerdo en el hecho de que eliminar el racismo y la discriminación no será nada fácil, ya que necesitará esfuerzos sostenidos y combinados de todas las partes. También había un fuerte consenso en torno a muchas de las ideas que han sido puestas en práctica y los resultados en general no fueron tan satisfactorios como se esperaba. Una forma frecuente de empezar las conversaciones era “Lo que no funciona es...”, seguido por un ejemplo de una acción, un método o una iniciativa que ha sido implementada y sigue funcionando, pero que solo tiene una efectividad limitada.

A veces es necesario rediseñar una máquina completamente para poder avanzar. A veces, reajustar o reorganizar unas tuercas y tornillos es suficiente. Desde el interior de la máquina es difícil juzgar, pero desde fuera, las cosas pueden ser vistas con otros ojos. Esto es exactamente lo que proporciona este informe: al combinar varios puntos de vista dentro y fuera del fútbol, se ha intentado producir un análisis y ofrecer unas recomendaciones desde una perspectiva diferente.

Lista de entrevistados

Las entrevistas fueron efectuadas en persona, o *in situ* o, cuando se indica, utilizando Skype.

Por orden alfabético, los entrevistados consultados fueron:

1. Gerald **Asamoah**, antiguo internacional alemán de origen ghanés, Gelsenkirchen.
2. Darren **Bailey**, director de Gobierno y Regulación del Fútbol, Asociación de Fútbol Wembley (Inglaterra).
3. Carlo **Balestri**, organizador del 'Mondiali Antirazzisti' y director del 'Progetto ultra', Roma.
4. Tanil **Bora**, editor, periodista y escritor futbolístico, Estambul (a través de Skype).
5. Michal **Buchowski**, antropólogo en la Universidad Adam Mieckiewicz, Poznan.
6. William 'Bill' **Bush**, director de política; Nic Coward, secretario general y Cathy Long, jefa del servicio para los aficionados de la Premier League, Londres.
7. Claudia **Claridge**, profesora de lingüística, Universidad de Essen-Duisburg, Essen.
8. **Claudio**, alias "Bocia", líder de un grupo de ultras en Bérgamo.
9. Robert **Claus**, asesor, candidato al doctorado en la Universidad de Hannover, Berlín (a través de Skype).
10. Marco Polo **del Nero**, presidente de la Confederación brasileña de fútbol, Rio de Janeiro (cuestionario escrito).
11. Gerd **Dembowski**, científico social, autor de "fandom" sobre el fútbol, y activista constante contra la discriminación, Berlín (a través de Skype).
12. Javier **Durán**, presidente del Observatorio Español contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, Madrid.
13. Susanne **Franke**, directiva internacional, fundadora del antirracista 'Fan-Initiative Schalke', Colonia.
14. Paolo **Frigo**, líder de un grupo de ultras en Vicenza.
15. Ángel **Galán**, activista en la ONG "Movimiento contra la intolerancia", Valencia.
16. Eugen **Gehlenborg**, vicepresidente de los asuntos sociales para la Federación Alemana de Fútbol (DFB), Fráncfort.
17. Brigitte **Henriques**, secretaria general de la Federación Francesa de Fútbol, París.
18. Stefan **Heissenberger**, doctor investigador en antropología especializado en homofobia, Viena.
19. Rogério **Hamam**, secretario nacional del Fútbol y de los Derechos de los Aficionados del Fútbol en Brasil, Brasilia.
20. Esteban **Ibarra**, presidente del "Movimiento español contra la intolerancia", Madrid.
21. Ernesto **Irujeta**, director nacional de deportes en el Ministerio de Deportes y Turismo de Uruguay, Montevideo.



22. Rainer **Kalb**, periodista independiente franco-alemán y escritor deportivo, París.
23. Simon **Kuper**, columnista para *Financial Times* y reconocido escritor futbolístico, París.
24. Dariusz **Lapinski**, funcionario de enlace con los aficionados para la Federación de Fútbol Polaca, Varsovia (a través de Skype).
25. Ramon **Llopis-Goig**, sociólogo de la Universidad de Valencia, Valencia.
26. Wiktor **Marszałek**, líder de la ONG 'Never Again' (Stowarzyszenie 'Nigdy Więcej'), Poznan.
27. Romuald **Nguyen**, responsable de Affaires Institutionnelles, Fédération Française de Football (Asociación Francesa del Fútbol), París.
28. Andrea **Petta** líder de un grupo de ultras en Livorno.
29. Gertrud **Pfister**, historiador deportivo y sociólogo en la Universidad de Copenhague.
30. Igor **Protti**, antiguo futbolista profesional, ahora participando en proyectos de la UNICEF, Livorno.
31. Sue **Ravenlaw**, jefe de igualdad y protección infantil para la Football Association (Inglaterra), Wembley.
32. Salvador **Rodríguez Moya**, periodista y autor de libro "Tarjeta negra al Racismo", Madrid (a través de Skype).
33. Catherine **Swann-Bruneteaux**, asesora en gestión de marca, París.
34. Bartosz **Skwiercz**, asesora de marketing y comunicación Lech Poznan, Poznan.
35. Nina **Szogs**, doctora investigadora en antropología, especializada en simpatizantes migrantes/diásporas y en las rivalidades del fútbol, localizada en la Universidad de Viena.
36. Damiano **Tommasi**, antiguo futbolista profesional, jefe del sindicato de futbolistas italiano, Roma.
37. Renzo **Ulivieri**, entrenador de fútbol y presidente de la Federación Italiana de Fútbol (FIGC), Roma.
38. Mauro **Valeri**, sociólogo y psicoterapeuta, antiguo director del Observatorio Nacional de Xenofobia, ahora director del Observatorio sobre el Racismo y el Antirracismo en el Fútbol, Roma.
39. Carles **Viñas**, activista contra el racismo en el fútbol español y escritor futbolístico, Barcelona.
40. Hans-Joachim **Watzke**, director ejecutivo del BVB 09, Dortmund.
41. Pierre **Weiss**, sociólogo de la Universidad de Luxemburgo (a través de Skype).
42. Roisin **Wood**, director de Kick It Out (por teléfono).

Además, Olivier Jarosz, directivo del Servicio para Socios de la Asociación de Clubes Europeos, y Tomasz Zahorski, representante del Consejo de Administración para Asuntos Internacionales y Gestión del Deporte del Legia de Varsovia, también nos regalaron su tiempo y nos ofrecieron información sobre este tema.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ediciones
UNESCO

Fundación **Santillana**